[illegible] DEL DOMINGO — Núm. 1.6[illegible] — [illegible] — Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 — Buenos Aires, domingo 30 de mayo de 1920

Biblioteca del Congreso
Cámara de Diputados
RIVADAVIA 1850
CAPITAL

CONGRESO NACIONAL BIBLIOTECA

La Época

[illegible] no puede responsabilizarse de los manuscritos que se le envíen [illegible] a los autores guarden copia de [illegible].

[illegible] telegráfica: EPOCA, Buenos Aires

[illegible] U. T. Administración 7370 Av. [illegible] Redacción 7372 Avenida. Sociales 7373 [illegible] Director 7374 Avenida. Redacción 7375 Avenida y 10 interno. Coope[illegible] 3037 Central.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL
$ m/n. — $ m/n. — $ m/n. — $ m/n.
Por mes 2.50 — Trimestre 7.50 — Semestre 15 — Año 3[illegible]

INTERIOR
$ m/n. — $ m/n. — $ m/n.
Trimestre 10 — Semestre 18 — Año 3[illegible]

EXTERIOR
$ oro — $ oro — $ oro — $ oro
1 mes 2.50 — 3 meses 7.50 — 6 meses 15 — 1 año 3[illegible]
Número del día, 0.05. — Númer atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores, 0.50.

LA EPOCA se envía directamente por correo a toda persona que la pida, acompañando el importe correspondiente. Los pedidos de subscripciones para el interior de la República se atenderán por cualquier número de días a razón de 0.05 el ejemplar.

[illegible] DE MAYO DE 1920

La Universidad del Litoral

[illegible] acontecimiento de cultura, dig[illegible] gran página de historia, [illegible] duda alguna la solemne [illegible] de la facultad de cien[illegible] de la Universidad del [illegible] llevada a cabo ayer en la [illegible] de Rosario.

[illegible] segunda ciudad de la repúbli[illegible] a su importancia de pue[illegible] y progresista, un nue[illegible] que la honra y la engran[illegible] que al abrir un pórtico [illegible] en su centro mismo de [illegible] enérgica, asocia de golpe, para [illegible] su futuro, la acción del [illegible] y del cerebro, en una sola [illegible] civilizadora. Merecía la [illegible] ciudad el honor insigne de for[illegible] monumento cultural, del [illegible] modo que había forjado su [illegible] material. Con ella, inicia [illegible] misión histórica de indiscutible [illegible] y avanza segura de su [illegible] futuro en las altas especula[illegible] espirituales de todo el país [illegible] marcha a preciosas conquistas, [illegible] condiciones de pueblo nue[illegible] fuerte le tienen deparadas en [illegible] dinamismo moral del universo.

[illegible] fué, que pueblo y gobier[illegible] instituciones científicas e insti[illegible] sociales, sin excepción, rit[illegible] en la solemnidad inaugural, [illegible] al gran acto que el go[illegible] nacional realizaba por medio [illegible] delegados. Nadie podía equi[illegible] a su respecto y en cambio a [illegible] les era fácil descontar el bri[illegible] porvenir que aguarda a la no[illegible] vasta institución, cuyas puer[illegible] abrían en medio del júbilo [illegible]. Rosario, lo mismo que to[illegible] Litoral, ha hecho un alto sim[illegible] a la vibrante tarea creadora [illegible] informa su vida intensísima de [illegible], para saludar el advenimiento feliz de la noble institución que, como lo ha dicho su primer decano y organizador, doctor Agudo Avila en su magnífico discurso, "surgió de la nacionalidad argentina para modelar el carácter de sus hijos y calmar el dolor de la humanidad".

Bien conocido el origen de la nueva institución, no hay necesidad de historiarlo nuevamente. Brotó de una idea ambiente que desde viejo tiempo flotaba ingrávida en medio del trajiego violento de la ciudad ruidosa en su ansiedad material, hasta posarse en la reflexión de unos pocos, y tomar la forma, la gravedad de la iniciativa. Va luego al congreso de la nación, y el actual poder ejecutivo la recoje y le da las formas tangibles de la realidad. Y hela ahí, ya con su primer etapa forjada, llena de auspiciosas esperanzas para su desenvolvimiento incuestionable en lo venidero. Desde la hora inicial del pensamiento, durante su desarrollo, y en la hora misma de su bautismo, ha merecido el cálido estímulo popular, que ayer culminara en apoteosis. Ello comporta títulos de honor, para ese pueblo, tan admirablemente conformado, que sabe detenerse en su ajetreo constante de agitación febril impuesto por la materialidad de la propia vida, para asociarse a las ideas de cultura que van penetrando sin violencia en el alma de la nacionalidad.

LA EPOCA se asocia al acontecimiento celebrado y tributa su patriótico homenaje a los ilustrados hombres de ciencia que han dado cima a la gran idea, con un voto auspicioso para los profesores, a quienes cabe el insigne honor de abrir las primeras cátedras a la luz del porvenir.

[illegible] tema de los indultos

[illegible] cuestión apta para hacerla [illegible] de oposición periodística, [illegible] plumífero fácil al embuste y [illegible] diatriba, para hacer los car[illegible] antojadizos, sobre la facul[illegible] indulto, que el presidente de [illegible] república ejerce. Los diarios que [illegible] echado sobre sí tan inútil co[illegible] tarea, han vuelto a in[illegible] motivo del decreto firmado [illegible] mayo. Y, naturalmente, [illegible] escaso escrúpulo de quien tie[illegible] cargo la odiosa tarea de fal[illegible] frecuentemente a la verdad, se [illegible] que la facultad presiden[illegible] ejercitado en forma arbi[illegible] [illegible] judicial correspondiente. El car[illegible] en absoluto de fundamen[illegible] llenado todas las formas [illegible] de derecho impuestas y los [illegible] referentes a indultos, [illegible] o no, han pasado por el [illegible] legal que corresponde.

[illegible] una razón, sin embargo, para [illegible] el falso comentario apareciera [illegible] los diarios de oposición; fué ne[illegible] inventar una farsa en el pro[illegible] del trámite, ya que no podía atacar en manera alguna, [illegible] de un solo indulto. Estos, [illegible] expediente aceptado o de[illegible], sufrieron un escrupuloso [illegible] por parte del secretario de [illegible] presidencia doctor Benavídez, y [illegible] agregar, que no llegó a su [illegible], la acción directa o refleja [illegible] ninguna influencia. La base del [illegible], fué la solicitud tramitada [illegible] mismos penados; y el despa[illegible] favorable o negativo, fué a su [illegible] consecuencia del estado de las [illegible] respectivas.

[illegible] se ha podido objetar a la [illegible] de fondo y se ha inventado [illegible] olvido de prácticas que en ningún [illegible] fueron olvidadas.

"La Prensa" conjetura

Un largo y soporífero artículo, dedica hoy el diario mercantil al tema de actualidad: el trigo y las medidas de gobierno que al respecto deben adoptarse.

Como siempre, la producción de "La Prensa" resulta un galimatías difícil de descifrar y la confusión de que ella misma es víctima no le permite articular nada de fundamental.

Para darse el placer de anticipar críticas se basa en simples conjeturas sobre lo que el poder ejecutivo piensa hacer. Debemos, sin embargo, hacerle justicia, pues [illegible] de cargos, reparte [illegible] mente [illegible] entre el ejecutivo y el congreso.

Menos mal, si no echa sobre uno sólo el peso de su carga.

En cuanto al problema presente, relacionado con el interés del país, en colocar bien sus productos y el de los consumidores en obtener la materia prima manufacturada en condiciones favorables, el diario mercantil, sin saber qué es lo que se propone hacer el gobierno, habla de decreto prohibiendo la exportación del trigo, de impuestos, etc., y le ataca por no someter el asunto a la deliberación legislativa.

Es fácil, pues, comprender qué clase de argumentos usará y las conclusiones a que llega, sin base de verdad, se lanza en divagaciones que no obtienen otro resultado que demostrar, como siempre, que el diario mercantil no entiende lo que trata y no repara en medios con tal de molestar la acción del gobierno, entregado como está, con toda diligencia y atención al estudio de cuestión que tanto afecta la economía nacional y la vida misma del pueblo.

Emplazamos a "La Prensa", por horas solamente, para que se vea prisionera de las propias redes que quiere tender y de las que será la única víctima.

Eso sucede siempre cuando no se habla sino por gusto de embrollar las cosas.

UNA GROSERIA

A petición de algunas instituciones de cultura nuestra cancillería solicitó informaciones del gobierno guatemalteco acerca de la suerte corrida por el poeta Santos Chocano, a quien dábase como condenado a muerte por consecuencia de aventuras revolucionarias. La respuesta de Guatemala ha disipado la inquietud reinante en nuestros círculos intelectuales. Santos Chocano no ha sido condenado a muerte; se encuentra procesado por infracciones cuya naturaleza no define la respuesta guatemalteca.

Y ahí terminaría todo a no mediar un comentario de "La Nación", diario para el cual la intervención de nuestro gobierno en el episodio supone un oficioso exceso de celo. ¿En qué consiste ese "trop de zele?" En que Chocano no era argentino; convenido; pero sin apelar a aquello de la universalidad de la república de las letras, la categoría intelectual del lírico peruano basta a justificar el interés demostrado por nuestro gobierno y que reflejaba, simplemente, la agitación provocada por las noticias circuladas sobre su suerte entre nuestros hombres de letras ¿O es que "La Nación" pretende que sólo es interesante la suerte de los artistas en trance de fusilamiento o accidente parecido, cuando aquéllos han nacido dentro de nuestras fronteras? Teoría singular digna de Beocia, acentuada por el mal gusto de un suelto donde se hermanan la vulgaridad de la forma con la grosería de la intención.

Emula de "La Prensa"

"La Nación", no ha podido soportar por más tiempo la tiranía que ejerce su compañera de aventuras "La Prensa", que siempre se atribuye la paternidad de todo lo que se inventa en el gobio terráqueo, sobre todo si un probable éxito puede acompañar al prodigioso descubrimiento.

"La Nación", ha inventado la comisión de subsistencias y el alumbramiento tuvo lugar en 1917 y así reclama su paternidad.

¡Lucidos han quedado los diputados que han presentado al congreso, un proyecto de ley relativo a las subsistencias y que incorporan el organismo, cuya creación se atribuye el diario mitrista!

Hasta ahora, no tenía en su haber, sino lo de las famosas jangadas. Ahora es la comisión de subsistencias.

"La Prensa", no ha de perdonarle a "La Nación", esta infidencia [illegible] le hiciera olvidar los agravios acumulados en larga lucha por la preponderancia industrial de sus empresas.

Jubilaciones y Pensiones

Han sido firmados por el presidente de la república los decretos aprobando la resolución de la Caja de Jubilaciones por lo que se acuerda jubilación ordinaria a los siguientes empleados nacionales: señores Oreste Isidoro Demaestre, empleado de la aduana de Posadas; Antonio Bozzola, empleado del Departamento de Higiene; Alejandro Ramallo, empleado de la dirección de inmigración; Justo Pastor Fernández, agente de policía de la capital; Pascual Dublasse, comisario de policía de la capital; Juan F. Fancheux, ex empleado de correos; Francisco Otero, empleado del Departamento de Higiene; Eduardo Grimaux, auxiliar de policía; Angel Lozano, cabo de policía; Joaquín Andrada, agente de policía; Víctor Ocariz, empleado de correos; Daniel Bustos, agente de policía; Vicente Lucero, cabo de policía; Octavio Piñeiro Sorondo, ex delegado al congreso de agricultura en Roma, y Antonio Franco, empleado de las obras sanitarias.

Acuérdase jubilación extraordinaria a Luis Cimini, peón de la Universidad de La Plata, a Pascual Barrionuevo, peón del Consejo de Educación y Carlos M. Castro, ex alcaide de la aduana.

Concedióse pensión a las hijas legítimas del ex auxiliar de policía Luis E. Perrín; viuda del ex jubilado Arturo Langlois; hija legítima del ex jubilado Alejandro Costa; viuda del ex maquinista de primera Alejandro Moir; viuda y padre del ex empleado de policía Demetrio G. Díaz; viuda e hija legítima del ex jubilado Clariso Hereñú; madre del ex abogado del Consejo de Educación Carlos M. del Campo; hijas legítimas del ex foguista de las obras sanitarias Francisco Ferrari, y viuda e hijos del ex empleado Miguel F. Beltrán Bordás.

Exportación de carnes

SE INTENSIFICARA LA DE VACUNOS

Todas las informaciones que se reciben de Inglaterra, hacen creer que las exportaciones de carnes vacunas argentinas a ese país, se intensificará en breve, al mismo tiempo que disminuirá allí el consumo de ovejas y carneros.

El consumidor inglés ha preferido siempre el vacuno al ovino, y si durante los años de guerra Australia envió a la Gran Bretaña grandes partidas de ovejas y capones, fué porque el gobierno de ese país apreciaba el contralor de la carne y le resultaba más conveniente hacerla traer de una de sus colonias que de la Argentina.

Hoy la situación ha cambiado. Los telegramas de Londres anuncian que se ha resuelto restringir las importaciones de ovinos congelados de Australia, debido a la escasa demanda, mientras que se tiene descontado un consumo mucho mayor de la carne vacuna.

Estas noticias inglesas coinciden con las impresiones que hemos recogido en ésta en los centros comerciales vinculados a la industria frigorífica. Se nos informa que ya se han recibido pedidos de gran importancia para reanudar, desde ésta, la exportación de vacunos preparados en forma de "chilled", sin que por esto puedan sufrir disminución los envíos de bovinos congelados.

Uno de los frigoríficos argentinos, el "Anglo South American Meat Company", compró días pasados, a un solo estanciero, 12.000 novillos, por valor de cerca de 4.700.000 pesos, animales que, según se nos asegura, serán faenados para ser enviados a Inglaterra como "chilled".

Estas noticias no pueden ser más satisfactorias para la industria nacional y ojalá aumente mucho la exportación de "chilled", desde que el producto congelado bovino tiene amplia salida, no sólo para la Gran Bretaña, sino para Francia, Italia, España e Italia.

EN LA PRESIDENCIA

Poco después de mediodía llegó a la casa de gobierno el presidente de la república.

Despachó expedientes y órdenes de pago que le puso a la firma su secretario doctor Benavídez y atendió con sus ministros la resolución de varios asuntos de sus departamentos.

Embarques de lanas

Las salidas de la semana

ESCASA EXPORTACION

En la semana que hoy termina solamente salieron para el exterior 300 fardos con lanas. Esta escasa exportación se explica cuando se sabe que en la actualidad sólo tenemos "stocks" de textiles gruesos o medianos, cuya demanda se ha restringido mucho en el mercado universal, una vez neutralizada la necesidad que de ellas tenían Europa y Estados Unidos durante los años de guerra.

Según los datos oficiales, desde el 1.o de octubre de 1910 hasta anteayer, fueron embarcados 240.000 fardos con lanas. La exportación en toda la temporada de 1918-919 fué de 285.000 fardos, de manera que quedaría aun un "stock" de 45.000 fardos.

Pero es el caso — y LA EPOCA lo ha comprobado, — que, en su inmensa mayoría, los textiles que aun no han sido embarcados, son de calidad inferior, cuya demanda es en la actualidad casi nula.

Estado de los campos

Condiciones excepcionales

Pocas veces ha sido mejor que en la hora presente el estado de los campos en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, es decir, en las tres provincias [illegible] [illegible] la campaña [illegible] favorables que es posible pedir. Tanto los alfalfares como los pastos naturales ofrecen inmejorable aspecto y todo indica que el ganado tendrá abundancia de alimento durante el invierno.

Las últimas lluvias han favorecido muchos los campos destinados a la agricultura, donde se trabaja con gran actividad en la roturación de la tierra, que ha de recibir las semillas de trigo, avena y lino para la próxima campaña cerealista.

El buen año que han tenido todos los agricultores, en general, debido al alto precio de los cereales, ha sido un estímulo más para tratar de sembrar más, toda la tierra que les ha sido posible obtener dentro de las zonas aptas para sus cultivos.

Son, pues, inmejorables las perspectivas que presenta al país para la próxima cosecha, cuya producción—con amplia demanda—ha de ser vendida seguramente a precios excepcionalmente buenos.

La aduana de Bahía Blanca aumenta considerablemente sus rentas

En lo que va del año ha recaudado 5.000.000 de $

INTERESANTE RESEÑA RETROSPECTIVA

No pueden ser mayormente más halagadores los datos oficiales relativos al movimiento del puerto de Bahía Blanca, como asimismo los que conciernen a la aduana del más importante centro comercial de la vecina provincia.

El crecimiento comercial marítimo bahiense aumenta de modo considerable, actividad que se traduce en beneficios positivos para la enorme zona agrícola tributaria de aquel puerto y para las arcas fiscales, toda vez que la aduana registra rentas en progresión no superada en el país.

Basta decir que en lo que va transcurrido del año la aduana de Bahía Blanca, ha recaudado la suma de 5.000.000 de pesos, cifra que permite hacer una suposición marcadamente optimista para el final de ejercicio.

Interesante resulta consignar, ante tan halagadoras perspectivas, que ya en la ley No. 810, sancionada en 1876, se clasificaba de aduana marítima menor a la de Bahía Blanca, no obstante de que entonces el pueblo estaba recién en formación y su movimiento portuario era poco menos que nulo. Excusado es decir que los autores del proyecto abrigaban relativamente al porvenir de aquel centro las mismas creencias optimistas que tuvieran con anterioridad insignes estadistas nuestros.

Tales creencias se vieron, sin embargo, defraudadas durante algunos años en que la aduana de Bahía Blanca registró un movimiento reducido. En 1880 un vapor de 180 toneladas produciendo 92 pesos de ingresos. Pero ya en 1883, iniciada la construcción del muelle de Ingeniero White por la empresa del Ferrocarril Sur, entran 92 buques y se recaudan más de 32.000 pesos.

A partir de entonces, el crecimiento comercial marítimo de Bahía Blanca se desarrolla año tras año en progresión ascendente. En ese crecimiento son etapas de fortísimo impulso: la iniciación de las obras de Puerto Galván, del ferrocarril al Pacífico, en 1896; las de Puerto Militar, en 1898; la construcción del frigorífico Sansinena, en 1901; el ensanche de los muelles de White y Galván, en 1905; la iniciación de las obras del Puerto Comercial (Belgrano), en 1907; la de las obras portuarias de Arroyo Pareja; en 1911; la habilitación de los depósitos aduaneros particulares para inflamables de la West India Oil Company y Mignaquy y Cía., en 1912 y 1916, respectivamente.

A cada una de estas etapas correspondían formidables repuntes en los ingresos que resumiremos de cinco en cinco años.

Año	Buq.	Tonel.	Recaud.
1880	1	180	92
1885	88	34.146	62.685
1890	144	95.818	126.321
1895	37	48.000	489.740
1900	76	167.000	514.448
1905	410	358.620	1.604.114
1910	393	519.129	1.401.745
1915	425	832.708	1.657.394

El desconcierto rentístico mundial que provocó la conflagración europea alcanzó a la aduana de Bahía Blanca como a todas, y la supresión de las líneas navieras que servían su intercambio con el viejo mundo, abrió sensible brecha en sus recursos.

Los frutos, productos y mercaderías que transportaban de uno a otro continente líneas poderosas, aguardan hoy tiempos mejores para seguir su detenido curso.

Sin embargo, la zona de Bahía Blanca no siguió la angustiosa trayectoria descendente que, comenzada con la guerra, se prolonga después de ella en tantas partes del mundo. Marcó su límite de descenso en 1916, a partir de cuyo año recobró rápidamente su antiguo esplendor, como lo evidencian las cifras que consignamos en seguida:

Año	Buq.	Tonel.	Recaud.
1916	369	745.095	1.390.424
1917	164	295.020	1.401.291
1918	177	387.520	2.675.083
1919	256	490.838	3.293.325

Escuela de San Francisco

NOMBRAMIENTOS

Han sido nombrados para la escuela normal de San Francisco (Córdoba), profesores de ciencias y letras, al maestro normal doctor Carlos H. Olguín y el señor Cecil E. Newton; profesoras de educación física y estética a la profesora normal señorita Adela Forga y el señor Arturo Masjoan; maestras de grado, a la maestra normal señorita Esther Padesio y auxiliar escribiente a la señorita Lucía Vaira.

La construcción del ferrocarril a Patagones

Gestiones de la comisión de vecinos

Después del gran mitin realizado en Patagones para solicitar que se prosiga la construcción de la línea de Bahía Blanca a la localidad antes mencionada, del Ferrocarril al Pacífico, una comisión de vecinos de la región afectada por la importante vía de comunicación que se gestiona, se dirigió a esta capital para activar sus trabajos.

La comisión aludida, que componen los señores. Pedro Antonio Serrano, ex gobernador del Río Negro, como presidente; Antonio Barbieri, intendente de Patagones, como secretario y Juan P. Martini, hacendado de Patagones; Francisco Pita, escribano; Esteban Castro, concejal de Patagones y Félix Giazzoto, presidente de la Sociedad Italiana de la misma localidad, ha enviado al directorio del ferrocarril mencionado, en Londres el siguiente telegrama:

"Buenos Aires, mayo 29 de 1920. —Señor presidente del directorio del Ferrocarril Pacífico, Londres.

En representación de ocho pueblos del Valle de Río Negro, pedimos la inmediata reanudación de los trabajos de la línea de Bahía Blanca a Patagones, interrumpida desde hace siete años, con gravísimos perjuicios para aquella fértil región.

Rogamos una contestación telegráfica al senador Daniel Amadeo Videla, Buenos Aires. Saludamos atentamente. — Firmado Pedro A. Serrano, presidente del comité ejecutivo; Antonio Barbieri, secretario".

Los mismos delegados de los pobladores a que nos referimos, se presentaron a nuestra dirección para agradecernos el apoyo que siempre hemos dispensado a sus gestiones. En tal oportunidad nos manifestaron que la empresa ferroviaria en cuestión, ha informado que no podía continuar las obras solicitadas por falta de capital, a lo que agregaron, que este inconveniente podía salvarse con un empréstito del gobierno de la provincia de Buenos Aires, ya que la concesión de esa línea férrea es provincial.

A fin de hacer un pedido en este sentido, la comisión se entrevistará con el gobernador de Buenos Aires.

Se considera, que además del beneficio que la construcción solicitada reportará a una serie de importantes poblaciones, existe un interés fiscal en que la otra se realice, por cuanto una zona de 375 mil hectáreas que ahora dan $ 2 cada una por concepto de arrendamiento, triplicaría de inmediato este valor.

Para terminar la línea sólo faltan construir 90 kilómetros de vías, lo que importaría una inversión de pesos 2.000.000 m/n. aproximadamente.

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

Fracaso de una tentativa comunista en Málaga

El avance de las tropas de D'Annunzio

Los desórdenes en la Alta Silesia

La situación en España

MADRID, mayo 30 (U. Press). — Todas las noticias que llegan de provincias, acusan tranquilidad en la península.

MALAGA, mayo 30 (U. Press)— Los sindicalistas proyectaban un golpe intentando implantar una organización comunista en el barrio de Churriana. Avisadas las autoridades hicieron fracasar el plan criminal.

Se practicaron varias detenciones, entre ellas la del jefe del movimiento.

La ocupación de Soussak por las tropas de D'Annunzio

NUEVA YORK, mayo 30 (Agencia Havas). — Según un despacho procedente de París que inserta "The New York Sun" en su número de hoy, se dice que D'Annunzio aprovechando los desórdenes promovidos en Italia por motivos conocidos ya, comenzó a hacer avanzar su ejército contra los serbios, quienes se preparan para resistir el ataque.

Agrega "The New York Sun" que esta noticia sorprendente parece indicar que la realización de lo que los aliados temían desde hace tanto tiempo en el Adriático llegó al fin.

"Esta última acometida del soldado poeta, continúa diciendo el citado diario, al producirse en el mismo momento que las condiciones internas de Italia son serias, puede fácilmente tener consecuencias más graves para el gobierno italiano que para los aliados".

Termina "The New York Sun" diciendo que a estar a las últimas informaciones recibidas, D'Annunzio posee un ejército de 14.000 hombres bien instruídos aunque faltos de equipo de guerra.

LONDRES, mayo (U. Press)— [illegible] que cualquier movimiento [illegible] annunzio tiene por objeto hacer imposible cualquier arreglo entre yugoeslavos e italianos. Se supone que D'Annunzio irá hasta últimos extremos por impedir el arreglo, y dificultar la labor de Nitti.

En los círculos oficiales preocupa la falta de noticias de Italia. Hasta el momento de telegrafiar no hay informaciones directas, viniendo todas de fuente yugoeslava. Se insinúa que quizá no tienen ellas fundamento, basándose tan sólo en la marcha de los fiumanos hacia Sussak. Los despachos anunciaban que D'Annunzio acompañaba a los expedicionarios y les arengó. En la embajada italiana no se tienen noticias.

Los disturbios en Beuthen

BERLIN, mayo 30 (U. Press). — En los disturbios promovidos en Beuthen, Alta Silesia, contra las oficinas de la comisión polaca del plebiscito, hubo varios heridos. También resultó con perjuicios la propiedad por haberse intentado provocar un incendio.

En Madrid se prohibe la emisión de letras

MADRID, mayo 30 (U. Press). — A partir de hoy, y para evitar la especulación en los cambios, se prohibe la emisión de letras durante el último cuarto de hora de la Bolsa, o sea, entre las 15.45 y las 16 horas.

Banquete en honor de los reyes de España

MADRID, mayo 30 (U. Press). — El embajador de los Estados Unidos dará esta noche un banquete en honor de los reyes.

Asistirá el presidente del consejo de ministros, señor Dato. Por hallarse enfermo, dejará de concurrir el ministro de estado.

La señora O'Hara en libertad

WASHINGTON, mayo 30 (. Press) —El presidente Wilson ordenó se pusiera en libertad a la señora Kate A. O'Hara, detenida política, a raíz de la resolución tomada en el congreso socialista nacional, por la que se solicitaba a la presidencia la libertad de la señora O'Hara, Mr. Eugene V. Debs, la señora Rose Pastor Stokes y otros socialistas detenidos.

La señora O'Hara, convicta de violación de la ley de espionaje, ingresó en la cárcel en abril de 1918. En los círculos oficiales se decía que la libertad anunciada no implica amnistía completa para todos los detenidos políticos.

La cuestión de Armenia en el senado norteamericano

WASHINGTON, mayo 30. — (United Press). — En substitución de la proposición del senador Lodge [illegible] [illegible] ... para ayudar a Armenia en su restauración y a la estabilidad de su vida económica.

Mr. Hitchcock se oponía al mandato, pero se mostraba partidario de ayudar al pueblo armenio.

Declaraciones de M. Bourgeois

PARIS, mayo 30 (Agencia Havas) —A su regreso a esta capital, M. Leon Bourgeois, presidente de la Liga de las Naciones, declaró que la sociedad de las naciones no encaró ninguna operación de crédito internacional, ni lo hará hasta que la cuestión de las garantías haya sido solucionada.

M. Bourgeois, agregó que una vez que la política financiera respecto de Alemania haya sido precisada, la sociedad de las naciones convendrá con sus adherentes y otros países la forma de remediar la gran crisis y desorden de que sufren las naciones en conjunto.

El veto del presidente Wilson a la moción del senador Knox.

PARIS, mayo 30 (Agencia Havas) —La noticia del veto del presidente Wilson a las proposiciones de paz de los republicanos, fué recibida con suma tranquilidad por la prensa parisiense, la que demuestra enfáticamente el conflicto del presidente con la mayoría de los miembros del senado y agrega que los votantes deberán decidir en el próximo mes de noviembre si los Estados Unidos harón o no, honor a la firma del tratado de paz.

El diario "París Midi" declara a este respecto que los votantes parecen interesarse más por la cuestión de las prohibiciones que por la suerte del tratado.

Los griegos ocupan Dedeagatch

ATENAS, mayo 30. — (Agencia Havas). — Se anuncia con carácter oficial que los griegos tomaron posesión de la localidad Dedeagatch.

Fuerzas importantes se hallan a retaguardia y las fuerzas griegas de ocupación marchan hacia la frontera.

El impuesto a la exportación de antigüedades

ROMA, mayo 30 (United Press) — El impuesto a la exportación de antigüedades y objetos de arte ha sido aumentado al 20 por ciento "ad valorem". La medida tiene por objeto impedir la exportación, al propio tiempo que se aseguran nuevos ingresos.

Repatriación de prisioneros [illegible]

[illegible] por vía del Mar Negro.

Las huelgas en Francia

MARSELLA, mayo 30 (Agencia Havas) — Se anuncia que la huelga marítima ha terminado.

Los acusados de crímenes durante la guerra

BERLIN, mayo 30 (U. Press) — Según el ministerio de justicia, el juicio preliminar de los acusados por crímenes de guerra en Leipzig, no tendrá lugar, como se decía, entre el 7 y el 20 de junio próximo. Algunos de los acusados se hallan fuera del país, pero de las investigaciones e interrogatorios secretos con algunos de los acusados, no resultan evidencias de culpabilidad contra ellos.

La "entente" ha prometido enviar mayores pruebas, que no han llegado hasta ahora.

Universidad del Litoral

Inauguración de las escuelas de farmacia y obstetricia de Rosario

Banquete ofrecido por el Dr. Agudo Avila

Otras informaciones

ROSARIO, mayo 30. — El doctor Agudo Avila dictó hoy una resolución encargando al secretario de la facultad de medicina, doctor Raimundo Bosch, que tome posesión, bajo inventario, de las escuelas de farmacia y obstetricia de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el decreto dictado por el ministro de instrucción pública de la nación, doctor Salinas; procediendo desde la fecha a la inscripción de los alumnos correspondientes a los cursos establecidos en la facultad de medicina del Rosario. El doctor Bosch partirá mañana a cumplir su cometido a fin abrir dichos cursos a la brevedad posible. A mediados de la semana entrante serán iniciadas las clases en la facultad de medicina. Debido al número considerable de pedidos de inscripción se solicitará al ministerio una prórroga con tal objeto.

A los numerosos telegramas de felicitación que han sido enviados a las autoridades nacionales con motivo del trascendental acto realizado, agrégase el enviado por el Centro de Estudiantes de Medicina al ministro doctor Salinas.

También ha sido enviado un telegrama al señor Gruning Rosas, de

[illegible]ARNET DEL VIAJERO

[illegible] BIBLIOTECAS Y PASEOS

[illegible] Nacional de Bellas Artes. — [illegible] 354. Abierto todos los días, de 9 [illegible] de 13 a 16.30.

[illegible] Histórico Nacional. — Defensa [illegible] Abierto todos los jueves, domingos [illegible] días de fiesta, de 13 a 17.

[illegible] Mitre. — San Martín 355. Abierto los días, de 12 a 17.

[illegible] Agrícola. — Santa Fe 4200.

[illegible] de Mineralogía y Geología. [illegible] 1241. — Abierto al público los [illegible] de 13 a 17. (Los sábados, de [illegible] 11.30).

[illegible] Naval. — Florida 801. — Jueves [illegible] de 15 a 18.

[illegible] Etnográfico. — Viamonte 430. — [illegible] y viernes, de 13.30 a 16.30.

[illegible] Nacional de Historia Natural. [illegible] 208. — Lunes y jueves, de 10 a 18.

[illegible] Nacional. — Méjico 564. — [illegible] a 17 y de 21 a 23. [illegible] todos los días, menos los de fiesta.

[illegible] Popular del municipio. — [illegible] 1015. — Abierta todos los días, [illegible] a 18.30 y de 21 a 23.

[illegible] Zoológico. — Las Heras esquina [illegible] Sarmiento (Plaza Italia). Abierto [illegible] los días de 7 a 17.

[illegible] Botánico. — Santa Fe 3954. (Plaza [illegible]). — Abierto todos los días, de [illegible].

[illegible] de la Facultad de Derecho y [illegible] Sociales. — Moreno 830. Abierta [illegible] los días hábiles, de 8 a 11.30 y de [illegible] 30 y de 20 a 23.

[illegible] de Policía. — Moreno esquina [illegible]. — Días hábiles, de 12 a 22.

[illegible] del Colegio de Abogados. — [illegible] Palacio de Justicia. Abierta todos los [illegible] hábiles, de 13 a 17.

[illegible] Nacional de Maestros. — Rodríguez Peña 835. — Abierta al público [illegible] los días hábiles, de 20 a 22. Los [illegible] de 8 a 12.

[illegible] Nacional de Marina. — Florida [illegible]. — Abierta de 9 a 12 y de 15 [illegible]. Los sábados de 9 a 12.

[illegible] Escolar Sarmiento. — Charcas [illegible]. — Abierta todos los días hábiles de [illegible] a 18, sábados de 9 a 12.

ESPECTACULOS

Teatros

COLON. — Empresa Camilo Bonetti y [illegible] — Temporada oficial de 1920.—Maestro concertador y director de orquesta: [illegible] Serafin. — Hoy, a las 20.45. Tercera función de abono del turno par. La [illegible] en 4 actos y 6 cuadros del maestro [illegible] Manon.

[illegible] — Temporada 1920. — Compañía dramática española María Guerrero-[illegible] de Mendoza. Compañía dramática Francesa Félix Huguenet. Primera [illegible] Vera Sergine. Conciertos de [illegible] Rubinstein. Abono a 35 funciones de [illegible] 6 conciertos. — Palcos bajos y [illegible] sin entradas, 2.470 $; palcos altos, [illegible] $ 10.60; tertulia de platea y [illegible] con entrada, $ 398; tertulias altas, [illegible] fila, $ 222. Abono a 15 matinées: [illegible] bajos y balcón, sin entradas, $ 220; [illegible] de platea y orquesta, $ 85; tertulias [illegible] primera fila, $ 64. — Nota: el impuesto municipal estará a cargo del abonado [illegible] mitad y la otra mitad a cargo de [illegible].

[illegible] — Temporada lírica de 1920. [illegible] compañía lírica italiana. — Próximo debut. Grandes conciertos del célebre violinista Ferenc de Vecsey. — Martes 1.o de junio, a las 21.15: Sexto concierto.— Platea, $ 7

SAN MARTIN. — Compañía de comedias española. — Hoy: La derrota de Aníbal; Toda una mujer. Couplets por Lola Membrives.

POLITEAMA ARGENTINO. — Compañía argetina. — Hoy: Las adivinas; El vasco de Olavarría.

VICTORIA. — Compañía de comedias española. — Don Alvaro o la Fuerza del Sino.

NUEVO. — Compañía nacional de comedias. — Hoy: ¿Hay novedades?; El acaparador.

ARGENTINO. — Compañía Florencio Parravicini. — Hoy, a las 21: Caer en la trampa; Melgarejo.

APOLO. — Compañía argentina de dramas y comedias. — Diplomacia conyugal; El vuelo nupcial.

LICEO. — Compañía argentina de dramas y comedias. — Cuando venga el amor, Cuervos rubios.

NACIONAL.—Empresa Carcavallo y Cía. — A las 21: Tu cuna fué un conventillo; El trago amargo; Tu cuna fué un conventillo.

OPERA. — Compañía de sainetes, operetas y revistas. — A las 21: Maleva; Delikatessen Haus; Maleva.

BUENOS AIRES. — Compañía argentina de sainetes y revistas. — Almanaque de los sueños; Alma de bohemio; Almanaque de los sueños.

COMEDIA. — Compañía de zarzuela española. — De Madrid al infierno; Los niños del hospicio; Las Verónicas; Las campanadas.

AVENIDA. — Compañía de revistas. — Buenos Aires Stores; Las musas del mar; ¡A envenenarse, señores!

MARCONI. — Compañía argentina de comedias y dramas. — María Blanca; La cruz del Sur.

MAYO. — Compañía española de zarzuelas y revistas. — La gran despensa; La hija de España; La gran despensa.

EXCELSIOR. — Compañía argentina de revistas. — Manicomio Nacional; El señor cura; Regeneración; Nobleza de arrabal.

VARIEDADES. — Compañía nacional.— Crónicas de policía; La serenata; Mambrú se fué a la guerra.

TEATRO PUEYRREDON. — Compañía de dramas y comedias. — Todas las noches función.

CASINO — Gran compañía de atracciones. — Esta noche, el globo dirigible.

MAJESTIC THEATRE — Todos los días, tarde y noche, grandes estrenos de biógrafo y variedades. Exito de Delfy, Lanzetta, Trío Málaga. Las Porteñas, Rosario Pacheco, Antonia Costa.

PARQUE JAPONES — Paseo de Julio y Callao. — Temporada de invierno. Abierto los sábados por la noche y domingos y feriados, tarde y noche. Derecho al balle-teatro, cine y una atracción de la obtención de la entrada general de $ 1.

HIPPODROME—Gran circo Frank Brown — Una tradición nacional. 1884-1920. — Hoy, a las 21: Extraordinario espectáculo circense, con estreno de nuevas atracciones europeas.

[illegible] uno de los más dedicados [illegible] de la idea.

El doctor Agudo Avila y su comitiva, acompañados por distinguidos [illegible] del cuerpo médico y las [illegible] locales, visitaron los [illegible] de Caridad, Español y Rosario, recorriendo algunos de sus pabellones. También fueron invitados a conocer algunas de las clínicas.

En todas partes recogieron la más grata impresión, siendo debidamente atendidos y agasajados. Por la noche se sirvió en el Hotel Italia, un banquete ofrecido por el doctor Agudo Avila en homenaje a la apertura de las clases de la Facultad. Además del obsequiado asistieron: el jefe político señor Cepeda, el director de la Asistencia Pública señor de la Puente, el presidente del concejo deliberante señor Schleisinger, el presidente del Centro de Medicina doctor Solari, el jefe de la división administrativa del ministerio de instrucción pública de la nación señor Juan J. Soldani, los doctores Menchaca, Bosch, Abalos, Cerutti, Argons, Baraldi, Muniagurria, Quijano, Piattini, López, Staffieri, Ravenna, Linares, Borghi, Zeno, Recalde, Cuestas, Zeballos, Pedecera, Llanos, Villafañe, Pugnalín, Acosta, Gallo, Ojeda, Rafael, Araya, Telémaco, González, Bascary, el diputado Gatti, coronel Reiband, los ingenieros Gorbra y Laporte, y los delegados estudiantiles señores José Rotmann, Epstein, Fiorito, Barberis, Castello, Llusá y también los señores César Carrizo, Antonio Agudo Avila, Bernardo Agudo Aráoz y el enviado especial de LA EPOCA señor Armando Maffei.

En el rápido de hoy el delegado del P. E., doctor Agudo Avila y sus acompañantes regresarán a ésa.

Prepárase en su honor una entusiasta despedida.

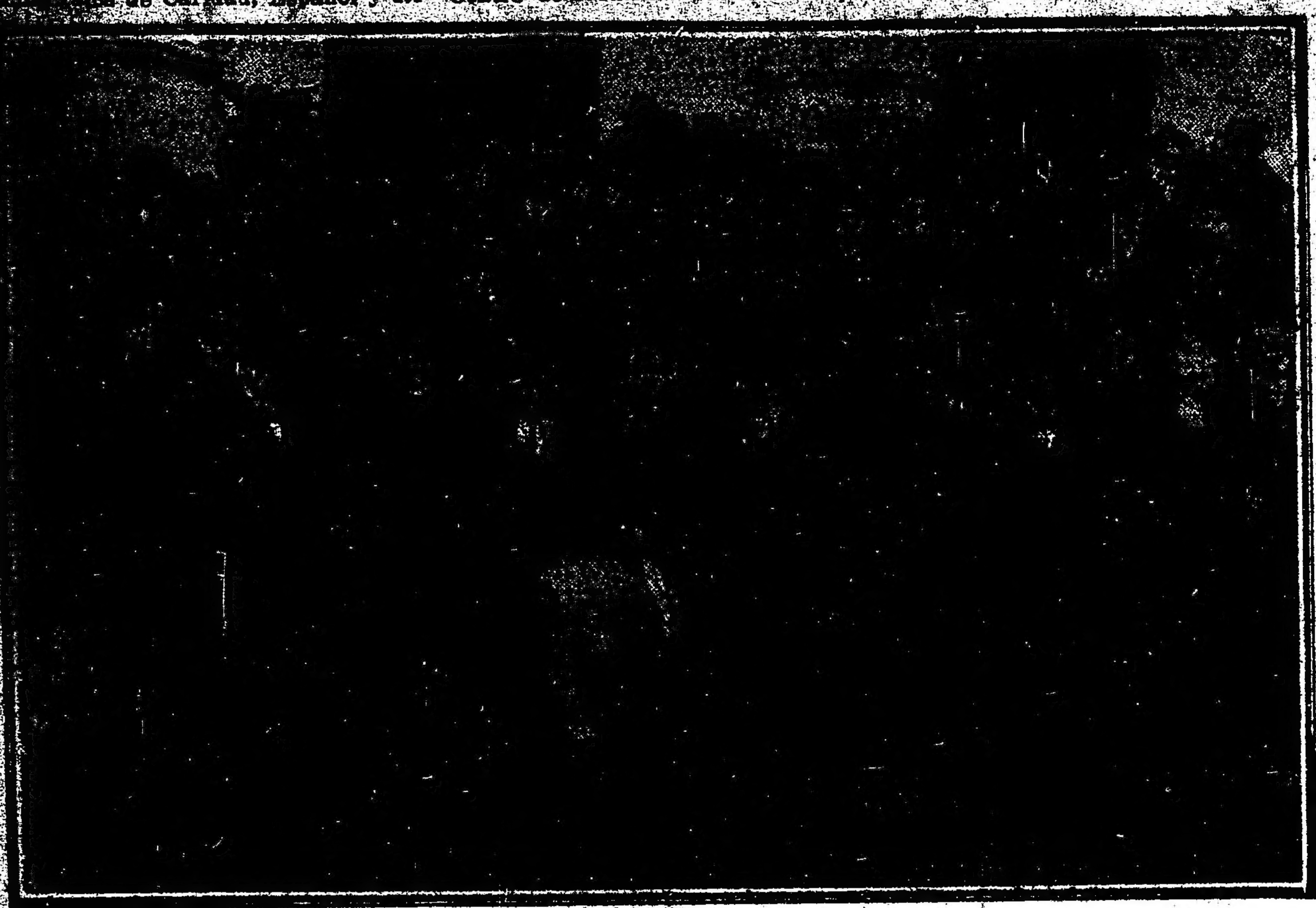

La concurrencia acompañando al delegado del P. E. de la Nación, doctor Agudo Avila, y secretario general doctor Raimundo Bosch, después de la inauguración de los cursos de la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario.

El 110 aniversario de los regimientos 1o., 2o. y 3o. de infantería

RESEÑAS HISTORICAS

Ayer han cumplido 110 años de vida los regimientos 1, 2, 3 y 4 de infantería de línea del ejército nacional, destacados en guarnición de la capital federal en la actualidad.

Estos cuerpos de histórica formación fueron creados en los momentos difíciles y psicológicos de la Revolución de Mayo y tocóles en suerte constituir el primer ejército nacional que con el rodar de los acontecimientos y del tiempo en aquellos tormentosos períodos, habrían de afianzar los principios de la soberanía argentina hasta la definitiva constitución del país. La historia así de esos regimientos involucran todo el proceso de las luchas y de los progresos de nuestra organización civil.

[illegible] militar argenti[illegible] propósito de mantener siempre fresco el recuerdo de tan gloriosas acciones militares, en el espíritu de la juventud.

El 1o. de infantería de línea.—

La junta gubernativa de 1810 con fecha 29 de mayo creó los números de línea del arma de infantería, disponiendo que los batallones militares existentes fuesen elevados a la categoría de regimientos con la fuerza efectiva de 1111 plazas.

En tal virtud creóse el número 1o. de infantería de línea sobre la base de los regimientos 1o. y 2o. de Patricios que sirvieron en la reconquista de 1806 y 1807.

El primer jefe del cuerpo lo fué el coronel Francisco Antonio Ortiz de Ocampo. La primera campaña del novel regimiento tuvo lugar a fines de junio del año de su creación en la misión auxiliadora contra la sublveación de Liniers y otros realistas cordobeses.

En 1811 fué nombrado jefe del 1.o el coronel don Manuel Belgrano, por imposibilidad de Cornelio Saavedra, su segundo jefe fué el teniente coronel Gregorio Pedriel.

Entre las campañas de aquélla época en que figuró el 1.o, se cuentan las siguientes: en el ejército de [illegible] de Rondeau, [illegible] y Las [illegible] ejército auxiliar del Perú que mandaba el general Belgrano, asistiendo a las batallas de Tucumán, Salta, Vilcapugio y Ayohuma. Regresó el regimiento a Tucumán, a fines de enero de 1814 y en diciembre marchó a Jujuy al mando del coronel Ventura Vázquez.

En el año 1816 regresó el cuerpo a Buenos Aires con el director Pueyrredón y formó en el ejército directorial hasta la disolución de los poderes el año 20.

Pasa después el 1.o a revistar en la campaña contra el imperio brasileño, 1826-1827, en el ejército de Alvear.

El gobernador de Buenos Aires, general don Juan José Viamonte, decretó en octubre de 1829, que el 1.o de infantería perteneciese al ejército permanente de la provincia.

A las órdenes de Antonio Ramírez hizo la Campaña del Desierto que organizó don Juan Manuel de Rozas.

En 1838 tomó parte en la defensa de la Isla Martín García contra las fuerzas navales de Francia. Derrocado el tirano Rozas fué reorganizado el 1o. sobre la base del batallón Federación que mandaba el coronel Matías Rivero y con los infractores a las leyes militares. Fué su jefe el coronel Emilio Canesa y su 2o. el mayor Martín Agrelo.

Intervino este cuerpo en los acontecimientos militares internos de 1852 a 1855, contra los jefes federales en armas que capitaneabn el general Hilario Lagos.

El 1o. de línea de Buenos Aires formó en el ejército a las órdenes del general Bartolomé Mitre, en la campaña de los años 59 y 61, que dió por resultado la incorporación de esta provincia a la confederación.

Durante la guerra del Paraguay, el 1o. fué comandado por los mayores Bosetti y Basavilbaso. Después de tomar parte en la guerra civil de los años 70 y 71 a las órdenes de López Jordán, el 1o. de línea hizo la campaña del Desierto, que organizó el ministro de guerra doctor Alsina.

Al mando del teniente don Pedro Farías, el 1o. formó en el ejército nacional que puso sitio a Buenos Aires en junio de 1880.

En 1883 por decreto del presidente Roca el número 1 pasó a ser con el 8 primer batallón del número 1 al mando del coronal Antonio Dónovan.

El presidente Figueroa Alcorta por decreto del 13 de junio de 1910 resolvió que este cuerpo se denominase 1.o de infantería Patricios, en homenaje a su origen y que los oficiales y jefes usasen como uniforme de [illegible] del regimiento [illegible] 1810.

En la actualidad los jefes del 1.o de infantería son: el teniente coronel Joaquín Leiva y el mayor José Giordano.

El 2 de línea.—

Sobre el plantel del 3er. regimiento de Patricios fué creado el 29 de mayo de 1810 el 2 de infantería. Además formaron en este cuerpo el 4.o de Patricios y las compañías de indios naturales poco antes incorporados al cuerpo de Costas o sea el de pardos y morenos. Fueron sus primeros jefes, el coronel Francisco Ortiz Ocampo y el teniente coronel Benito Alvarez.

El 2 formó en la expedición contra Liniers y después al mando de Antonio González Balcarce, marchó hasta Tupiza batiéndose en Cotagaita y Suipacha contra las fuerzas realistas.

Al mando del coronel don Carlos de Alvear asistió al sitio de Montevideo defendido por don Gaspar Vigodet.

En 1815 formó el 2 en el ejército de Güemes en la campaña del Norte, asistiendo a los combates de Sipe-Sipe y Vuelta y Media. En febrero de 1816 siguió con el ejército de Humahuaca.

El número 2 y los demás cuerpos del ejército auxiliar del Perú, movidos por los generales José María Paz y Juan Bautista Bustos se sublevaron en la Posta de Arequito el 12 de enero de 1820, negándose a bajar a Buenos Aires para sostener al directorio que continuaba negociaciones con las cortes europeas para obtener el reconocimiento de una monarquía en los territorios del Río de la Plata. El cuerpo quedó en Córdoba a las órdenes de su jefe el general Bustos nombrado gobernador de esa provincia.

A las órdenes de Ventura Alegre en el ejército de Alvear, hizo el 2 de infantería la campaña contra el Brasil asistiendo a las batallas de Camacuá e Ituzaingó.

Más tarde formó este cuerpo a las órdenes de Balcarce en la campaña de Córdoba el año 1831 en combinación con las fuerzas del general Estanislao López contra la liga unitaria del interior que representaba el general José María Paz investido con el supremo poder militar.

Creados nuevos batallones, según las exigencias de la guerra civil y de la intervención armada de la Gran Bretaña y Francia en la confederación argentina (1838-1849) el número 2 no revistó en el ejército nacional.

Producido en Buenos Aires el movimiento revolucionario del 11 de septiembre de 1852, contra el director de la Confederación general Urquiza, el gobernador de dicha provincia doctor Valentín Alsina creó el 18 de noviembre de 1852, el número 2 de línea. Fueron sus jefes el coronel don Juan Antonio Lezica y el teniente coronel Emilio Mitre. Asistió el cuerpo a las acciones de guerra que se sucedieron durante el asedio que opuso a la ciudad de Buenos Aires el general Hilario Lagos 1852-1853.

Al mando del teniente coronel Adolfo Orma y del mayor Francisco Boyes, formó en el ejército aliado de la guerra del Paraguay.

A fines de junio de 1868, fué desprendido del campamento de Paso-Pucú con una división de tres armas a las órdenes del coronel Emilio Mitre, para que fuese a sofocar la revolución del gobernador Cáceres en Corrientes.

A fines de enero de 1871, el 2 formó en el ejército que sofocó la revolución de Ricardo López Jordán, en Entre Ríos.

En este mismo año fué destinado a la campaña contra los indios del Sur.

Desde 1882 formó en la 2a. división que a las órdenes del general Conrado Villegas hizo la campaña de Los Andes con el objeto de desalojar a los indios ubicados entre los ríos Limay, Neuquén y Lago Nahuel Huapí.

Desde 1892 el 2o. de infantería guarnece a la capital federal. Este cuerpo fué disuelto por decreto del presidente Quintana, con fecha 8 de febrero de 1905, ha causa de haber tomado parte en el movimiento revolucionario del 4 de febrero.

Por decreto del 3 de octubre de 1905 el batallón 1o. de infantería montada tomó el nombre de Número 2 de infantería de línea y fueron nombrados sus jefes el coronel Cornelio Gutiérrez y el mayor Francisco R. Denis.

Actualmente el 2o. de infantería tiene su acantonamiento en Palermo al mando del teniente coronel Benjamín Barrionuevo y segundo el mayor Guillermo Terán.

El regimiento número 3 de infantería

El 3 de infantería es gemelo del 1.o del 2 y del 4, creado con fecha 29 de mayo de 1810.

La base de la fundación de este cuerpo fué el batallón de Arribeños, con su mismo cuadro de oficiales, según lo dispuso el decreto del 8 de junio del mismo año. Sus primeros jefes fueron el coronel Domingo French y teniente coronel Juan Bautista Bustos.

La primera campaña de este cuerpo fué la llevada a cabo contra la revolución realista encabezada por Liniers. Siguió después al Alto Perú, a las órdenes de Balcarce.

En Yaví, donde acampó este cuerpo, debía esperar refuerzos para iniciar una ofensiva, pero en vista de que no llegaban, su jefe resolvió iniciarla, atacando a los realistas en Cotagaita, once días después en Suipacha, cubriéndose de gloria las armas nacionales en el Alto Perú.

Formó después en el ejército de operaciones en la Banda Oriental al mando de los tenientes coroneles Antonio Luis Beretta, Antonio Ramírez, José Javier Aparicio y de los mayores Mariano Ibarrola y Francisco Martínez Villarino, asistiendo a las funciones de guerra que se sucedieron en esa provincia y el año 1812 marchó con las fuerzas del sitio de Montevideo, en cuya campaña permaneció hasta la rendición de dicha plaza.

Después de batir a Artigas sublevado contra el orden nacional argentino, el 3 de infantería regresó a Buenos Aires en 1814.

En 1815, el 3 marchó de nuevo al norte con los jefes ya nombrados, formando parte en el ejército del Alto Perú que mandaba Rondeau.

En enero de 1816 fué destacado a Jujuy y de aquí pasó a Humahuaca, regresando en septiembre a Tucumán, donde permaneció durante los años 1817 y 1818 al mando del coronel Blas Pico.

Llamado el 3 para defender al Directorio que negociaba con las cortes extranjeras, se sublevó en Arequipo, quedando en Córdoba a las órdenes de los generales Paz y Bustos.

El 12 de septiembre de 1825 fué reorganizado este cuerpo en virtud de una ley de la provincia de Buenos Aires.

Fueron sus jefes el coronel Eugenio Garzón y el mayor Pedro J. Díaz, y formó en el ejército de Alvear contra el imperio del Brasil.

Con la sanción de la constitución del año 1830 el N.o 3 regresó a Buenos Aires poniéndose a las órdenes del general Juan Ramón Balcara que hizo la campaña con Estanislao López en contra de los gobiernos de provincias que sostenían al general José María Paz con el título de jefe supremo militar.

Este cuerpo hizo después, sucesivamente la campaña al Desierto con Rozas y más tarde con Alsina, y más tarde en la triple alianza contra el Paraguay, asistiendo a numerosos combates.

En 1883 se reorganizó de acuerdo con el decreto dictado por el presidente Roca, siendo nombrado jefe el coronel Rudecindo Roca.

El decreto de diciembre de 1909 dió nueva planta orgánica al ejército, disponiendo que desde el 1o. de enero de 1910 los batallones de infantería de número impar formasen regimiento compuesto de dos batallones, el primero de tres compañías y el segundo de dos.

En tal virtud fué nombrado jefe el teniente coronel Pereyra Rozas, al mayor Tomás Martínez jefe del primer batallón y al mayor Luis Bruce, jefe del segundo batallón.

Este cuerpo formó en la revista militar de 30.000 hombres con que se solemnizó el primer centenario de mayo.

En 1910 fué nombrado jefe del número 3, el teniente coronel Lorenzo Racedo. Actualmente este regimiento presta servicio de guarnición en la capital federal, siendo su jefe el teniente coronel Samuel Villafañe.

AVISOS FUNEBRES

MISAS Y FUNERALES

† EMILIA MANTEGAZZA de TOGNONI, — (q. e. p. d.) — Falleció el 25 de mayo de 1919, confortada con los auxilios de la santa religión y la bendición papal. — Su esposo Ambrosio Tognoni; sus hijos Máxima T. de Robbiani, Antonia T. de Lagorio, Sor María Estanislada (ausente); Ambrosio, Pedro, Angela y Adela T. de Rimoldi; hijos políticos Angel Robbiani, Celestino Lagorio, María J. G. de Tognoni, Angélica U. de Tognoni y José Rimoldi; nietos, bisnietos, sobrinos y demás deudos, invitan al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en el templo de San Miguel, mañana lunes 31, a las 10. Se despedirá por tarjeta.

v. mayo 30.

MINETTI & CIA.

MOLINOS HARINEROS

Venden sus harinas wagón Buenos Aires

000	Letizia a $	3.95	Precio diez kilos
00	„ „ „	3.85	
Especial	„ „ „	3.50	

ESCUELA NAVAL

Aprobación de exámenes complementarios

Han sido aprobados los exámenes complementarios rendidos por los aspirantes del curso de aplicación de la escuela naval, promoviéndose al empleo de guardia marina a los aspirantes del cuerpo general, señores Mario Maveroff, Ernesto R. Villanueva, Julián E. Olalla, Clodomiro Torres y Augusto V. García Reynoso.

Cruz Roja Argentina

CONSULTORIO DE ASISTENCIA SOCIAL

El 2 de junio próximo será inaugurado en su local de Avenida Quintana 386 el primer consultorio fundado por la comisión de damas de la Cruz Roja Argentina. En dicha institución se asistirá a todo pobre y obrero, sin distinción de credo, de nacionalidad, ni de estado civil.

Este consultorio estará abierto a toda hora del día y de la noche, para los accidentes y casos de urgencia y durante el día tendrá horas fijas para consultas y curaciones normales. Toda asistencia es absolutamente gratuita y será especialmente dirigida a las mujeres pobres y a los que salen de los hospiales antes del tiempo debido a causa de la aglomeración que hay en cada uno de ellos.

El comité de damas organiza y sostiene con su propio esfuerzo esta institución, realizando así una labor encomiable en favor de la higiene y salud del pueblo.

Festival.—

El subcomité de damas de la Cruz Roja Argentina, con jurisdicción en la parroquia de Belgrano, ha organizado un festival a beneficio de dicha institución y del Círculo de Gimnasia y Esgrima General Belgrano. Con tal objeto ha sido preparado un interesante programa musical y de canto, matizado con la exhibición de escogidas cintas cinematográficas.

La fiesta tendrá lugar en el teatro General Belgrano, el 1o. de junio próximo, a las 21.

Escuela de enfermeras y curso de primeros auxilios.—

El subcomité de la Cruz Roja Argentina de las Victorias inaugurará su escuela de enfermeras y cursos de primeros auxilios el día de mañana, a las 18 horas.

La escuela funcionará en la calle Santa Fe 1447 de las 18 a las 19, tres veces por semana, estando a cargo de los cursos los doctores Roberto Cabred, Adolfo H. Baldassarre, Adolfo Gabarret, Sara Baach, Andrés Pintos Beltrán y Julián Ballvé.

Entrada del vapor "Gelria"

En la mañana de hoy llegó a la dársena norte, procedente de Amsterdam y escalas, el vapor holandés "Gelria", con pasajeros y carga general.

PERIODISMO

"VOLUNTAD"

Con este nombre se ha comenzado a editar en Madrid una nueva revista quincenal ilustrada, cuyo segundo número acabamos de recibir. De un formato semejante al de la popularizada revista "La Esfera", la presente publicación está impresa también en un lujoso papel y con esmerado buen gusto, siendo en este sentido un encomiable esfuerzo editorial. Hay que agregar a esto el valioso material literario que contiene. En "Voluntad" colaboran escritores que, como Jacinto Benavente, Ricardo León, G. Martínez Sierra R., del Valle Inclán, Francisco de Icaza, etc., gozan de un merecido renombre en todos los países de habla española.

Como se ve, pues, en "Voluntad" se hallan tres condiciones difícil de reunir en el periodismo litera[illegible] riqueza de material, firmas de prestigio y una presentación elegante y lujosa. Con tales calidades [illegible] aventurado augurar un éxito [illegible] te para esta revista, que desde su iniciación se colcoca entre las [illegible] ras de España.

El representante de "Voluntad" entre nosotros, es el señor [illegible] Marzanera.

FESTIVAL

"CASA DE GALICIA" Y "CENTRO GALLEGO"

Esta noche tendrá lugar a las 21 [illegible] en el salón-teatro de la sociedad [illegible] ne e Benevolenza, Cangallo 1361, [illegible] festival que, bajo los auspicios de [illegible] importantes asociaciones españolas "Casa de Galicia" y "Centro Gallego" se ha organizado con el fin de [illegible] la publicación de dos obras que [illegible] propone publicar el poeta [illegible] Antonio Noriega Vela, inspirado [illegible] de la tierra montañosa de Galicia.

Información general

EJERCITO DE SALVACION

El coronel Palmer, jefe del [illegible] cito de Salvación, nos pide [illegible] mos que todas las personas que [illegible] ocupan en la recolección de fo[illegible] para la institución durante el esfuer[illegible] zo de abnegación que comienza [illegible] 30 de mayo, están munidas de [illegible] autorización especial. fir[illegible] uno de los oficiales superiores [illegible]

MUEBLES FINOS

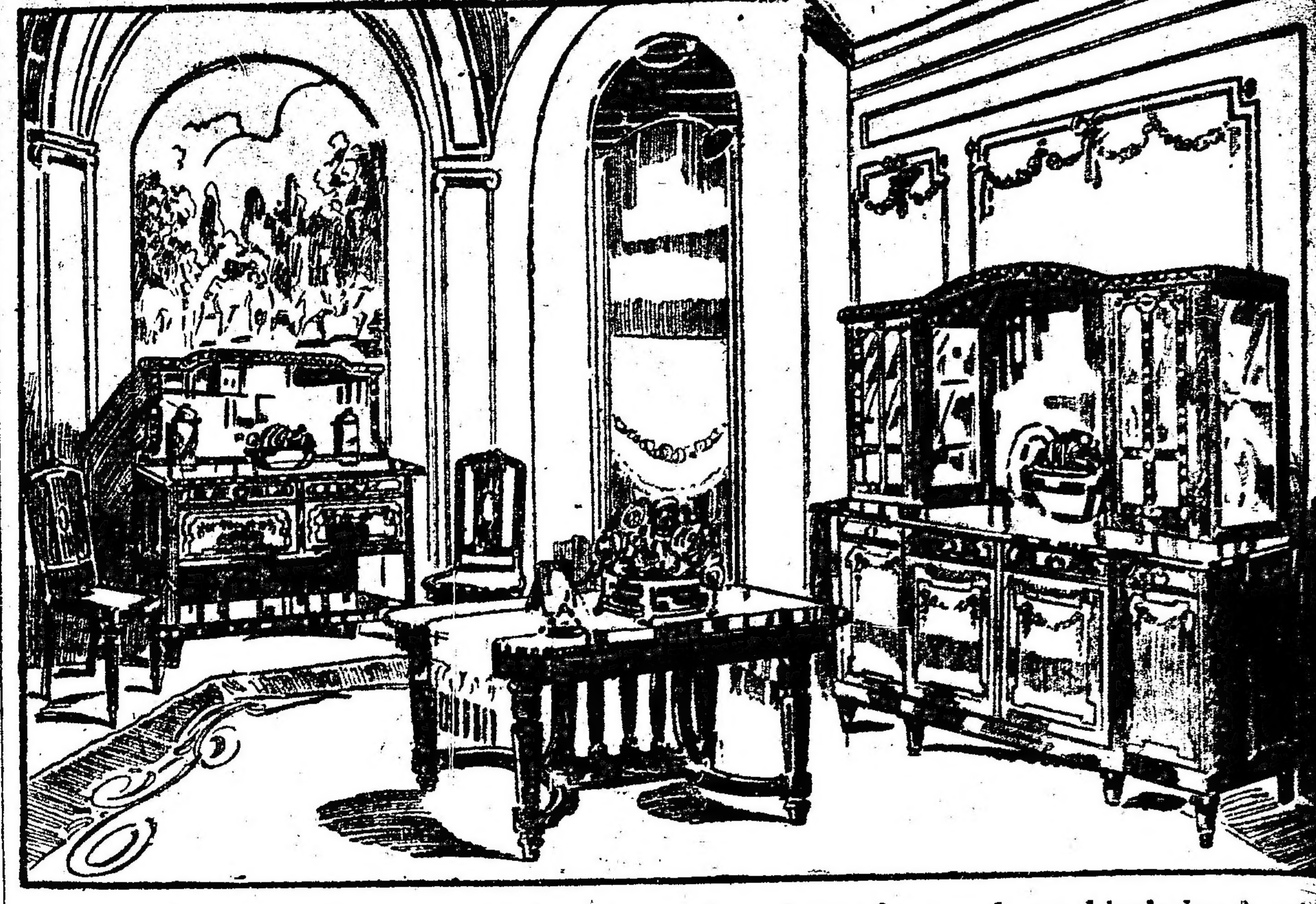

Sólido juego comedor, en roble macizo, color ahumado, con lunas biseladas de pri[illegible]ra calidad y mármoles finos, artísticas aplicaciones de bronce, compuesto de: 1 apa[illegible]dor con vitrinas altas, 1 trinchante, 6 sillas asiento tapizado en cuero de búfalo y 1 mesa con tabla de repuesto, en .... $ 1.100.

A. TORRE y Cía. Cangallo 776. Casa de confian[illegible]

Todos al Restaurant "RIVADAVIA"

Cocina selecta, Puchero de gallina a todas horas. Saloncitos para familias

ABIERTO DIA Y NOCHE

Rivadavia 2080 esq. Rincón

BAUTISTA FASSIO

Compañías Francesas de Navegación

Chargeurs Reunis - Sur-Atlantique
Transports maritimes a vapeur

PASAJEROS:

Próximas salidas para Montevideo, Brasil, Lisboa y Burdeos:
"Ceylan", alrededor del 12 de junio.
"Asie", en junio.
"Belle Isle", en junio.

Próximas salidas para Vigo y El Havre:
"Ouessant" saldrá de Buenos Aires, alrededor del 2 de junio.

Próxima salida para Montevideo, Río, Dakar y Marsella:
"Plata", en junio.

FLETE:

Salidas hebdomadarias para el Brasil y Europa

Agente general: L. NICOL

RECONQUISTA 433 — Buenos Aires

Telegramas: LUINICOL

Teléfonos: U. T. 1948 y 513 Avenida. Coop. T. 3655, C[illegible]

Folletín de LA EPOCA (8)

NOTAS DE VIAJE

La República Argentina ante el mundo — Importancia que se le atribuye y lo que se espera de ella — Concepto actual sobre su política internacional, social y económica.

(Por el doctor Juan de la Campa, cónsul argentino en Suecia).

La duración del viaje de Madrid a París es de 36 horas apróximadamente en los trenes expresos de la Compañía Internacional de wagones camas, que une las capitales de Portugal, España y Francia; pero no resulta cosa sencilla obtener que la administración de la empresa justifique el título de la misma, proporcionando camas a todos los viajeros que las solicitan. Para efectuar tan largo trayecto con relativa comodidad es necesario solicitar uicabción en los coches dormitorios con diez y doce días de anticipación y en presencia de estas dificultades, tan comunes en varias naciones de Europa, el que está acostumbrado en nuestro país a solicitar compartimientos unas cuantas horas antes de emprender viaje, cuando nó en la estación misma en el momento de la partida, recita involuntariamente el mea culpa en sincero acto de contrición por las pequeñas indignaciones con que reacionaba en la tierra lejana, ante las más ligeras incomodidades.

Después de una gestión tan laboriosa como inútil a fin de lograr camas en plazo breve, me resigné a viajar en un tren que parte de Madrid a primera hora de la mañana, llega a la estación fronteriza de Hendaye a las 9 de la noche y empalma con el rápido de Francia vía Burdeos, que con arreglo a horario debe arribar a París a las 11.20 de la mañana siguiente. Lo frecuente es que el tren de España — para los que deben alcanzar el rápido de Francia — llegue a Hendaye con retraso o viceversa llegue retrasado a Irun el tren de Francia — para los que deben alcanzar el de España — y entonces es necesario, como me ocurrió desgraciadamente, buscar alojamiento casi a media noche entre las sombras del simpático pueblo de la frontera y soportar 24 horas de espera hasta la noche siguiente. ¡Una maravilla de orden y exactitud realmente, los tales trenes! Y resulta hasta poco cómica la cosa — para los que tienen la suerte de encontrarle gracia — porque desde mucho antes de llegar a San Sebastian los conductores del tren van poniendo a los viajeros al corriente sobre las probabilidades que existen de llegar o no a tiempo a la frontera y tantas son las veces que insisten en resumir sus cálculos en voz alta que el más flemático concluye por tomar parte en la inquietud general, se asome veinte veces a la ventanilla con aire de experto para apreciar la velocidad del tren, extrae un número igual de veces al reloj de su bolsillo para consultarlo y forma parte del auditorio que el conductor ha logrado reunir en torno suyo y al que explica cómo en tal o cual ocasión, no obstante llevar un retardo igual se llegó a tiempo para alcanzar el tren de Francia, gracias a la circunstancia providencial a, b ó c.

Por mi parte, después de hacer lo que todos, me acerqué al inspector inquiriéndole concretamente sobre el porvenir que nos estaba reservado y éste me aseguró que no llegaríamos a tiempo agregando, supongo que para consolarnos, que la demora se debía a que, con motivo de un descarrillamiento ocurrido en la línea de Segovia, había sido necesario modificar la ruta por la de Astorga, lo que prolongaba por lo menos en una hora el viaje. Y terminó su peroración asegurándome que esos descarrilamientos eran muy frecuentes, por el mal estado de las vías.

Mientras el inspector se entregaba a las delicias de su elocuencia, yo pensaba en mi enferma y en mi pequeña Elsita, que después de 10 horas de viaje más bien penoso, tendría que andar — andar es un modo de decir porque Elsa es la viajera más chiquita que haya atravesado buena parte de Europa — bajo la lluvia, en busca de un alojamiento problemático.

Y furioso ante semejante perspectiva recuerdo que interrogué con impertinencia al inspector: — "¿Siendo así, porque no venden Vds. boleto con descarrilamiento?; tal vez la novedad sirviera de estimulo al turismo internacional".

En fin y después de los malos ratos presentidos, logramos ubicarnos a la noche siguiente en un tren análogo al que perdiéramos la anterior y 15 horas más tarde llegabamos a París.

¡París! Mientras rodabamos por la gran arteria subterránea que une la estación de Austerlitz a la de Quai d'Orsay, permitiendo al viajero apearse en el centro mismo de la ciudad, una verdadera corriente nerviosa me agitaba en leves estremecimientos.

Volvía al seno de la gran capital después de larga ausencia y al pensar en las angustias porque ella había pasado, en los dolores que había sufrido, en las lágrimas que había llorado, esperimentaba una gran emoción, temiendo encontrarla muy cambiada. ¿Es que sus bulevares serían menos alegres, menos frágiles y seductoras sus mujeres, menos fugitivos sus apasionamientos, menos fáciles sus olvidos, menos bulliciosos sus grandes centros de atracción, menos gracil y amable su picardía elegante y menos espiritual su risa, sonora como una música y fina como un cristal?

¿París?

De pie, bajo la techumbre de vidrio que cubre la amplia vereda de Quai d'Orsay, lo saludé con el cariño que sólo se experimenta por cosa propia y es que París es la ciencia, el arte, la gracia, la belleza del mundo. Llegará un día en que su Sena, turbio y verde, que en seco, caiga ladrillo a ladrillo su Louvre por tantos motivos histórico, sean aventadas las cenizas gloriosas que el Panteón guarda celosamente y quede su Torre maravillosa cubierta por el polvo de los siglos, pero París seguirá viviendo en el recuerdo de los hombres mientras la libertad resulte en la tierra algo más que una palabra vana.

Apenas resuelto el problema, un poco difícil del alojamiento busqué en la guía telefónica la dirección de nuestra legación y momentos más tarde atravesaba los campos Elíseos para internarme en la Rue de la Tremouaille en cuyo núm. 22 la bandera azul y blanca flotaba alegremente al viento, como si me diera la bienvenida.

Todo el primer piso del edificio es ocupado por las oficinas de la legación y apenas dentro de ellas se oyen voces murmurando órdenes o cambiando impresiones en argentino, digámoslo así, con esa modulación especial que suaviza ligeramente el castellano, dándole una flexible dulzura.

A los pocos momentos conversábamos de todo y de nada, con el secretario de la legación, doctor Alberto Figueroa, y se pronunciaban al azar nombres de amigos comunes que allá lejos, en sus ocupaciones habituales, no soñaban con ser objeto del afectuoso recuerdo.

Algo más tarde llegaba nuestro gran ministro a su despacho y casi en seguida estrechaba la mano del doctor Marcelo T. de Alvear, que representa en Francia por derecho de nacimiento y de conquista la mentalidad, la aristocracia espiritual y la sobria dignidad argentina y al cual el gobierno y pueblo francés estiman tan profundamente que en su persona concentran siempre las consideraciones que resuelven ofrendar no ya solo a la República Argentina, sino a los países latino americanos. Nuestro país puedo afirmar con orgullo que el doctor Alvear es el diplomático americano que goza en París de más sólido prestigio, lo que, naturalmente, no parecerá extraño a cuantos hayan tenido ocasión de aquilatar las altas calidades de su espíritu de selección.

Después de una hora de charla, durante la cual procuré ser oyente, el mayor tiempo posible abandoné la tibia atmósfera propicia en que el tiempo transcurriera tan a prisa, y siguiendo mi costumbre orienté toda mi actividad a procurar el contacto inmediato con personas y cosas que pudieran darme una sensación real del París por cuyas frías avenidas iban marchando, algo asombrado de ver que nada había cambiado en su aspecto exterior. Allí estaban las viejas Tullerías un poco tristonas, la alta columna evocadora de la plaza Vendome, los feos soportales de la calle de Rivoli y los escaparates lujosos de los almacenes del Louvre.

Nada parecía cambiado y sin embargo... el cambio no consistía solamente en la indumentaria de los hombres que, en apreciable proporción, pasaban vestidos aún con los uniformes de las trincheras inmortales, ni en el negro desolador de los trajes de muchas mujeres, ni en la apariencia de numerosos inválidos que circulaban por las aceras, cual testimonios vivientes de la gran tragedia, sobre cuyo último acto [illegible] bía caído aún el telón.

El cambio era de otra índole [illegible] más profundo. Aquel París [illegible] siendo a la vez el mismo [illegible] tiempo y uno muy distinto [illegible] tuve ocasión de comprobar [illegible] evidencia cada hora que pasaba.

La guerra había modificado [illegible] blemente, la actitud de las [illegible] no sin una pena muy grande [illegible] apercibía de ello. Claro que [illegible] formación no alcanzaba a [illegible] más cultas, pero era fácilmente [illegible] ceptible en las otras. Mi [illegible] lante, amable, hospitalario, [illegible] saba por eso que hace poco [illegible] llamé en estas mismas columnas [illegible] sis de la victoria y se mostraba [illegible] cesivo, intemperante, casi [illegible] sin lógico consigo mismo al [illegible] los demás.

Esta impresión no es estrictamente personal. La han recibido [illegible] igual todos los viajeros [illegible] extranjeros, que lo visitaron [illegible] de la guerra y la más ligera [illegible] respecto quedaría disipada [illegible] breve interrogatorio a [illegible] de nuestro acorazado [illegible] que durante setenta y cinco [illegible] maneció estacionado en [illegible] cesas.

Pero confiemos en que [illegible] inmediato traerá esa [illegible] table, que ya está [illegible] que con ella volverán [illegible] tiempos de la jovial [illegible] esprit delicado, de la [illegible] gentil que ha dado a [illegible] amado París de siempre [illegible] bre, su encanto y su gracia.

(Continuará)

Aumento de precios en la suscripción

Comunicamos a nuestros suscriptores de la Capital y del interior de la República, que debido a la suba en el precio del papel, se han tenido que aumentar los precios de la suscripción de la siguiente forma:

CAPITAL

Un mes, $ 2.50. Trimestre, $ 7.50. Semestre, $ 15. año, $ 28.

INTERIOR

Trimestre, $ 10. Semestre, $ 18. Año, $ 32

No se admiten suscripciones en el interior por menos de un trimestre.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Mayo 22 de 1920.

Trabajos parlamentarios

SESION DEL SENADO

Discusión del presupuesto en particular

Se aprobaron los anexos de Justicia, Instrucción Pública, Guerra y Marina

Los ministros doctores Salinas y Moreno

Bajo la presidencia del señor Villanueva, celebró sesión ayer el senado, con asistencia de 17 de sus miembros.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados, entre los que se hallaban la designación de los señores Gallo y [illegible] para presidentes de las comisiones de legislación y obras públicas, respectivamente; la comunicación del presidente de la legislatura de Tucumán, dando cuenta de la renuncia del senador electo por esa provincia, doctor Aybar Augier y varias peticiones particulares.

El presupuesto—

Reanudada la discusión en particular del presupuesto en el inciso [illegible] del anexo de justicia, que había quedado pendiente en la sesión anterior, a moción del señor Esteves, [illegible] el fore del territorio de la Pampa Central, trasladando a Santa [illegible] el nuevo juzgado letrado de [illegible] Pico.

En el inciso VI se aumentaron tres [illegible] en la prisión nacional, con [illegible] de 200 pesos cada uno.

El resto del anexo se aprobó sin observaciones.

Instrucción pública—

Al considerarse el inciso VIII (instrucción superior), por indicación del señor Estéves, se incluyó una partida de 12.000 pesos, destinada al sostenimiento del museo de la Universidad provincial de Tucumán.

El señor Gallo propuso aumentar a 100.000 de pesos el subsidio [illegible] a la Universidad de Buenos Aires.

Se rechazó, votándose afirmativamente el despacho de la comisión.

Como se proponían otros aumentos, el señor Roca manifestó que votaría en contra de toda modificación al despacho, por entender que [illegible] apresuraría la aprobación del presupuesto, normalizando la administración nacional.

En igual sentido se pronunció el señor González.

En el Colegio Nacional Manuel Belgrano, se repusieron tres cátedras de educación física y estética.

En la partida 29 del inciso en discusión, propuso el señor Gallo, la asignación mensual de 500 pesos para alquiler de local, del colegio nacional de Mar del Plata, que antes funcionaba en un edificio público nacional, y que en la actualidad está instalado en una casa particular.

Como la comisión no aceptara este agregado, manifestó, entonces el señor Saguier, que si se aprobaba el despacho se dejaría a un colegio nacional en la situación más original y indebida, pues no se puede aceptar que habiendo sido creado por ley de la nación, deba funcionar en una casa particular sin asignársele la partida correspondiente para el pago del alquiler.

Después de un ligero debate en el que intervinieron los señores Castañeda Vega, Gallo, García, Linares, del Valle Iberlucea y el ministro del ramo, doctor Salinas, se rechazó el despacho en la parte observada, votándose en cambio, una partida global de 5000 pesos para alquileres del colegio nacional de Mar del Plata.

El doctor Salinas, pidió la inclusión de una partida de 162.480 pesos destinada al funcionamiento de un segundo turno en el colegio nacional de la ciudad de Santa Fe, manifestando al propio tiempo, que durante su permanencia en aquella ciudad, con motivo de la organización de la universidad nacional del litoral, había podido constatar esta necesidad.

La comisión no aceptó y la cámara votó negativamente este agregado.

Se rechazaron también las indicaciones formuladas por el señor Melo para umentar a 100 pesos el sueldo de las celadoras y ayudantas de gabinetes de las escuelas normales y elevar a 84 las 74 horas de ciencias y letras a 30 pesos por hora.

No prosperó igualmente la moción que hiciera el nombrado señor Melo apoyada por el señor González para aumentar a 120 pesos, el sueldo mínimo de los maestros sin exigirles antigüedad.

El señor Castañeda Vega, en nombre de la comisión, aclaró la situación de éstos, manifestando que en la forma en que ha sido redactadl el despacho, queda entendido que no habrá ningún maestro que perciba un sueldo menor de 125 pesos mensuales.

Se rechazó la indicación del señor Saguier fijando una partida de 24.000 pesos anuales para la creación de una escuela nocturna de comercio en el pueblo de San Isidro.

El resto del anexo se aprobó con algunos agregados propuestos por la misma comisión, aceptándose una moción del señor Linares, acordando una beca de 120 pesos oro mensuales al señor Oscar Meade para perfeccionar sus estudios de veterinaria en Europa.

Guerra y marina—

En seguida se sometió a consideración el anexo de guerra y marina, encontrándose presente en el recinto el titular de la cartera doctor Moreno.

Aprobada una moción de reconsideración que hiciera el señor Soto, se acordó trasladar a Viedma el nuevo juzgado letrado de Choele Choel, en el territorio nacional de Río Negro.

A indicación del señor Castañeda Vega, se equiparó el sueldo de los ordenanzas de acuerdo con el fijado en los otros anexos.

El despacho se aprobó sin modificaciones y ocurrió lo mismo con el anexo G (marina), modificándose solamente, a moción del señor Melo y después de un animado debate, la leyenda que decía "Puerto Aguirre" por "Puerto Iguazú".

Acto seguido se levantó la sesión, resolviéndose citar especialmente para mañana, debiendo proseguirse la discusión del presupuesto, en su anexo H (agricultura).

Instrucción pública

ASOCIACION COOPERADORA JUAN MARTIN DE PUEYRREDON

De acuerdo con lo anunciado, ayer a las 17.30, se llevó a cabo la asamblea general ordinaria de esta asociación de padres y tutores, cooperadora del colegio nacional Juan Martín de Pueyrredón.

Leída y aprobada la memoria y balance del ejercicio vencido el 30 de abril del corriente año, se pasó a designar los miembros que debían de integrar la comisión directiva, en reemplazo de los que terminaron su mandato. Resultaron electos los siguientes: doctor Julio V. Villafañe y señores Francisco Gicca, José M. Aispire, Agustín Graviotto, Francisco Cassinelli, Antonio Libonati, Emilio A. Bordi, Tomás Castelli, Francisco Hernáez, Roberto Edgar, Antonio Siches, José Cánepa, Rafael Sonizio, Pedro Dazzis y Alfredo Velbinger.

Colectividades extranjeras

COLECTIVIDAD ITALIANA

Conmemoración de José Garibaldi

El próximo miércoles 2, a las 21, en el salón "Augusteo", calle Sarmiento 1374, tendrá lugar el acto de conmemoración de la muerte de Garibaldi.

En dicho acto, organizado bajo los auspicios de la Federación General de las Sociedades Italianas", hará uso de la palabra el profesor Alejandro Tedeschi.

Hospital Italiano

Esta institución ha recibido en la semana transcurrida, las siguientes donaciones: doctor Carlos Spada y señora, en memoria de su hijo Carlos $ 200; señor Romeo Colombo, $ 253.13; Federación General de las Sociedades Italianas, parte asignada al hospital del producido de la fiesta commemorativa del XX de Septiembre, $ 140.27.

En las asociaciones

El Círculo Italiano, ha reabierto sus salones a las matinées tradicionalmente habituales en la temporada de invierno, en las cuales se reunen un selecto núcleo de familias y concurrentes de la colectividad.

La primera de éstas se llevará a cabo el próximo domingo 6 de junio.

CIGARROS
DANNEMANN
20 hasta 60 cts.
SON y SERAN SIEMPRE
los mejores por su precio
Importadores
VAN HULSTEYN, VOCKE y Cía
Bs. Aires, Sgo. del Estero 131

Pour la Noblesse
CIGARRILLOS DE 30 y 40 cts

A propósito de José Santos Chocano

Se nos remite la siguiente protesta:

Señor director de LA EPOCA. — Ciudad. — Señor director:

Con inenarrable asombre he leído, en la edición dominical de "La Nación", un suelto lesivo para los prestigios del poeta peruano José Santos Chocano, actualmente procesado en Guatemala por presuntos delitos políticos. "La Nación" que al recibirse la primera noticia y sin mayores datos, tuvo la vulgar ligereza de tratar jocosamente el asunto, hoy adopta un tono agraviante, confundiendo al señor Chocano con presidiarios soeces, y equivocando arteramente los nobles buenos oficios de la cancillería argentina ante el gobierno guatemalteco, con un pedido de indulto que no pudo existir, puesto que no había condena. Este proceder de "La Nación", reprochando al gobierno de su país un arranque generoso en pró de un poeta egregio, lumbrera de nuestra América, tiene más trascendencia que un suelto de crónica: es un signo de los tiempos y de los hombres en cuyo ambiente germinó y se produjo; y pasará a la historia.

Olvida "La Nación" que Chocano fué huésped de Buenos Aires y cantor de la ciudad de Garay; que su espíritu ultra-dinámico lo llevó a las apasionadas luchas de Méjico y Centro América; que fué el apologista de Madero y el amigo íntimo de Estrada Cabrera, hoy en desgracia; que esta desgracia se refleja sobre él, que es la voz angustiada de uno de sus hijos, la que alarmó al Perú; que, antes de la Argentina, intercedieron por la vida del poeta—indudablemente amenazada en país de ánimos y enconos tan efervescentes como Guatemala—Francia, España, Brasil y Uruguay. El señor Chocano está muy lejos de ser asimilado a los delincuentes vulgares aludidos por "La Nación".

Fácilmente se comprende de dónde parte el soplo que solivianta los despechos de "La Nación". Los intereses creados dan la clave. En la Argentina no hay argentinos que regateen glorias ajenas, porque tienen el orgullo de las propias. Y ese rasgo, tan incongruente con la caballerosidad de este pueblo, es un pelo que denuncia la dehesa de origen.

Agradeciendo al señor director la inserción de la presente, aprovecho esta oportunidad para agradecer también la nota elogiosa que oportunamente dió de Chocano, LA EPOCA.

De Vd. atto. S. S. — Julio Félix Castro y P. — (Corresponsal de "El Comercio" de Lima, Perú.)

"Reina Victoria Eugenia"

Esta tarde entrará a la dársena norte, el vapor español "Reina Victoria Eugenia", procedente de Barcelona y escalas, con pasajeros y carga general.

Damos a continuación la nómina de los pasajeros que conduce:

Carlos de Castro, Carmen A. de Castro, Ma. Angélica de Castro, Arutro Lamarca, Marta S. De Lamarca, Arturo Lamaraca, Enrique y Pedro Susini, Leocadia Pérez, Mariana A. De Elichiry, Graciana Elichiry, Rudoph Schlens, José M. Páez, Emilio Losada, Cándida Losada, Carmen Díaz, Eduardo Flores, Andrés Segovia, Carmen Fontanelles, María Llopart, Federico C. Muller, Eutiquio del Barrio, Antonio Zapra, Varea, Dolores Gallardo, Serafín Tovobal, Nicolás de Urquía, Antonio Poblaciones Chacón, Valentín Gomendio Urrutia, Ramón Monteneros, Juan Faya Cerrelero, Elvira de Hidalgo, Benjamín Leguizamón, Martín Leguizamón, Fernando Caravaca, Antonia García, Pedro Juan Gabrídez, Josefa Albistur, Elena Galíndez, Adrián Sedano, Clorinda Soto de Guerrero, Helberte Guerrero, América Guerrero, Fca. Villogne, María, José, Francisco y Pilar Martínez, José Martínez, Joaquín Lahoz, Alberto M. Avecasis, José M. Bendsham, Simón Avecasis, Manuel María Fernández, Matilde Helguera, Manuel G. Fernández, Herminia y Bonifacio Martínez, Félix Sánchez Moreno, Buenaventura Junquera, Eliseo Antonio Ramírez, Demetrio Díaz, Conrada Llorente, José Cortés, Salomé Perla de Cortés, Enriqueta Cortés, Emilio Serra, Joaquín Costa, Graciano Luzarraga, Dolores G. de Luzarraga, Otilia y Agueda Luzarraga, Domingo Giménez, Margarita Ugarte, Rosaría Ugarte, Enrique Alvina, Daniel Perandones, Jacob y Enriqueta Marens, Emilio Bisi Casla, Carlota G. de Blas, Arturo Giménez, José Bernadell, Luis Blasco, Julián Alamo, Jaime Vedaguer, Juan B. Dornal, Francisco Costa, Leopoldo Magenti, Antonio Rodríguez Ivona Duprat, Carlos y Mauricio Dichiseim, Pedro Jorba Rius, Inés Gallart, Francisco Merli, Angela Zoppi, Juan Colom Godoy, Cesárea E. de Godoy, Guadalupe Vadillo, Ana María Alvarez, Alberto F. Pegasano, Josefa Palasi, Lastenia Escalada, Margarita Guban, Asunción Hugis, Juan Guardiola, Melitón Ugalde, Dolores Elosa, Vicente Ugalde, Juan de Guernica, Salvador de Legarda, Francisco Gasull, Antonio Piñuan, Juan González, Alice Cioencea, Leins Mataroso, Casilda León, Mercedes León, Fco. Pera de Jordi, Ignacio Ripalda, Amadeo Vilella, Ubaldo Abalia, Pedro Arregui, Daniel Guelicoll, María Carmen del Soler, Luisa Vila Giral, Irene Sarmiento, Margarita Doll, Enriqueta Carpentier, Rafael Gorrgsabel, Concepción A. Espuny, Juana, María y Amelia Juste, ePdro Sole Curt, Eugenio Boned, María Ferrer Serra, Manuel Nogueras, Magdalena C. de Nogueras, Jácobo J. Almozinus, Tomás Vallejo Díaz, Guillermo Velasco, José Muñoz, José M. Benati, Salud Márquez Labrador, Leocadia Vera Orden, María Hernández, Arturo Méndez, Jesús Murias Alvarez, José María Cadris, José Vázquez López, Antonia y María Vázquez López, Joaquín Alonso Valle, Luis Gómez Basanda, Angel del Cerro, Germán Alvarez, Salvador Acha, Manuela Acha, Alejandra Bilbao, José Muley Pérez, Agustín Macario Brito Carmen Quesada, Miguel Camarillo, Elicio Borque, José Ma. Giménez, Gregorio Hernández, Víctor Velázco Gómez, Pilar Domper, Concepción Prieto, Jaime Lafulla, Teresa Margarit, Josefa Casañas, Manuel, Mercedes y Agustín Arola, Laureano Barran, Berta Vallier, Antonia Savé, Florencio Costillo, Consuelo Palos Reguer, María P. Seguier, Carlos Domingo, Rosario Algara, Martín Albisu, Rafael Domínguez, Julia Guillen, Fabiana Nicolás, Juan Sampol, Catalina Martorell, Juana Sampol, Jaime Martorell, Paula M. Rosello, Carlos Manasero Seguí, Dolores López, Julián Iriarte, Josefa Tolosa de Iriarte, Sebastián Yerobi, Vidal Gargo Borobio, Teresa Serrat Viñas, ePdro Campos Serrat, Elisabeth Kapen, María Tellez Cortés, Prudencia Lozano, Enriqueta del Viso Zafra, Rafael Sánchez, María del V. de Gantes, Carmen A. Gattes, Ascensión Gantes, Pilar Gantes, Concepción Ibáñez, Carmen Blázquez, Juan Sampayes, Juan Márquez, Alberto Giménez, Juan Solís, Quintero Gómez García, Jorge Serra, G. E. de Warborg, Juan Bauman, Antonio Torregrosa, Lucila Campillo, María L. de la Serra, Emilio M. Chamorro, Juan Frasquet, Concepción Pulles, José Aguade, Lorenzo Sauque, Nieves Pascual, Josefa Puerta, Mercedes Puerta, Agustín Juvaniy, Gabriela Verdejo, José Comadrán, Juan Planas, Rosa Sirvent, Francisco Planas, Rosa Planas, Luciano Sánchez, Miguel Aristizábal, Manuel Lataza, Cipriano Ayerta, Jorge Velo, Florencio Pérez, Amalia Pérez, Miguel Furiellas, María Fenoll, José Rosa y Miguel Furiellas, José M. Lorda, Félix Pascual Escribano, Eduviges Zavata, José y Carmen Fernández, Francisco Borafull, Aurora Revuelta, Enrique Giménez Redo, Mariano Jordi, Félix Pujol, Teresa Roses Casella, Carmen Moncanut, Aurora y Rosa Galceran.

UNIVERSITARIAS

CIRCULO MEDICO ARGENTINO Y CENTRO ESTUDIANTES DE MEDICINA.

Por gestiones del Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina, la comisión directiva del Hospital Español, ha restablecido el internado para los practicantes de cirugía, provisionalmente.

Proyecto de amnistía—

La comisión directiva de este círculo ha resuelto:

Artículo 1o. — Los socios que adeudaran más de tres meses hasta el día de la aparición de esta amnistía, pueden reingresar a la asociación, previo pago de solo tres mensualidades.

Art. 2o. — Si durante los tres meses subsiguientes a su reincorporación, no cumplieran con tesorería serán definitivamente exonerados, publicándose sus nombres en la revista de la institución.

CIRCULO ODONTOLOGICO ARGENTINO

El lunes próximo a las 21, este círculo efectuará una asamblea científica en su local de la calle Lavalle 1790. En esta reunión, se tratarán los siguientes asuntos:

1o. Federico Burnet: Demostración práctica para la toma de impresiones, con la pasta Kerr, cubetas individuales; 2o. Juan U. Carrea, triángulo externo de prótesis; 3o. Arancel mínimo.

CENTRO DE KINESITERAPIA

Auspiciada por este centro, en el local de la escuela de kinesiterapia, calle Azcuénaga 826, el lunes próximo a las 21 horas llevará a cabo la comisión de conferencias la segunda del ciclo, la que estará a cargo del profesor doctor Oscar Copello, el cual disertará sobre "Fracturas".

La entrada será libre.

Defensa Agrícola

SECCIONAL SANTA FE

La sucursal de la capital de Santa Fe nos suministra los siguientes informes, extractados del informe semanal elevado a la superioridad:

Destrucción de plagas. — Hormigueros: departamento San Javier, 814; San Justo, 808; Garay, 442; General Obligado, 30; Las Colonias, 175; La Capital, 129; Vera, 833. Total: 3,232.

Viviendas de vizcachas: departamento San Justo, 468; Las Colonias, 58; La Capital, 8. Total: 534.

Cuscuta: departamento La Capital, 40 hectáreas.

Desratizáronse varias chacras.

GUERRA Y MARINA

LIBRETAS DE ENROLAMIENTO

En las oficinas del distrito militar número 2, con asiento en esta capital, existe una gran cantidad de libretas de enrolamiento de exceptuados, servicios auxiliares y nuevos enrolados a disposición de los interesados.

BIBLIOGRAFIA

CAMPEONATO DE ESGRIMA

Se ha dado a la publicidad bajo el título que nos sirve de epígrafe, un interesante trabajo crítico de que es autor el profesor de esgrima señor Francisco Nigro, sobre el campeonato interclub de florete, espada y sable, realizado en la sala de armas del Jockey Club, en noviembre del año pasado.

La obra del señor Nigro, es un trabajo metódico y sereno. Ha vertido una opinión sincera sobre cada uno de los que tomaron parte en el campeonato, perfilando a los combatientes con singular exactitud, por lo que su opúsculo tiene especial valor técnico.

Notas policiales

MEMORIA DE LA CAJA DE SOCORROS DE POLICIA Y BOMBEROS.

Acaba de ser distribuída entre los socios de la institución la memoria de la Caja de Socorros de policía y bomberos correspondiente al año anterior que deberá ser tratada en la próxima asamblea.

La junta directiva de la caja, que suscribe el documento, está constituída en la siguiente forma:

Presidente, doctor Elpidio González; vice 1.o, doctor Miguel L. Denovi; vice 2.o, doctor Carlos Delcassé; secretario, señor Octavio C. Campuzano; prosecretario, señor Juan J. Graneros; tesorero, señor César E. Etcheverry; protesorero, señor A. Horton Fernández; vocales: doctor Carlos de Arenaza, doctor José O. Casás, señor Francisco Laguarda, señor José Vieyra, señor [illegible] y señor Tomás Santa Coloma.

Entre las iniciativas más importantes de que da cuenta la memoria, figura la de la aprobación del proyecto y planos para la construcción del panteón policial, presupuestado en 100.000 pesos aproximadamente.

Se ha solicitado a los arquitectos autores de los planos, el pliego de condiciones para la licitación, el que ha sido pasado para su estudio al ingeniero Ghigliazza.

En virtud de cesar en su puesto, 6 titulares y síndicos, se propone su elección en la asamblea a celebrarse.

Las cifras del balance que se presenta, acusan un notable progreso en la marcha de la benemérita institución.

USURPACION DE DERECHOS DE LOCACION

En la comisaría 24, se encuentra detenido Pascual Volpe, encargado de la casa Hernandarias 526, a quien acusa su inquilina María Fernández, de haberle usurpado los derechos de locación de la pieza que ocupaba y dispuesto de sus muebles, en circunstancias que se encontraba enferma en un hospital.

Se dió aviso al juez doctor Benítez.

MUERTE REPENTINA

En la casa calle Rivadavia 4395 falleció repentinamente sin asistencia médica, Salvador Delpiano, italiano, casado, de 54 años, sin familia ni bienes en el país.

La Asistencia Pública se hizo cargo del cadáver.

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

Gregorio Sánchez, denunció en la comisaría 26, que del carro que guiaba, le han hurtado en Patricios y A. del Valle una lona encerada, valuada en 150 pesos.

—En la 43, denunció Catalina Martelli, que de su domicilio Lavalleja 860, le han substraído una carpeta para mesa que estima en 150 pesos.

PROVINCIAS

ENTRE RIOS

El monumento al general Urquiza. Decreto oficial fijando la fecha de su inauguración.

PARANA, mayo 30. — El P. E. ha resuelto que se inaugure el 18 de octubre el monumento al general Urquiza y ha nombrado para tal efecto una comisión especial. He aquí el decreto:

"Paraná, 28 de mayo de 1920.— Atento a que, con la reciente aprobación de las cuentas relacionadas con la erección del monumento a la memoria del general don Justo José de Urquiza, queda terminada la etapa de construcción de la obra con que el pueblo y los gobiernos de la república han querido perpetuar la memoria del héroe en las cruentas y largas fatigas de la organización nacional y considerando:

Que incumbe a Entre Ríos, al pueblo y al gobierno, entregar solemnemente ese monumento a la veneración de los argentinos y a la custodia inmediata de la municipalidad de la capital de la provincia.

Que tal propósito requiere un proceso previo de preparación dirigido al objeto de que en esa oportunidad queden definitivamente consagrados los perfiles históricos del héroe y la de que concurran a prestigiar ese laudo de la posteridad las representaciones de los habitantes del país que gozan de sus beneficios referentes a la organización política que el general Urquiza inició militarmente y consumó con la abnegación de un retiro heroico.

Que la índole de los trabajos de organización de este homenaje impone la conveniencia de que ella sea confiada a un núcleo de ciudadanos destacados en la fila activa de Entre Ríos y que sinteticen, como núcleo representativo de todas las actividades y todas las tendencias de la actuación pública y privada del pueblo.

Que ninguna fecha sería tan propicia para el homenaje al general Urquiza y para la solemne inauguración de su monumento como la del más próximo aniversario de su nacimiento.

Por estas razones, el gobernador de la provincia acuerda y resuelve:

1.o Designar el 18 de octubre del año corriente para que tenga lugar la inauguración oficial del monumento erigido a la memoria del general don Justo José de Urquiza en el parque del mismo nombre de la capital de la provincia y para la entrega de la obra a la autoridad municipal de la misma.

2.o Designar en comisión para que organice el homenaje en calidad de presidente, al ex gobernador de la provincia y ex presidente de la comisión ejecutiva encargada de la erección del monumento, don Faustino Parera. En calidad de vicepresidente, al presidente de la municipalidad de Paraná señor Cándido Uranga; en calidad de tesorero, al señor José Predolini; en calidad de vocales, al ex gobernador diputado nacional doctor Miguel M. Laurencena, al ex legislador doctor Romeo Carbó y a los presidentes de la Sociedad Rural y Club Social de Paraná doctores Francisco D. Medus y Carlos De Elía.

3.o La comisión precedentemente nombrada organizará todos los trabajos atingentes con su misión y presupuestará el monto de los recursos necesarios, a fin de solicitarlos de la honorable legislatura por intermedio del poder ejecutivo.

4.o Comuníquese, etc. — Marcó. Luis L. Etchevehere, E. Laurencena."

Llegada del diputado nacional doctor Quiróz—Enlaces

GUALEGUAYCHU, mayo 30. — Anoche llegó de Paraná el doctor Quiróz, siendo recibido en la estación por numerosos correligionarios que lo aclamaron. Hoy visitó el colegio nacional y la escuela de artes y oficios, quedando muy bien impresionado por ambos establecimientos. En su alojamiento del Hotel Comercio es visitadísimo.

—El movimiento político en este departamento, augura el triunfo del radicalismo en las elecciones de diputados del primer domingo de junio.

—En el mes entrante se realizará en esta ciudad los siguientes enlaces: Alciro Garbino con Alberto Goñi, Elvira Secchi con el doctor Honorio Hanisquiay, Adela Bottani con Martín Yguerabide.

CHACO

Festejos patrios. — Telegrama al señor presidente de la Nación

QUITILIPI, mayo 30. — Todo un éxito resultaron los festejos populares que organizó la comisión de fiestas patrias, presidida por el señor Flaminio Tognola.

Asistió numerosa concurrencia, habiendo resultado animadísimas las corridas de sortija y los juegos infantiles y populares. Se sirvió asado con cuero a la concurrencia y reparto de carne para los indios y los pobres de solemnidad.

También causó gran satisfacción la fiesta escolar por sus numerosos e interesantes números ejecutados con gracia y habilidad por más de veinte alumnos y muy aplaudida la peroración patriótica del director de la escuela No. 59 señor Mariani Moyano.

El número más simpático fué el reparto de ropa a los treinta alumnos más pobres, por iniciativa de un núcleo de padres de familia, presididos por el hacendado señor Domingo Muchuti.

Después del acto escolar, por iniciativa del educador señor Mariani Moyano, se dirigió un telegrama de felicitación al señor presidente doctor Yrigoyen.

SANTA FE

Propaganda electoral — Huelgas de tranviarios y de telefonistas. — Viajeros — Otras.

SANTA FE, mayo 30 — La Unión Cívica Radical dió por terminada la campaña de propaganda electoral con motivo de la elección de un diputado por el departamento de La Capital, llevando como candidato a esa banca al conocido industrial don Constantino Orlando Lavagnino, descontándose de antemano un brillante triunfo de la Unión Cívica Radical. El señor Lavagnino se manifiesta altamente satisfecho de sus recientes giras de propaganda por los distritos del departamento de la capital.

—Fué huésped de ésta el ex gobernador de Córdoba don Eufrasio Loza.

—Gran entusiasmo ha producido dentro del radicalismo el triunfo de los radicales de San Juan.

—Por disposición del señor gobernador de la provincia, doctor E. M. Mosca, se pagarán a los maestros provinciales desde mañana, el mes de mayo del corriente año, tratándose por todos los medios posible de abonarse los sueldos atrasados.

—Declaráronse en huelga los obreros tranviarios a consecuencia de que la empresa mencionada no dió cumplimiento al pliego firmado últimamente por la gerencia de la misma compañía, asegurando los obreros que la empresa había resuelto declarar cesante a todo el personal; interviene como mediador de ambas partes, en representación del gobierno, el inspector general de policía señor Adolfo Latorre, esperándose un resultado favorable del conflicto para ambas partes.

—Manteniése en pie la huelga de telefonistas a causa de la pertinaz intransigencia de la empresa telefónica, habiendo tomado intervención en este conflicto las autoridades y una delegación de la Federación Ferroviaria, a fin de llegar a un acuerdo definitivo.

—Procedente del Rosario se encuentra entre nosotros el diputado nacional doctor Emilio Cardarelli y el vicegobernador de la provincia don Clorindo Mendieta.

—La prensa local hace elogios a "La Epoca" por su último número extraordinario ilustrado.

CORDOBA

Sesión en el senado — Deficiencias en el servicio de tranvías — Las huelgas. — El aviador Delest.

CORDOBA, mayo 30. — En la última sesión de la cámara de senadores aprobáronse varios proyectos de construcción de obras públicas.

—Sigue siendo pésimo el servicio de tranvías, [illegible]

—Solucionóse la huelga de Cabrera, continuando en el mismo estado en General Deheza.

—El aviador Delest aterrizó en Leones en condiciones atmosféricas adversas.

Nuevo director de la escuela de agricultura

CORDOBA, mayo 30 — Estuvo en ésta el agrónomo Abraham Villalba, recientemente nombrado director de la escuela nacional de agricultura. Los alumnos recibiéronle con simpatía unánime. El nombramiento de Villalba es estimado como confirmación de los pronósticos del presidente de la república de llevar a los altos cargos de la enseñanza a personas capacitadas que respondan a las nuevas orientaciones. Esta designación termina con el conflicto de la escuela de agricultura y abre una nueva época para el establecimiento.

CORRIENTES

Debate político en la cámara de diputados

CORRIENTES, mayo 30. — A la última sesión de la cámara de diputados, concurrió el ministro de hacienda doctor Danuzzo para responder a la minuta de comunicación del diputado radical doctor De la Vega, por la cual había pedido se dieran los fundamentos de un decreto expedido por el ejecutivo, ordenando a todos los empleados de las reparticiones públicas a que cancelen las deudas ejecutadas antes del treinta y uno de mayo, bajo exoneración.

El diputado interpelante demostró que dicho decreto era inconstitucional e injusto, dañando hasta las prescripciones de los códigos de procedimientos.

El ministro abandonó el recinto, sin poder dar explicaciones.

A raíz del debate, el diputado De la Vega hizo declaraciones sobre la actitud de los legisladores radicales, que hacían obra constructiva en los asuntos administrativos y de gobierno.

Refiriéndose a las manifestaciones hechas por el gobernador Contte, al presidente Yrigoyen, de "que el radicalismo gobernaba con él", desmintió absolutamente tales declaraciones, en nombre del block radical, afirmando que el gobernador había falseado los hechos ante el presidente, puesto que los legisladores radicales eran, en todo, opositores al sistema de gobierno del "régimen".

La barra aplaudió al diputado De la Vega, quien, levantada la sesión, fué acompañado hasta su casa por numerosos correligionarios.

MUJERES NIÑOS ADULTOS ANCIANOS
para CUIDAROS de los Constipados, Males de Garganta, Laringitis, Bronquitis, Gripe, Influenza, Asma, Enfisema, Etc., etc.
Acostumbráos a emplear las
Pastillas VALDA
Tenedlas siempre a mano!
Adquiridlas en seguida; pero rehusad sin miramientos ninguno las pastillas que se os ofrezcan al detalle y por algunos céntimos: las tales no son más que imitaciones; tenéndolas no estaréis jamás seguros de poseer
Las Verdaderas PASTILLAS VALDA
como lo estaréis comprándolas en CAJAS con el nombre VALDA en la tapa

BANCOS
The National City Bank of New York
Fundado en 1812, posee actualmente recursos que exceden de $ 1.000.000.000 dólares y 58 sucursales, incluyendo las de su afiliada la International Banking Corporation.
BUENOS AIRES
San Martín 84 y Rivadavia 3816.
ROSARIO DE SANTA FE [illegible]

PROFESIONALES
Dr. Arturo A. Parody Núñez
ABOGADO
De 2 a 5 p.m.
Avenida de Mayo 634 — Buenos Aires
Dr. Fernando Saguier
Estudio: Florida 440
U. T. 6087 (Avenida)
Dr. Hipólito Leys
Estudio: Lavalle 980 U. T. 3066 L.
Dr. Domingo E. Salaberry
Defensa 188
Luis R. Burgos
ABOGADO
Capital Federal, Lavalle 1282, La Plata, 60 No. 524, y Dolores, Brasil 537. F. C. S. v. nov. 6.
MEDICOS
ANALISIS Laboratorio y Farmacia Abierto Día y Noche
SUIPACHA 477 U.T. 316, Libertad DOCTORES NELSON
Laboratorio de Análisis Clínicos
Atendido personalmente por los Drs. ALBERTO V. ARTOLA Y LUIS DORRUCCI.
Anexo: Farmacia "San Antonio". U. T. 3347, Liber. CORRIENTES 1700.
Dres. Juan Luis Ferrarotti y Homero H. P. Soldano
ABOGADOS
PARANA 372 - U. T. 6174, Libertad
CELESTINO A. SILVANI
Rivadavia 620
Despachos de Aduana

En Competencia con los Acaparadores
Vendemos los mejores trajes y sobretodos al precio más reducido
JALONNÉ CREDITOS
CANGALLO 800
SASTRERIA-CONFECCIONES
CAMISAS y SOMBREROS

Provincia de Buenos Aires

DE LA PLATA

EL CULTO DE LA PATRIA

Proyecto del diputado provincial J. Martínez Sosa

El diputado provincial W. J. Martínez Sosa ha presentado y fundado en la cámara de que forma parte un proyecto de ley sobre culto de la patria en las escuelas particulares de la provincia de Buenos Aires, concebido en los siguientes términos:

"El senado y cámara de diputados, etc.

Art. 1.o Desde la promulgación de la presente ley, se declara obligatoria en todas las escuelas particulares que funcionen dentro del territorio de la provincia la enseñanza de instrucción cívica e historia argentina.

Art. 2.o Es obligatorio en todas las escuelas particulares, el uso del idioma nacional. Esta disposición no importa ninguna restricción a la enseñanza especial de idiomas extranjeros.

Art. 3.o Para ocupar un puesto docente o administrativo dependiente de la dirección general de escuelas de la provincia, o del consejo general de educación, es requisito indispensable la ciudadanía argentina; no pudiendo en lo sucesivo efectuarse ningún nombramiento sin la previa comprobación. Los que actualmente no se encontraren en esas condiciones deberán efectuarlo dentro del plazo de seis meses de la promulgación de la presente, quedando cesantes inmediatamente los que no cumplieren esta disposición, salvo que comprobaran ante la misma repartición que está en trámite la respectiva carta de ciudadanía, en cuyo caso la dirección general queda facultada para otorgarles un nuevo plazo que no podrá ser mayor del establecido.

Art. 4.o Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1o. semanalmente, se dictará en todas las escuelas oficiales y particulares una clase especial de las referidas materias a cuyos actos concurrirán todos los alumnos de la respectiva escuela.

Art. 5.o En las poblaciones donde funcione más de una escuela oficial, se dará además, mensualmente, una conferencia sobre temas de instrucción cívica e historia argentina, a la que concurrirán todos los alumnos de las escuelas oficiales y particulares que funcionen en el mismo punto. Los consejos escolares de los respectivos distritos tendrán a su cargo la organización de esas conferencias que podrán efectuarse en locales especiales y en dos o más turnos. Los temas para las conferencias serán remitidos por la dirección general de escuelas con veinte días de anticipación por lo menos, designando al mismo tiempo para cada distrito el personal que corresponda, por orden de riguroso turno.

Art. 6.o En todas las escuelas oficiales y particulares de la provincia, se izará diariamente la bandera nacional al empezar las clases, previas oportunas palabras de los directores en presencia de los alumnos en formación. Al terminar las clases será arriada la bandera, debiendo desfilar los alumnos por su frente, entonando un canto patriótico. La dirección de escuelas reglamentará esas ceremonias.

Art. 7.o El poder ejecutivo proveerá, por intermedio de la dirección general de escuelas, cada vez que sea necesario, de banderas nacionales para todas las escuelas oficiales, cargando su importe a rentas generales con imputación a esta ley.

Art. 8.o Los maestros de cualquier categoría de las escuelas oficiales que no dieren cumplimiento a las disposiciones de la presente ley, o en cualquier forma exteriorizaran en las escuelas ideas contrarias al sentimiento nacional, serán suspendidos por la primera vez, durante un mes sin goce de sueldo y exonerados en caso de reincidencia, con prohibición absoluta de ocupar puestos en la educación pública. Los directores de las escuelas particulares en que no se diere cumplimiento a las disposiciones de esta ley, o en las que cualquier miembro de su personal docente exteriorizara asimismo en la escuela ideas contrarias al sentimiento nacional, sufrirán, por la primera vez, una multa de trescientos pesos, con destino al fondo de educación, no pudiendo seguir funcionando el establecimiento mientras no sea satisfecha; y en caso de reincidencia, será clausurada la escuela, con prohibición de tener las mismas personas ninguna otra análoga bajo su dirección dentro del territorio de la provincia.

Art. 9.o Para todos los casos establecidos en el artículo anterior, la dirección general de escuelas mandará levantar una información sumaria, dictando la resolución que corresponda dentro del plazo de treinta días, de la cual podrán apelar los interesados en única instancia ante el consejo general de educación, dentro de los diez días de la notificación; debiendo hacerse efectivas las penas inmediatamente de haber pasado aquellas en autoridad de cosa juzgada. Además de la inspección general de escuelas, tendrán a su cargo los consejos escolares, velar por el cumplimiento de esta ley, tanto en las escuelas oficiales como particulares; y tendrán asimismo la obligación de denunciar cada infracción a la dirección general.

Art. 10. Si por cualquier circunstancia los consejos escolares no pudieran dar cumplimiento a las obligaciones que le conciernen de acuerdo con el artículo 5.o, la dirección de escuelas tomará las medidas necesarias a fin de reemplazar aquella cooperación.

Art. 11. El poder ejecutivo prestará el auxilio de la fuerza pública, en caso necesario, para la clausura de las escuelas particulares en los casos del artículo 8.o, a solicitud de la dirección general de escuelas, quien deberá elevar junto con el pedido, copia testimoniada de las resoluciones recaídas.

Art. 12. Comuníquese, etc."

De Patagones

Varias noticias

PATAGONES, mayo 30 — El periódico radical "Ambas Márgenes" de ésta, elogia la patriótica y abnegada actuación del presidente de la república.

—Se lamenta el fallecimiento del malogrado señor Pedro Guido.

—Las autoridades locales no se preocupan de la carestía de la vida que asume proporciones alarmantes.

—La municipalidad sigue mal constituída, espera todavía la resolución de la suprema corte y entretanto sigue el desquicio administrativo.

De General Paz

Ecos de las fiestas mayas. — Inauguración de un subcomité

GENERAL PAZ, mayo 30. —Muy buen efecto produjo en esta población, la noble y patriótica iniciativa del comité de la Unión Cívica Radical del reparto de víveres a los pobres en ocasión del aniversario de la Revolución de Mayo.

Más de 400 personas pasaron por el comité a recoger su vale para beneficiarse de los víveres a repartirse; frente a la indiferencia de las autoridades municipales para aliviar de la indigencia y penurias de la pobreza a tanta familia menesterosa, estas iniciativas felices y plausibles emanadas del comité de la Unión Cívica Radical son favorablemente acogidas y comentadas.

—Hoy se realizará en la estación Villanueva cita en este partido una gran reunión política de los elementos radicales de dicha zona, para constituir y proclamar la comisión directiva del subcomité que bajo el patrocinio del comité local se instalará en dicha estación.

Dada la actividad desplegada por la comisión provisoria que preside el activo correligionario don Fernando Denis, se descuenta un franco éxito a la fiesta campestre que se realizará con dicho fin.

Además de la delegación del comité local que preside el ingeniero Guilhamelon, asistirán delegaciones de Almirante Brown y General Belgrano, haciendo uso de la palabra varios oradores.

De Dolores

La justicia de Dolores. — Nuevos atropellos. — La comisión nombrada por la diputación provincial irá el lunes.

DOLORES, mayo 30. — A raíz de las numerosas y continuas denuncias llegadas a los poderes públicos de La Plata, y referentes a la situación anormal por que atraviesa la justicia y policía de Dolores, el bloque radical de la cámara de diputados de la provincia nombró a los diputados Juan Garralda y Francisco N. Lettieri los que han resuelto ir a Dolores el lunes próximo. Al mismo tiempo y a fin de coadyuvar en la investigación, concurrirá también el diputado del sector socialista señor señor Baliño.

Posteriormente a la designación antedicha han seguido llegando a la suprema corte de la provincia nuevas denuncias.

La situación creada en los tribunales de Dolores y entre el foro de la misma ciudad, a raíz de las denuncias y acusaciones que se han hecho públicas contra el juez en lo civil doctor Quintana, va asumiendo caracteres graves, que han producido ya un conflicto entre dicho funcionario y el de paz, a raíz de la tramitación de un expediente por desacato iniciado por el doctor Quintana, contra un letrado de aquella ciudad.

El expediente respectivo, según se nos informa, había sido entregado en confianza al juez en lo civil, por lo cual el juez de paz le requirió la devolución del mismo.

A raíz de ello, se presentó al juzgado de paz, al frente del cual se encuentra actualmente el alcalde del cuartel 1o., señor Juan Plesia, un agente de policía, manifestando al señor Plesia "en nombre del juez doctor Quintana que se presentara inmediatamente a presencia de éste".

A raíz de esta manifestación, el señor Plesia contestó por intermedio del alguacil del juzgado de paz, que no tenía ningún inconveniente en atender al juez en lo civil en su despacho, o en su defecto en su domicilio particular.

A las 15.45, fué nuevamente el agente de policía con una acta concebida en los siguientes términos:

"Dolores, mayo 28 de 1920. — Al señor alcalde del cuartel 1o. de este partido don Juan Plesia. — Hago saber a usted reiterando la orden dada por el suscripto, que debe comparecer a mi despacho a las 16 horas del día de hoy. Dios guarde a usted. — Antonio Quintana. — M. Cordeviola".

A raíz de eso el señor Plesia retiróse a su domicilio donde redactó una nota contestación, en la cual se hacía saber al juez doctor Quintana, que carecía de jurisdicción para enviarle órdenes de [illegible] natural[...] tanto más en ese caso particular que no se precisaba el motivo de la orden, ni el juicio, causa o actuaciones en que ellos se dictaban. Al mismo tiempo hacía referencia a disposiciones del código de procedimientos, relativas a la citación de personas particulares, como también a las que se refieren a los pedidos de informes, dirigidos a funcionarios.

En circunstancias que se disponía a enviar la contestación al juez civil, llegó a su domicilio un oficial de policía diciendo que llevaba orden de detención del juez doctor Quintana. Como el señor Plesia rehusara a salir de su domicilio fué puesta consigna en la puerta; a las 19.30 volvió a visitarlo un oficial de policía manifestando que llevaba orden de allanamiento, para como en el domicilio del señor Plesia se le recabara el testimonio de la orden el oficial se retiró sin mostrarla, dejando un vigilante en la puerta, que permanecía hasta último momento con orden de detener a Plesia tan pronto salga a la calle.

El juez de paz se ha dirigido a la suprema corte, reclamando de la resolución dictada por el juez doctor Quintana y prepara un recurso de habeas corpus que presentará ante la cámara departamental.

Entre tanto, se nos asegura que el conflicto puede traer consecuencias serias, pues un grupo de amigos del juez de paz se dispone a impedir por cualquier medio, que se cumpla la orden de detención decretada contra él.

Es de desear, pues, que la suprema corte adopte de inmediato medidas que, dentro de sus facultades correspondan, para evitar hechos inconvenientes que pueden redundar en grave desprestigio para la justicia de la provincia.

LEMAIRE

PARIS

Modelos únicos en gemelos para teatro con óptica

CRIENSU

Casa A. GRIMALDI

FLORIDA 113 Buenos Aires

CRONICA SOCIAL

[illegible] se realizará en el Consejo Nacional de Mujeres la sesión de lectura dedicada a conmemorar el aniversario patrio, bajo los auspicios de la comisión de la biblioteca.

El acto se iniciará en la lectura de "La muerte de San Martín", por Félix Frías, a cargo de la señora Etelvina González Chaves de Torello.

Luego cantarán el himno nacional las señoritas: Susana Boutan, Rosita Vasena, Esther Vasena, Haydée Vasena, Carmen González, Julieta Glodschwartz, Yolanda Antonelli, Elvira Barbosa, Haydée Cosentino, Flora Músari, Catalina Henrich, María Elena Rodríguez, María Mercedes Rodríguez, Luisa Ottolenghi, Nancy Cantré, Elena Bianchi, Cecilia Furlong, Angela Miguel, Eliane M. Level, Delia Poinsteau, Isolina Esther Poinsteau, Filomena Artuso, Sara Matusowsky, Inés Vilar, Aída Foglia, Emma Polito, Ana Ruiz, María Virginia Casares Dorado.

A continuación se desarrollará el siguiente programa:

Recitado. Vuelo de Cóndores, N. González Calderón, por la señorita Leontina Cabrera, profesora de declamación egresada de los cursos de la Biblioteca. Piano, Aires nacionales armonizados por su autor don Eduardo A. B. Gulterini: a) Gato griollo, b) Tango argentino, c) Zamba-Vidalita. Cielito de Maipú (primicia de poesía popular): letra de autor anónimo, y música inédita del maestro Dalmiro Costa. Cantado por la señorita Sara Ligia Olivari acompañada por el señor Manuel Alcácer Araya, ambos en traje de carácter. Conjunto de guitarras, por las señoritas María Lastenia Juárez, [illegible] Esther Etcheverry, María Elena [illegible] Moreno, Delia Zavalla Moreno, acompañadas por un grupo de caballeros: a) La provincianita, b) Zamba "Mi tierra". Recitado "Oración a la Bandera", fragmento de un discurso del doctor Belisario Roldán, por la señorita Lía Esther Lascano, profesora de declamación egresada de los cursos de la Biblioteca. Canto. a) Triste de Pavón, b) Vidalitas armonizadas por el profesor F. Alsina Castellanos, por la señorita María Lastenia Juárez, acompañada al piano por el autor.

* * *

Una lucida ceremonia nupcial motivó la boda de la señorita Lola Güiraldes con el capitán Vicente Almandos Almonacid, celebrada ayer en la basílica del Rosario, ante una numerosa concurrencia de familias de la amistad de los contrayentes.

El séquito nupcial hizo su entrada al templo a los acordes de la marcha nupcial de Gounod.

Bendijo la unión el R. P. Alvarez.

Los anillos les fueron presentados a los desposados en un diminuto aeroplano colocado sobre una bandeja con flores blancas.

* * *

En sufragio del alma del señor Luis S. de Zavalía se oficiarán misas pasado mañana a las 11 en la basílica de la Merced.

* * *

Ha de ser recibida con sincero pesar la noticia del fallecimiento del señor Santiago T. Mac. Loughlin, caballero muy vinculado en la sociedad hiberno-porteña, donde se le tenía general aprecio por sus estimables dotes.

Desde muy joven había dedicado sus actividades a las tareas consulares donde llegó bien pronto a conquistar una posición destacada.

El sepelio de sus restos se efectúa esta tarde en el cementerio del Oeste y ha de dar motivo a una elocuente demostración de duelo.

* * *

La Archicofradía del Santísimo Sacramento hará oficiar misas de réquiem, mañana, en la catedral, en memoria del señor Luis Ortiz Basualdo, hermano mayor de dicha institución.

* * *

En casa de la familia de la novia y en la mayor intimidad, será consagrado el 5 del mes próximo, el enlace de la señorita Martha Giménez Zapiola con el doctor Tomás D. Casares.

* * *

Los amigos del doctor Emiliano Figueroa Larrain le obsequiarán el 18 del mes entrante con un banquete en el Plaza Hotel.

Por las simpatías que rodean a este distinguido diplomático esta demostración ha de alcanzar proporciones muy interesantes.

* * *

El 10 de junio próximo se realizará en casa de la familia de la novia el enlace de la señorita Clelia Ana Moret con el ingeniero Luis V. Migone.

Serán padrinos la señora Luisa Gómez de Migone y el coronel Carlos Moret.

Actuarán como testigos, por parte de la novia, el doctor Agustín Barbagelata y el ingeniero Adolfo T. Moret y por parte del novio el ingeniero Aquiles De Micheli y el señor Manuel Pedro Migone.

* * *

En memoria de la señora Dalmira Torres de Pérez se oficiarán misas mañana, a las 10, en la iglesia de San Nicolás.

* * *

El ministro de Chile doctor Emiliano Figueroa Larrain, que en breve regresará definitivamente a su país, será obsequiado el sábado próximo con una comida en los salones del Círculo de Armas los socios de la nombrada institución.

* * *

En memoria de la señora Emilia Mantegazza de Tognoni, fallecida el año pasado se oficiará un funeral mañana a las 10 en el templo de San Miguel.

* * *

El miércoles próximo será bendecido en La Plata el enlace de la señorita Delia J. Cañizo con el señor Ernesto Reggio.

Apadrinarán la boda la señora Ernesta C. de Reggio y el doctor Joaquín V. Cañizo.

Como testigos darán sus firmas por parte de la novia el doctor Manuel Toruso y el teniente coronel señor Manuel Prado, y por el novio el doctor Pedro Díaz Súnico y el señor Alcides Calvento Rouquand.

Terminada la ceremonia religiosa que se efectuará a las 18 en casa de la familia de la novia, habrá una recepción.

Los desposados se ausentarán a Montevideo por una temporada.

* * *

La Iglesia se prepara a celebrar el jueves 3 de junio, la fiesta del Santísimo Corpus Christi, y con tal motivo a las 13 y 30 tendrá lugar la solemne procesión acostumbrada en esta fecha, y que saldrá de la Metropolitana, recorriendo este año el trayecto constituído por la Diagonal Norte, y las calles Florida, Avenida de Mayo, Bolívar, Victoria, Balcarce y Rivadavia.

Una comisión de damas invitará especialmente al presidente de la república, doctor Hipólito Yrigoyen.

También han sido invitadas a concurrir todas las congregaciones y asociaciones religiosas con sus estandartes e insignias.

Los edificios públicos y varios particulares situados en este trayecto, iluminarán sus frentes. Asistirán las bandas de policía y varias particulares. Cantarán los cánticos sagrados los coros de la Catedral y Seminario Conciliar.

Se han distribuído cuatro sitiales en el camino, destinados a un mismo número de estaciones de la procesión, y que se hallarán situados en la plaza de Mayo, intersecciones de la Avenida de Mayo y Bolívar, Victoria y Defensa, frente a la casa de gobierno, y en el pórtico de la Catedral. Se han encargado, respectivamente de ellos, la Archicofradía del Santísimo Sacramento, Hermandad de Dolores, Damas de San José, y la señora Clara Anchorena de Uribelarrea.

* * *

Ha sido formalizado en La Plata el compromiso matrimonial de la señorita María Angélica Gutiérrez con el joven Américo Lozano.

La boda ha sido fijada para mediados de agosto próximo.

Ambos contrayentes gozan de generales simpatías en nuestra sociedad, habiendo sido muy felicitados por sus numerosas relaciones.

* * *

Será bendecido el 5 del mes entrante el enlace de la señorita Julia Inés Calvo con el señor Héctor Grimozzi.

* * *

Hoy se realizará el enlace de la señorita Sara Stoliar con el señor Salomón Mosicovich, siendo padrinos el señor Isaac Moires Staliar y señora y el señor Benjamín Mosicovich y señora.

* * *

Mañana a las 21 y 30 será consagrado en la capilla de N. S. de las Victorias, el enlace de la señorita María Matilde Alvarez con el doctor Mariano A. Guerrero, ceremonia de la que serán padrinos la señora Agustina V. de Alvarez y el señor Mariano A. Guerrero.

El cortejo nupcial lo formarán las siguientes parejas:

La novia con el señor Raúl Alvarez, el novio con la señora Elisa J. de Guerrero, Agustina Venzano de Alvarez con Agustín Guerrero, Sara Alvarez con Horacio Guerrero, María Elvira Venzano con Carlos Alvarez, Elena Capdepont con Agustín Alvarez, Blanca Salas con Eduardo A. Broquen, Susana Silva de la Riestra con Jorge Mulcahy, Lucía Capdepont con Carlos Pico, Mila Forn con Enrique Pardo y Sofía Esther Broquen con Juan Elordi.

El matrimonio civil se efectuará el mismo día por la tarde, siendo testigos los señores Raúl Alvarez y Nicolás Besio Moreno por parte de la novia y los señores Rufo Guerrero y general Eduardo Broquen por parte del novio.

Los desposados partirán por una temporada a Córdoba.

* * *

Restablecida la señora Susana del Valle de Martínez Sáez.

—Mejor la señorita Martha Lanús.

—Mejorada la señorita Amalia Balbín.

—Mejor la señora Adela Gramajo de Patrón Costa.

—Restablecida la señora María Elena Olivera de Herrera.

—Enferma la señora Sara Esther Carmona de Mansón.

—Continúa enferma la señora Martha Ortiz de Rosas de Ezcurra.

—En vías de completo restablecimiento el señor Miguel Sorondo.

—En el mismo estado la señora María Chapeaurouge de Barreiro.

—Enferma la señora María Agote de Posadas.

—Mejorada la señora Valentina Costa de Kier.

* * *

Han llegado:

De Santa Fe, el señor Carlos Ayerza y familia.

—De Montevideo, el señor Mariano Gutiérrez.

—A bordo del vapor Reina Victoria Eugenia, que llegará hoy, regresan de Europa los señores Carlos Castro, su esposa y su hija María Angélica, Valentín G. Urrutia, Benjamín Leguizamón, Martín Leguizamón, doña Clorinda Soto de Guerrero y sus hijos, Eliseo A. Ramírez, José Cortés y familia, Emilio Serra, Joaquín Costa, Graciano Luzuriaga, su esposa y sus hijas Otilia y Agueda, Manuel Nogueras, Angel del Cerro, Arturo Lamarca, Enrique y Pedro Susini, José M. Páez, Emilio Lozada, Andrés Segovia, Federico G. Müller.

—De Córdoba, el señor Oscar Ruiz Vidart.

—De Lobos, el señor Ernesto Villamayor.

—De Tandil, el ingeniero Diógenes M. Ruiz y señora.

—De Montevideo, el señor Rodolfo Ponce de León.

* * *

Han partido:

Para Puerto Deseado, donde fijará su residencia, el señor Napoleón Barraza Igarzábal.

—Para el Rosario, por una temporada, el señor Ramón Monte Domecq y su señora Lolita D. R. de Monte Domecq.

—Para Santa Fe, el doctor Saturnino Albarracín y familia.

—Para Rosario, donde se radicará definitivamente, el señor José Joaquín de Vedia (hijo).

—Para Europa, el señor Enrique Ostendorp.

—Para su establecimiento de campo La Carlina, en el Tandil, el señor Fermín Castro Madariaga.

—Para Santa Fe, el doctor Rodolfo Candiotti, acompañado de su familia.

—Para Córdoba, la señora Adela Arning de Ayerza.

—Para Chile, la señora María Huidobro de Figueroa Sánchez, hija política del ministro de Chile en esta república.

—Para Córdoba, la señora Lucila González de Gowland, el señor Luis Gowland (hijo) y su señora Sarah Moreno.

—Para Montevideo, el señor Andrés Carril, acompañado de su esposa.

Dr. Fernández Castro
ENFERMEDADES DE LOS OJOS — ANTEOJOS
Jefe del servicio de Oftalmología del Hospital "Juan A. Fernández".
Consultas de 2 a 4. DEFENSA 661

Dr. DOMINGO ZINGONI
Médico de la Asistencia Pública
INTERNAS Y SECRETAS.—De 3 a 5 p. m. Sgo. del Estero 137.
U. T. 4883 Lib.

Dr. Avelino P. Ferreira
ABOGADO
Estudio: PARANA 592

Muebles Finos

Exquisita Elegancia
Surtido Selecto
Precios Reducidos.

Casa Greciet
Sucesor Teófilo Laporte
Suipacha 245 Bs. As.

Visite la exposición de Muebles Antiguos

¡¡Hombres solamente!!
Un Invento notable—
¡CONTRA LA IMPOTENCIA!
El ingenioso procedimiento del Profesor Alejo V. Kaba, en todos los casos y sin excepción da resultados maravillosos.
No se trata de drogas ni de substancias afrodisíacas.
Se envía gratis folleto con instrucciones. Atiende solamente por correspondencia. Diríjase al señor Alejo V. Kaba
25 DE DICIEMBRE 805 ROSARIO DE SANTA FE (REPUBLICA ARGENTINA)

CLICHÉS - FOTOGRABADOS
DIBUJOS.

R. Galliani
U. Tel. 2995. Avenida. Bs. Aires. 387 Reconquista

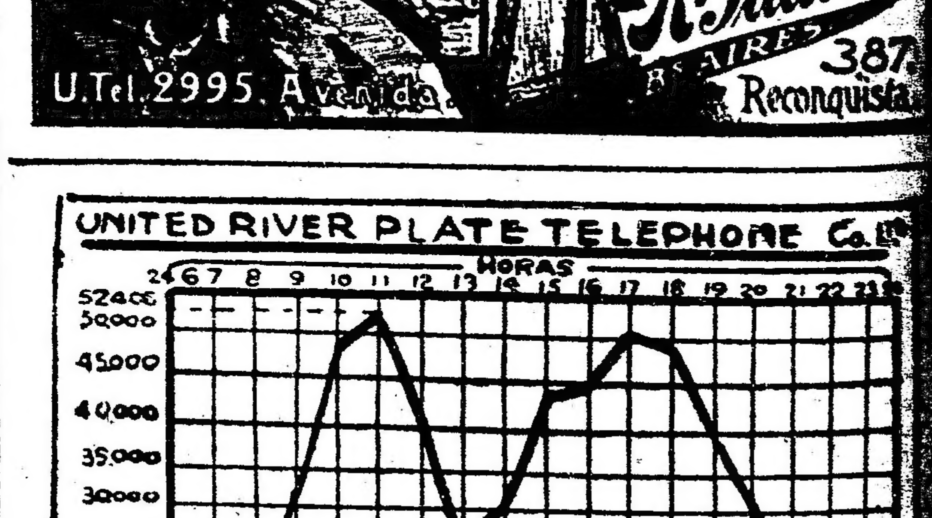

La curva que precede, demuestra gráficamente cómo se desarrolla el tráfico telefónico en esta capital y se ve que, lo mismo que ocurre con todos los medios de comunicación: telégrafos, trenes, tranvías, carruajes, etc., en el teléfono hay horas de mucho movimiento y otras de muy poco.

Si el público tratara DENTRO DE LO POSIBLE, de originar sus comunicaciones telefónicas menos importantes en las horas de menor movimiento, por ejemplo de 6 a 8.30 de la mañana, de 12 a 14 o de 19 a 23, resultaría un gran beneficio en general para que el servicio sería más rápido y exacto. — La Administración.

Instituto "Nicolás Avellaneda"
Venezuela 1051
Incorporado a los cinco años del Nacional Rivadavia. Director: Aníbal B. Dastugue (ingeniero civil). Clases primarias, del Nacional y Comercial.
SE ADMITEN PUPILOS, MEDIOS PUPILOS Y EXTERNOS.

KALISAY
Se ha impuesto por sus bondades de aperitivo y vino quinado.
LAGORIO ISPARACH & Cía.

Folletín de LA EPOCA (3)

Ciento diez años de progreso

Conferencia pronunciada por el señor Clemente Onelli, el 20 de mayo, en la escuela normal de maestras núm. 3. que dirige la señorita Cora Amézola.

Pero la naturaleza misma se ha fastidiado con estos trueques exóticos: la margarita criolla, la que salpicaba de manchones rojos y alegres la monotonía de los pastos ya maduros, poco a poco se ha retirado de nuestras pampas; esto sucedió cuando la campaña fué entregada al progreso y la cultura de leguas y leguas; y este mismo progreso quiso que la margarita no fuera la margarita, sino aquella de simple juguete de la Gretchen del Fausto, la "del me quiere, mucho, poquito o nada"; a nuestra alegre y roja florecilla de la Pampa se le dió el nombre progresista de verbena. ¡Oh! Cuántas veces años después he querido ver repetir artificialmente lo que me impresionó hace treinta años en los campos aún incultos del territorio de la Pampa; he desparramado en diferentes puntos las semillas compradas y de aquellas mezclas brotaban sobre todo la verbena blanca y la morada; la roja, la linda, la característica, la que pisaron los cascos de la caballería de la epopeya, esa difícilmente aparecía.

He de sofrenarme en este trote fantástico y quizás paradojal de un oscurantista, no con razones fundamentales sino quizás por un "parti-pris" de sentimentalismo abúlico propio de viejos; pues si vuelvo a hablar con la razón y no con el corazón soy ampliamente progresista y admiro como este generoso y rico país abierto a todas las actividades ha sabido subir en menos de un siglo a la altura del progreso general del mundo, habiendo al mismo tiempo sabido conservar y ampliar los recursos de la tierra feraz, convirtiéndose en uno de los escasos mercados principales de la alimentación del orbe, tan escasa ahora por miserable, inhumana y loca guerra.

Soy progresista en el alma y me extasío cuando descubro un producto con etiqueta extranjera y que me consta ser producto de la tierra nuestra; pero me aflista al mismo tiempo profundamente que los argentinos se sientan tan humildes al creer que su patria no puede producir artículos nobles, a veces superiores a los exóticos y que deben soportar la etiqueta de una marca extranjera para ser aceptados. Si en tiempo de la conquista se tejían telas de algodón y de lana en Salta, los sombreros llamados ovejunos, todos artículos algo groseros pero de indefinida conservación, hoy el finísimo cachemir, el hilado de algodón, salen perfectos y el chambergo inglés más caro, de 70 gramos de peso y suave como una fina gamuza se hace también en el país, aquí cerca, en Coghlan; pero es vendido como producto británico.

Durmamos tranquilos sobre la seguridad del acrecentamiento del progreso argentino: y si ahora en el bloque lo admiramos, debemos también conocerlo en sus detalles, e imponer valientemente en el mundo el orgullo de la frase "Made in Argentine".

Una sola cosa me hace temer por el porvenir de las generaciones que surgen, algo que poco a poco produce la indiferencia hacia los sentimientos patrióticos: este entusiasmo hacia lo exótico: por ejemplo ver un punto de reunión mundana tocar el himno nacional y oirlo con cierta monchólance y acto seguido levantarse como una sola persona hombres y mujeres y corear con entusiasmo himnos de otras naciones. Ese mismo himno al principio del siglo XIX tronaba triunfalmente en Europa por la victoria de la libertad; los próceres nuestros más ilustrados conocían toda la filosofía y bondad de aquellos principios que se resumían en aquel himno, principio que los estimulaban a la gran revolución de la independencia. No tenían un himno propio, había que componerlo todavía; sin embargo próceres, damas y masas no cantaban las estrofas de la Marsellesa. Ah! resulta que el nuestro es un chauvinismo invertido, mucho peor que el real. Hay también otra máxima que día tras día parece infiltrarse en la rama de movimientos de negocios, de comercio y de industria, máxima dicha para otros países y que no debe arraigarse en nuestra tierra: hacer dinero, honradamente si se puede, y sino hacerlo también.

Lejos de ustedes la idea de que yo generalice y al mismo tiempo hago como alusiones casi individuales y recalcaré mis colores sombríos, como si aquí estuvieran presentes los factores principales del progreso, y entre ellos algunos a quienes podrían aplicárseles la marca de esta última máxima, o estuviesen así aquí las acentuadas y arriesgadas siluetas femeninas modernas, el caballero emprendedor y guarango, el empapado de extranjerismo e indiferencia a las cosas de su patria. Lejos de vosotros esa idea! Bien si el culto y sano ambiente en que estoy, la exquisita y sana educación que recibieron ustedes niñas, la modernidad de la enseñanza y educación perfectamente conciliadas con el sano, lo correcto, lo verdaderamente patriótico: porque bien lo sé, hablo franquísimamente y me pasa así lo que a los oradores sagrados, que hablan de los artículos de fe a los que son creyentes y de los horrores de los pecados pesados a viejitas que se pasan el día en la iglesia.

He encontrado un ambiente favorable a mis ideas en una semana en la que se debe más ampliamente comparar el presente con el pasado y con proyecciones hacia el futuro, y he pensado que era mejor dirigir a la plástica y buena materia de la juventud presente, que a los mayores, más cuerdos y que, por íntima convicción se saben todas estas cosas. Por eso, por confianza que me inspira un auditorio tan joven, tan maleable y por eso aun impresionable, me siento un poco exagerado, outrancier como también suele decirse, y que aun cuando pueda parecer un poco ridículo y fuera de los tiempos la conclusión que voy a poner a estos mis aspavientos, que conmigo comparten tantas personas razonables y formales, diré que las fallas del progreso moderno quizás la mayor parte dependen de la falta absoluta de una enseñanza y persuación de una moral religiosa, cualquier que sea la religión que la imponga: yo en mis años de vida venturosa, agitada y activa, he perdido todos los barnices de culto y las creencias: me ha quedado sin embargo la moral religiosa, instilada en los primeros años así en el hogar como en la escuela, y que estoy persuadido que es la que da generalmente la honestidad en la [...] el verdadero amor al prójimo [...] ciente para trabajar resignado [...] desmayos y sobre todo sin [...] mientos de la vida recta.

No crean que estas son teorías de un fraile disfrazado de liberal: casi las mismas que Jean Jaurès, amigo y el tribuno del pueblo, [...] de corazón, escribía su hijo [...] día una autorización paterna [para] eximirse de asistir a las clases de religión en su colegio. Le contestó solamente no se la concedía, [sino que] le ordenaba de asistir a esas [clases] "donde — decía — encontrará [mu]cha moral y la obligación [...] de conocer la religión; para [que de] grande, si así lo dictara su [concien]cia, la pudiera atacar con [funda]mento".

Señoritas, yo deseo [...] que la juventud argentina [...] desarrollo grande del progreso [...] patria el conocimiento de la [moral] religiosa, tal como a su hijo [...] su padre, el amigo del pueblo, [el] tribuno del socialismo, Jean [Jaurès,] el ateo de corazón.

Clemente O[nelli]

PROVINCIA DE TUCUMAN

Mensaje del Gobernador de la Provincia a la H. Legislatura, leído en la Asamblea del 24 de Mayo de 1920

Señores Senadores:

Señores Diputados:

Presento mi respetuoso saludo a la H. Asamblea, ante la cual vengo, por segunda vez, a darle cuenta de la gestión pública durante el ejercicio vencido el 31 de marzo ppdo.

Quiero, previamente a la lectura de la parte administrativa de este mensaje, expresar mi alta complacencia al encontrarme ante una asamblea cuyos todos y cada uno de sus miembros tienen la representación legal del pueblo, porque han sido elegidos en comicios de verdad, conforme a las prescripciones de la Constitución y de la Ley.

Comicios libres: he aquí una de las grandes conquistas de que legítimamente puede enorgullecerse el Partido Radical, como que a su esfuerzo constante en la dura brega de más de un cuarto de siglo, mantenido y vigorizado, — justo es reconocerlo — por el entusiasmo cívico y por el ardor patriótico del eminente ciudadano que hoy rige los destinos del país, débese el que se haya dictado leyes tendientes a garantizar la libertad del sufragio, tanto tiempo anhelada y esperada por los pueblos ansiosos de redención. Las dobles elecciones, nacionales y provinciales, realizadas en marzo último, en virtud de las cuales hase elegido dos representantes al Congreso Nacional y se ha renovado, por mitad, ambas Cámaras Legislativas, han puesto una vez más en evidencia la capacidad del pueblo para ejercer el derecho del sufragio, cuando este derecho está garantizado en forma amplia y eficaz por los encargados de hacer cumplir y respetar los mandatos de la Ley.

Sin embargo, no puede decirse todavía que nuestra educación política haya alcanzado el grado de perfeccionamiento necesario para que las contiendas electorales sean lo que deben ser: ejemplos de civismo, sano [illegible]; torneos de nobleza y de [illegible] emulaciones.

Es así como los precitados actos electorales, si bien han puesto un jalón más en la escala ascendente de nuestros progresos democráticos, ello no obstante, se han visto empañados por una que otra nota ingrata, que, como la de Amaicha, por ejemplo,— para no citar sino la más sensible por su trágico desenlace — ha tronchado en flor la vida de un modesto y meritorio ciudadano, cuya muerte soy el primero en lamentar como paisano, como gobernante y como hombre de corazón.

Esa vida y otras más han de ser, seguramente, el precio de esas prédicas [illegible] y malsanas con que se envenena el corazón del pueblo, pues los partidos, — y conste que no hago distinción de colores políticos — no saben o no quieren creer, que una propaganda puede ser eficaz, sea ella hablada o escrita, si no va acompañada del denuesto, de la invectiva, de la injuria cruel y soez hacia el adversario; y ay de éste si ocupa algún cargo público, cuando más alto, más expuesto a los embates de los [illegible] y de los rayos.

Es así como, también, los ciudadanos que ejercen el P. E. han sido sistemáticamente denunciados ante las primeras autoridades de la Nación como instigadores, cuando no como autores directos, de coacciones, presiones, violaciones de la ley, crímenes y qué se yo, con tal de sacar triunfantes — se decía — a los candidatos de su predilección.

En nada se ha reparado para echar sobre ellos el peso de inculpaciones gravísimas, cada una de las cuales, de haber sido exactas, hubiera puesto una lápida de plomo sobre sus reputaciones de gobernantes y de ciudadanos. Afortunadamente, esas inculpaciones han sido destruídas, una por una, a la luz de la razón, de la verdad y de la justicia; y abrigo la convicción más íntima de que en la dura prueba a que han sido sometidas las autoridades de la Provincia, han salido triunfantes ante la opinión sana del pueblo, porque nada sólido puede edificarse sobre la base deleznable de la injuria, del despecho y de la invectiva, sin fundamento.

El Gobernador de la Provincia, como es de pública notoriedad, no ha dejado sin respuesta una sola de las diversas notas que durante los comicios de Marzo, le fueran dirigidas por el representante del Partido Liberal, invariablemente denunciadoras de fraudes, coacciones, atropellos, etc. hacia sus afiliados, por parte de las autoridades dependientes del P. E.; y a pesar del tono acre y agresivo, frecuentemente empleado en dichas notas, ellas han sido contestadas con la tranquila serenidad de quien, por su investidura, está obligado a sufrir impasible el recio embate de la pasión, más rudo, a veces, que el de las fuerzas ciegas de la naturaleza.

Cuanta denuncia concreta le fué elevada a conocimiento del P. E. tuvo la investigación inmediata; y no es, ciertamente, culpa suya si en la casi mayoría de los casos, quedase comprobada la inconsistencia del cargo y evidenciado,—por qué no decirlo—el móvil y el fin político que con tal sistema se perseguía.

El P. E. ha extremado,—si extremo puede haber en ello—su celo y sus esfuerzos para llevar al ánimo de los partidos de oposición la confianza, mejor dicho, la seguridad de su prescindencia electoral. Prueba evidente de este asérto es la nota que con fecha 5 de abril ppdo., el gobernador de la provincia dirigiera al presidente del Partido Liberal,—nota que vió la luz pública en los diarios locales—en la cual, como se recordará, invitábale a que expusiera y concretara qué medidas estimaba necesarias para considerar verdaderamente garantizada la libertad del sufragio, ya que, al parecer, las mismas de la ley resultábanle todavía insuficientes; medidas—agregaba— que serían tomadas de inmediato, siempre que ellas fueran compatibles con la dignidad de su investidura. A esa invitación, sincera y franca, se contestó pidiendo la renuncia del Gobernador de la provincia, y declarando, al propio tiempo, la abstención electoral, es decir, con dos cosas igualmente improcedentes: lo primero, porque el pedido de renuncia emanaba de un partido que acababa de ser derrotado, en forma aplastadora, en los comicios del 7 de Marzo y al evidenciar su minoría, quedaba de hecho y de derecho, supeditado a la mayoría que anhelaba lo contrario; y lo segundo, porque la abstención sólo es admisible como supremo recurso, cuando faltan en absoluto las garantías necesarias, y ya se ha visto que el P. E. acababa de ofrecerlas con toda la amplitud que lo requiriese el representante de la agrupación liberal.

El resultado de la abstención ha podido palparlo de inmediato el mismo partido que la decretó, pues no bien ella se hizo conocer, miembros distinguidos de él, apresuráronse a hacer pública su disconformidad con esa medida, tan inconsulta como negativa. Y, en efecto, nada hay que lleve tanto el desaliento al ánimo del buen ciudadano, como esas abstenciones injustificadas, que al ser tales, no hacen sino poner en evidencia la falta de energías y de entusiasmos para la lucha, cuando no un temor pueril a la derrota, olvidando que donde hay democracia hay acción, que donde hay acción hay fuerza y que donde hay fuerza hay éxito, más o menos grandes, más o menos inmediato, pero siempre seguro y grato al civismo, que es lo que interesa a la salud moral de la República.

En mi carácter de primer mandatario de la Provincia, créome obligado a exhortar a mis conciudadanos y, muy especialmente, a los elementos directivos, a que jamás deserten de las luchas donde se debaten los asuntos políticos del Estado; porque ello es tan necesario a la democracia, que el abandono de los deberes acabaría por traer, como consecuencia fatal e inevitable, el entronizamiento del despotismo, ya desterrado hasta de las estepas de la Rusia.

Se avecina la contienda electoral para la renovación de las autoridades ejecutivas de la Provincia. Declaro solemnemente ante esta H. Asamblea surgida del pueblo, y, como tal, representativa de sus intereses, que he de poner al servicio de la libertad del sufragio toda la fuerza moral y material que por la ley estoy investido, para que el gobierno venidero sea la más pura expresión de la voluntad popular.

Reclamo, solamente, de todos,— radicales, liberales, socialistas—que levanten la propaganda y la mantengan al nivel de nuestra cultura. Cuanto más impersonal, cuanto más moderada sea ella, tanto mayor será su eficacia en el terreno de la justicia, en los dominios de la verdad; y verdad y justicia es lo que debe buscar todo hombre bien intencionado que ame su suelo, vele por su instituciones y anhele verlo moralmente engrandecido y respectado. No enconar los ánimos, sino estimularlos; que del encono viene el deseo de transgredir y de faltar, y del estímulo, surge el propósito de mejorar y engrandecer.

Hago sinceros votos porque la próxima contienda cívica, y las que vengan después, se desarrollen en un ambiente de altas y generosas emulaciones, porque eso es lo noble, lo sano, lo moral, lo útil, lo práctico; en una palabra, eso es hacer obra de patriotismo y de grandeza nacional.

Como en el año anterior, complázcome en haceros conocer que las relaciones políticas entre este gobierno con el de la nación y los restantes de la República se han conservado en el mejor pie de la cordialidad.

Alguna vez que he considerado vulnerada o afectada la autonomía de la provincia, me he apresurado a dejar constancia de mi protesta y la he defendido con el calor y sinceridad que entendía de mi deber.

En el ejercicio transcurrido, la producción azucarera ha superado a todo cálculo optimista, dando empuje y nervio a la economía de la provincia, por cuanto ella constituye una de sus fuentes productivas de mayor importancia. Como lógica consecuencia, el comercio ha ampliado sus operaciones y las industrias han recibido el impulso que era de esperar.

Una cosecha abundante tenía que traer indudablemente la reacción inmediata, compensando en primer término las pérdidas que los agricultores cañeros sufrieron en sus cosechas anteriores.

Si bien la crisis mundial, producida por la guerra europea, tuvo su lógica repercusión entre nosotros, las finanzas públicas han soportado airosamente todos sus embates, en medio de las situaciones más difíciles y angustiosas sin que por esto háyase resentido en lo más mínimo el crédito de la provincia, quien ha hecho honor a su firma, cumpliendo religiosamente sus obligaciones en todas las circunstancias.

El P. E. confirma una vez más su íntimo convencimiento de que la provincia, dada su potencialidad económica, la que hoy se dirige en su evolución progresiva, tiene capacidad más que suficiente para consolidar con sus propios recursos, su actual deuda flotante; y en consecuencia la regularidad de sus finanzas es un hecho a breve plazo.

En efecto, Tucumán es una provincia dinámica, dueña de toda clase de recursos, y que tiene delante de sí, un campo inmenso de actividades para el trabajo, el comercio y la manufactura de sus propias materias primas, toda vez que el sitio de la industria, con los problemas planteados por la paz, es y será en adelante, los países en donde se hallen las materias primas para su elaboración.

Pero para que esa regularidad sea efectiva, es necesario abordar cuanto antes el estudio de la legislación tributaria, armonizándola con la nueva orientación con que todo gobierno de origen popular debe dar a su sistema impositivo, reforma que consiste en disminuir los tributos que pesan por lo general sobre el consumo, como único medio de aliviar en parte el costo de la vida haciendo gravitar el impuesto sobre la renta, el capital y la tierra.

Por estas circunstancias es urgente la reforma fiscal en ese sentido, no sólo para resolver el problema del desequilibrio financiero, que está a merced de una reducida cosecha de azúcar, sino porque el actual régimen fiscal contituyen un sistema impositivo de clases, con que se oprime en su estado económico al proletariado, al consumidor, en una palabra, con el peso de todas las cargas, siendo para ellos todas las imposiciones y para los capitalistas todas las liberalidades.

Juan B. Bascary, Gobernador de Tucumán

Y como una satisfacción al pueblo cuya representación ejerzo por voluntad plebiscitaria, el P. E. elevará dentro de breve a la consideración de V. H. un proyecto sobre impuesto a la renta, de manera que esto, complementado con la revaluación de la propiedad inmobiliaria que, practicada con criterio racional y científico toca a su térmno, sea una verdad por primera vez y un hecho efectivo el principio constitucional de la equidad de las cargas públicas, llegando así a la justicia en materia impositiva.

La creación del impuesto a la renta, es entre nosotros el más justo, racional y equitativo y por consiguiente el más científico, y es el que se halla destinado a solucionar del modo más eficaz el problema financiero.

Dr. Miguel Belascuain, Ministro de Gobierno, Fomento y Obras Públicas

---

El gobierno, haciendo uso del derecho que le acuerda la ley de 18 de agosto de 1908, en su artículo 7o. declaró expropiados, por decreto del 26 de junio de 1919, los edificios, terrenos, instalaciones, etc., pertenecientes a la Sociedad anónima Savoy Hotel y anexos de Tucumán, y nombró, al propio tiempo, una comisión de ingenieros encargada de la tasación de estos inmuebles. El informe pericial de esta comisión, en el que se estima en $ 3.323.974.75 el valor actual de aquellos edificios, terrenos, etc.. fué aprobado por decreto del 18 de agosto del mismo año, reconociéndose así mismo a favor de los concesionarios la cantidad de pesos 332.397.47, importe del 10 o|o calculado sobre el valor de la tasación, que como indemnización fijada por el inciso a) del artículo 7o. de la ley citada de 18 de agosto de 1908 le correspondía.

La suma total de $ 3.656.372.22, importe de la mencionada expropiación y del 10 o|o de indemnización, mandóse abonar en la siguiente forma: $ 1.100.000 con tres documentos, — $ 350.000, $ 350.000 y pesos 400.000, — a uno, dos y tres años de plazo, respectivamente, con el interés a razón del 6 o|o anual; pesos 1.579.972.22, también con documentos a tres, seis, nueve y doce meses de plazo, sin interés, renovables todos a iguales fechas de vencimiento que los primitivos y mediante una amortización no menor del 20 o|o, y $ 958.400, valor de una hipoteca que grava los inmuebles y que está extendida a largo plazo a favor del Banco Francés.

Las razones determinantes de esta operación no son desconocidas para V. H. puesto que el gobierno ya tuvo ocasión de explicarlas por intermedio de su secretario de estado en el departamento de gobierno, fomento y obras públicas el año ppdo. ante una de las ramas de esta honorable legislatura.

No obstante ello, creo prudente volverlas a enunciar por el doble motivo de la oportunidad y de la satisfacción para el mandatario que las siente fluir tan claras como lógicas. En efecto: los intereses de la provincia, de cuya custodia estoy encargado por la voluntad soberana del pueblo, tiene su aporte de ganancia; la sociedad en la que actuamos, ve clarear una esperanza de renacimiento moral, de esa moral que fué legendaria en nuestros mayores, y no pocos hogares sienten jubilosos acercarse el término de muchas congojas y el principio de una mayor tranquilidad y bienestar.

Los primeros ganaron positivamente porque los edificios, terrenos, etc., del Savoy Hotel y Anexos de Tucumán, pasarán a aumentar las riquezas del tesoro, muchos años antes de los que hubieran transcurrido a no mediar la expropiación; la segunda descubre un mejor porvenir, porque siente y sabe que el juego mina su propia estabilidad y destruye sus más fuertes ligaduras; y los últimos porque el frío, el hambre y la obscuridad los aflige, toda vez que la ruleta da de golpes al padre o al hermano.

Sirviéndome ahora del último acto producido por el gobierno sobre este asunto — me refiero a la aprobación de la licitación de arrendamiento de los edificios Savoy Hotel, teatro Odeón y Casino, y de su explotación —procuraré puntualizar, ya numéricamente, la bondad de la expropiación.

El arrendamiento se ha efectuado por tres años, debiendo abonarse al gobierno por el hotel, $ 25.000 anuales; por el teatro, el 48 o|o de las entradas, y por el Casino, $ 200.000 como mínimo, aun en el caso de que las utilidades que corresponden al mismo no alcanzaran a la expresada suma; el 50 o|o cuando esas utilidades lleguen hasta $ 500.000; el 55 o|o sobre lo que pase de $ 500.000 hasta 600.000; el 60 o|o sobre lo que pase de $ 600.000 hasta 700.000; el 70 o|o sobre lo que pase de pesos 700.000 hasta 800,000, y el 80 o|o sobre lo que pase de esta última cantidad. Además el arrendatario se obliga a contribuir con el 20 o|o de las utilidades líquidas del Casino para fines de beneficencia, de acuerdo con la ley respectiva.

Bien, pues; tenemos en el peor de los casos que se le garante al gobierno $ 225.000 anuales, cuando los antiguos arrendatarios sólo garantizaban a la sociedad propietaria pesos 100.000.

En otro caso calculo que se percibirá más o menos $ 350.000 anuales por igual concepto. Percibiendo esta suma, la expropiación quedará totalmente pagada en doce años y habremos conseguido entonces adelantar diez años el término de la concesión y quedar para esa fecha con los edificios perfectamente saneados. A medida que las utilidades sean mayores, como es lógico suponer, el término para la total extinción de la deuda disminuirá proporcionalmente.

Por último, pongamos el caso contrario, o sea que la expropiación no se hubiera llevado a cabo y veríamos así que los concesionarios hubieran recibido con igual arrendamiento, al término del mismo, $ 350.000 por 21 años que les faltaba; $ 7.350.000, más la mitad del capital invertido en las propiedades, que la municipalidad podía pagar de acuerdo con lo prescripto por el artículo 5o. de la ley de 18 de agosto de 1908 para tomar los edificios — hace un total no menor de $ 9.000.000, por lo que el gobierno ha pagado nada más que $ 3.656.637.22.

La diferencia entre estas cantidades explica claramente la bondad de la operación.

Antes de cerrar el presente capítulo me hago un deber en poner en conocimiento de V. H. que para hacer frente al vencimiento de los primeros documentos, el gobierno se vió obligado a adelantar $ 112.000 por no haber fenecido aún el término para practicar la liquidación anual de los antiguos concesionarios; pero he de informar también que esa cantidad está a la fecha totalmente reembolsada con la parte proporcional de las utilidades del año 1919.

Dr. Miguel de la Rosa, ministro de Justicia, Hacienda e Instrucción Pública

Municipalidades

Las causas de orden público y, especialmente, de carácter económico que indujeron al P. E. a decretar en abril ppdo., la intervención a la municipalidad de la capital, y de cuyo acto di conocimiento oportunamente a V. H., subsisten aun, si bien en estado latente. El P. E. no se ha decidido a poner término, de por sí, a ese estado de cosas, en vista de la situación económica, siempre difícil, cuando no desastrosa, de las finanzas municipales, y porque abriga también la más absoluta seguridad de que cesando la intervención, sin haberse solucionado en lo fundamental las cuestiones de índole financiera que traban la marcha regular de ese organismo constitucional, resurgirían de inmediato, y quizás con peores consecuencias que lo fueron en su origen, todos los conflictos y dificultades que fincan en la enorme deuda que pesa sobre el erario comunal, e impedirían, forzosamente, la normalidad y desarrollo de las instituciones edilicias.

Ante la disyuntiva, pues, de devolver sólo momentánea y aparentemente a la municipalidad, su autonomía administrativa, para tener, luego no más, que intervenir nuevamente, a fin de salvarla de la bancarrota e impedir la desaparición de los servicios y factores más fundamentales y necesarios del gobierno comunal, el P. E. ha preferido mantener hasta ahora el estado de intervención, a la espera de poder solucionar, con el necesario concurso de V. H., y dentro del menor tiempo posible, la regularidad de sus funciones, poniendo fin a esta situación de expectativa, aparentemente normal y tranquila, pero que se debe únicamente a la eficaz cooperación que el P. E. presta a la municipalidad.

Toca, pues, principalmente, a V. H., dentro de las facultades que le son propias, hacer cesar este estado de cosas, respecto a la situación económica del poder comunal, para cuyo efecto, el P. E. someterá, a la mayor brevedad posible, a vuestra ilustrada consideración, planes de iniciativas, no sólo de carácter institucional y orgánico, sino, muy especialmente, de orden financiero, sin los cuales será imposible la supervivencia de las instituciones municipales.

Por lo demás, el P. E., durante la intervención, y hasta ahora, ha procurado y conseguido con su esfuerzo, y dentro de sus facultades constitucionales y administrativas resolver y solucionar más de un conflicto, más de una perturbación seria, y, si se quiere, evitar, también, más de una vez, la caída brusca e irremediable de la institución intervenida, sin lo cual, hubieran desaparecido de golpe los más vitales órganos y factores del gobierno edilicio.

Aparte de todo esto, se ha provocado mejoras en la vialidad, higiene general y alimenticia, asistencia pública y hospitalaria; y, por último, hasta se ha ensayado, con diversos métodos, el abaratamiento de los artículos de primera necesidad, problemas, por cierto, árduos y de muy lenta y difícil solución. Sin embargo, la activa gestión de la intervención municipal, ha conseguido realizar una notable rebaja en el precio de la carne, esperándose, en breve, que lo mismo sucederá con otros artículos similares, para lo cual, el P. E. sigue prestando su decidido apoyo a la gestión edilicia en sus factores más esenciales, especialmente en los que atañen a la salud pública y a los intereses económicos del vecindario.

En cuanto al detalle aunque resumido de la vasta acción administrativa desarrollada durante la intervención de la comuna, será objeto de un capítulo especial en la memoria ministerial correspondiente.

Con respecto a las municipalidades de Concepción y Aguilares, me es satisfactorio consignar que no obstante la difícil situación económica de la provincia en general, han desarrollado una acción eficaz y de progreso en sus respectivos municipios, haciéndose acreedores los ciudadanos que se hallan al frente de las mismas, a un franco aplauso y a la consideración de los vecindarios.

En cuanto a la de Monteros, ha luchado con serias dificultades tanto de orden económico como administrativo, habiendo tenido el P. E. que ocurrir en su auxilio, a fin de evitar inconvenientes que se le presentaron, en servicios indispensables, tales como alumbrado público, etc.

JUSTICIA

El poder judicial sigue desarrollando una labor tan intensa como en años anteriores y en su digna tarea, no hay duda, sostiene y aplica con extrictez el sabio principio de que "la Ley es la misma para todos, ya proteja, ya castigue".

En estas condiciones el pueblo le distingue con su confianza, porque encuentra, en todo momento, asegurado el goce de su libertad; el simple ciudadano le confirma su respeto porque sabe que allí se mantiene claro el eco de las palabras de aquel elocuente escritor y político francés del siglo XVIII, que, al explicar lo producido por la Asamblea y refiriéndose al hombre decía: "La propiedad de su persona es el primero de sus derechos, puesto que de este derecho primitivo deriva la propiedad de las acciones y del trabajo, y el trabajo no es más que el uso útil de sus facultades", y el P. E. aprovecha toda ocasión para afirmarle los prestigios y garantías por que aspira a que los derechos del ciudadano, en la parte que han de ser discutidos por ese poder, no sean ni ignorados, ni olvidados, ni despreciados, puesto que estas son las únicas causas de las desgracias de los pueblos y de la descalificación de los gobiernos.

Rodeados, pues de un ambiente propicio, trabajan los señores jueces y magistrados, consignándose en los cuadros estadísticos del año 1919, 3520 pronunciamientos definitivos e interlocutorios, en ambas instancias, de lo que corresponden 2395 a asuntos civiles y comerciales y 1125 a juicios de jurisdicción criminal.

La Excma. corte suprema de justicia que, al 31 de diciembre de 1918 tenía a resolución 14 juicios, recibió durante el año 1919, 71 asuntos, de los cuales 35 fueron resueltos, quedando, por lo tanto, al 31 de diciembre de dicho año una existencia de 50 juicios. Además, en el transcurso del año, expidió 75 acordadas, 45 resoluciones de la presidencia y 1306 oficios de diversa índole.

En muy breve plazo más, el P. E. enviará a la consideración de V. H. un proyecto creando la justicia de paz letrada, cuya necesidad se hace sentir en forma evidente, y cuya consecuencia inmediata será una disminución en la labor que pesa sobre los juzgados de instrucción y correccional, además de que con ella se descentralizará la justicia, buscando una mayor eficacia por su rapidez y economía. Se restará trabajo a aquellos juzgados, por que todas las causas correccionales estarán, según dicho proyecto, encomendadas a los jueces de paz letrados, con lo cual la justicia de instrucción, llenará con mayor amplitud los fines esenciales de su creación, o sea la intervención directa e inmediata para levantar la prueba viva en el lugar del hecho, en los delitos de carácter grave, cometidos dentro del territorio de la provincia, y evitar que en actos de esta naturaleza, sean los auxiliares del juez los que en realidad organicen los procesos, adulterando los propósitos de la ley, y como finalidad aparezca lo que por lo general sucede: la absolución del verdadero culpable o la condena de un inocente. Con ello, desaparece la necesidad de crear otro juzgado de instrucción y correccional significada por el señor presidente de la Excma. corte de justicia, en su memoria respectiva.

He de referirme ahora a una conclusión de la más alta importancia, que se deduce, no ya de los cuadros estadísticos, sino del estudio de los procesos instruídos por delitos de sangre, de la observación de las circunstancias en que son perpetrados, y de su calificación legal uniformemente idéntica, conclusión que, si por una parte no es afligente en cuanto a la calidad primordial del índice, medio de delincuencia en la provincia, es alarmante en lo que se relaciona con su causa originaria: la inmensa mayoría de los delitos han sido cometidos por hombres de labor y de buenas prendas morales, bajo la influencia del alcohol.

A eliminar en lo posible esta causa generadora del delito, dedicará especial atención el P. E. disponiendo, [illegible] del expendio de bebidas alcohólicas.

Como tuve ocasión de manifestar a V. H. en mi mensaje anterior, la comisión designada para proyectar las modificaciones al código de procedimientos en lo civil, ley de justicia de paz y ley orgánica de los tribunales, formada por los doctores Rodrigo Amorortu, José Lucas Penna y Ernesto F. Carranza, cuya experiencia e ilustración en materia jurídica son bien conocidas, ha terminado su cometido, entregando un proyecto que es todo un código moderno en el que se aplican las últimas teorías sobre materia procesal. El P. E. enviará en breve a la consideración de V. H. el referido proyecto encareciendo desde ya la necesidad de su sanción.

La Fiscalía de Gobierno e Inspección de Sociedades ha expedido durante el año, 1340 dictámenes, de los cuales 850 corresponden a los consignados en los asuntos judiciales en que debe tomar intervención, y 490 relacionados con asuntos de carácter administrativo; y ha extendido 450 certificados de pobreza.

La tarea de la Inspección de Sociedades se ha llevado a cabo con toda regularidad, puntualizándose, en dos sociedades anónimas, algunas irregularidades que, inmediatamente, fueron puestas en conocimiento de la respectiva autoridad judicial.

Durante el año ppdo. se constituyeron en la provincia 5 sociedades gremialistas, con las que el número total de sociedades, con uso de personería jurídica acordada por el P. E., ascendió, al 31 de diciembre de 1919, a 84, de las cuales 24 son sociedades anónimas de carácter comercial e industrial; 12, de socorros mutuos; 30 centros sociales de cultura y beneficencia; 12 bibliotecas y 6 gremialistas.

La práctica ha evidenciado que la ley de inspección de sociedades contiene algunas deficiencias que constituyen un serio obstáculo para una mejor fiscalización y contralor de las sociedades de carácter comercial e industrial, inconvenientes que espero desaparecerán tan pronto se sancione el proyecto de reformas a dicha ley, que oportunamente me fué grato presentar a V. H.

Instrucción Pública

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Este capítulo, principalmente la parte que corresponde a la educación primaria y especial, ha merecido al P. E. una preocupación que por la amplitud de las mejoras realizadas y a realizarse, ha salido ya de los límites burocráticos, de los progresos ocasionales y de circunstancias, para convertirse en una obra duradera de gobierno, iniciación de las que vendrán después a darle coronamiento con sucesivas y beneficiosas innovaciones, pero a partir de éstas, se entiende; porque nadie tendrá el valor de abolirlas o aminorarlas, sin herir de muerte a la educación pública.

Cuatro son los problemas primordiales con que hemos luchado en esta materia.

1.o La exigüidad de los sueldos, que trae aparejada la falta de estímulo.

2.o Los edificios escolares insalubres, insuficientes, por lo general en ruina, teniendo que soportar por la carencia de edificios fiscales la doble tiranía del alquiler desproporcionado y del propietario negligente que jamás presta oídos, sobre todo cuando sabe que en las inmediaciones de la escuela no existe otra casa

[illegible] de la suya, que pueda ser al-[illegible]lada.

3.o La situación que les crea a [los] niños el mal endémico del palu[dismo] y sus derivados, atacando a [la] raza, precisamente, y tan luego, [en] sus mejores retoños.

4.o Los programas enciclopédicos, [f]uera de la realidad a la que tienen [y] a la que deben amoldarse. O en [otros] términos: el niño para el pro[gra]ma, en lugar del programa para [el] niño, corrigiendo un criterio que [se] ha hecho carne en la enseñanza. [Me] ocuparé por su orden de cada [u]no de los problemas enunciados.

1.o Sueldos—

Por acuerdo de gobierno de fecha [?] de marzo del año en curso, se au[m]entaron los sueldos del magisterio, [a]delantándome a la ley que sobre re[f]ormas completas de educación envia[r]é en breve a V. H. Procedí así, por[q]ue ya no era posible dilatar por más [t]iempo la solución de un problema [q]ue preocupaba intensamente a las [a]utoridades escolares, con la cual en[ti]endo que he dado un paso en el sen[ti]do de la dignificación del magiste[ri]o.

Uno de los propósitos de las refor[mas] ha tenido pues ejecución de esta [m]anera.

El aumento de sueldos es progre[si]vo y automático por cada cinco años [c]ompletos de servicios. El aumento se agrega al sueldo inicial que para ca[da] categoría de título, se fija.

El tiempo en que ha de empezarse [a] computar el aumento progresivo, diverge según el título que se tenga: a mejor título, mejor sueldo. En cambio el aumento progresivo, como es uno mismo el trabajo, es igual para todos.

2.o Edificación escolar—

El P. E. prepara un proyecto creando recursos para dotar a la provincia de edificación escolar adecuada, dentro de un plan armónico que consulte los distintos tipos de escuela que se necesita.

3.o El Paludismo—

No es un misterio para nadie los estragos que hace el paludismo en la provincia, especialmente en la población infantil. El esfuerzo contra sus terribles consecuencias, la anemia, la tuberculosis, etc., es obra conjunta de pueblo, gobierno e instituciones docentes. En este sentido, la campaña debe orientarse tanto a prevenir como a curar.

Tendiendo a poner su parte de labor en la lucha contra esa enfermedad endémica, el Consejo General de Educación ha establecido dos clases obligatorias por semana sobre el paludismo en todas las escuelas de su dependencia.

Al mismo tiempo que se solicitó del Departamento Nacional de Higiene, los carteles gráficos alusivos al paludismo y el alcoholismo, que esa repartición ha editado, a objeto de que sean fijados en las escuelas de la provincia. Se procura con ello, efectuar una gran obra preventiva enseñando a la niñez a defenderse contra el mal.

4.o Programas—

Hace mucho tiempo que los programas de las escuelas primarias se vienen copiando en todo el país.

Si estaban lejos de la realidad cuando los hicieron, mucho más lo están hoy. Es el tipo de los programas enciclopédicos que quiere hacer de los niños pequeños sabios; pero la realidad se venga, dejando inconcluso el fárrago de conocimientos que se les quiere inculcar, haciéndoles perder un tiempo precioso, sin compensación alguna.

Las autoridades respectivas se pre[illegible] reforma del actual plan [illegible] en el sentido de que [illegible] más práctico que teórico y [illegible] sería la generalización de las escuelas prácticas rurales para varones y la escuela fábrica para mujeres.

Con respecto a la inscripción de alumnos en las escuelas fiscales, hasta el 31 de marzo del corriente año, supera a la de la misma fecha del año anterior. Proporcionalmente el aumento es más halagüeño, todavía en el mes de abril. Nunca se cierra la inscripción en marzo. El éxodo veraniego por una parte, y la poca diligencia de ciertos padres en inscribir sus hijos la prolongan siempre un mes más. Los cómputos definitivos dan una inscripción en marzo del corriente año de veintinueve mil trescientos diez y seis alumnos, contra veinte y seis mil doscientos treinta y cuatro en 1919. En abril se cerró la inscripción con treinta y un mil ciento diez y seis alumnos en las escuelas diurnas contra veintisiete mil novecientos veinte en igual fecha de 1919. Además de estas cifras hay que consignar la de dos mil cuatrocientos que representa la inscripción en las escuelas nocturnas.

Es conocida en todas sus incidencias la reclamación hecha por este gobierno de un determinado número de escuelas que cedió la intervención nacional al Consejo Nacional de Educación en 1918.

Más que la reclamación misma, lo interesante de este asunto es el precedente que por primera vez ha de sentarse.

Para que no se suponga que en él haya tenido parte el apresuramiento o la pasión, se ha consultado a un núcleo de hombres espectables del país y particularmente versados en derecho.

Con una unanimidad honrosa para la doctrina sustentada por el P. E. todos han coincidido con ella.

Las respuestas no se han dado aun a la publicidad por que se esperan todavía algunas.

Se hará así una edición documentada y oficial con todo lo que a este asunto se refiera.

Actualmente se encuentra a resolución del ministerio de justicia e instrucción pública de la nación la nota que con todos los antecedentes elevara el P. E. con fecha 29 de marzo de 1920.

UNIVERSIDAD

La Universidad de Tucumán ha realizado, podemos decir, el primer ciclo de su vida. La orientación que señalaba su fundación queda fija, y ha sido ratificada por la opinión y por las nuevas direcciones de los sistemas educacionales.

Su pensamiento era crear profesiones industriales, que respondieran a las necesidades y al porvenir económico del Norte Argentino, desviando la juventud o parte de ella, de los caminos hasta ahora habituales.

Desde otro punto de vista, ya nacional, significa la fundación de un nuevo tipo de instituto técnico, a la manera de los que existen en Europa y Estados Unidos, que forman los instrumentos y los propulsores del progreso industrial, en ninguna parte de más urgente formación que en la Argentina, con sus fuentes de riqueza desconocidas o inexplotadas.

Fiel a ese pensamiento ha quedado definitivamente organizada la Facultad de Química, centro de los trabajos de la enseñanza de la Universidad, que ha considerado que las industrias de la región que sirve, en su estado actual y en sus perspectivas, son ante todo químicas.

Los egresados de la Escuela de Farmacia llenan una misión que interesa a la salud pública, difundiéndose dentro de la provincia, y en las provincias vecinas.

Organizados los laboratorios, podemos esperar que egresarán de la Universidad — y han comenzado ya los primeros a cumplir su deber — hombres que devolverán centuplicado el esfuerzo que la provincia realiza para formarlos.

Acentúa la Universidad otros de los caracteres de los modelos sobre los que ha sido planeada, tratando de atender las múltiples necesidades técnicas de las más variadas condiciones de los grupos sociales. Ha creado escuelas de extensión para los jóvenes que deben ganar su vida. De este tipo son las escuelas de secretarías comerciales, de mecánica y electricidad. Fomenta vocaciones con la escuela de dibujo y pintura, y responde a profundas conveniencias sociales con la escuela de oficiales de sanidad, la primera del país.

Las exigencias técnicas del agricultor las atiende con su extensión agrícola, que da instrucciones prácticas, distribuye publicaciones y semillas, hace exposición de máquinas, etc.

Su departamento de investigaciones industriales trabaja paralelamente con su Facultad de Química, ensayando los caminos industriales susceptibles de crear nuevas formas de trabajo, o estudiando los problemas de sus industrias actuales.

En este sentido ha trabajado sobre aprovechamiento de las leñas, sobre alcohol industrial, sobre subproductos de la industria azucarera, sobre aprovechamiento de plantas indígenas.

Su departamento de enseñanza popular, ha fundado los clubs agrícolas de niños, que la provincia de Buenos Aires acaba de adoptar, y trabajado principalmente en la propaganda higiénica, en la ciudad, en la campaña, en las escuelas, dentro y fuera de la provincia.

La antigua escuela Sarmiento, anexada a la Universidad, es hoy una escuela normal completa y moderna, en la que tienen asiento carreras especiales y profesionales para niñas, que son, hoy la de secretarías comerciales, economía doméstica y Cruz Roja, que abren nuevas vías a la clausurada actividad femenina, que era urgente desviarla del monopolio que sobre ella ejercía la escuela normal nacional.

Me ha sido grato haber secundado los esfuerzos de la Universidad en todo momento y en el último año, haber mejorado considerablemente la instalación material de la escuela Sarmiento, donde se han construído nuevas aulas y obras sanitarias.

La inscripción general de la Universidad durante el año transcurrido, ha sido la siguiente:

Ingeniería química industrial	43	
Escuela de farmacia	32	
Escuela de oficiales de sanidad	22	
Escuela de pintura	134	
Secretariado comercial	33	
Escuela de mecánica y electricidad	43	
Escuela normal y vocacional de mujeres:		
Departamento de aplicación	386	
Curso normal	157	
Economía doméstica	19	
Secretariado comercial	35	
Higiene y puericultura	54	651
Cursos de verano:		
Economía doméstica	22	
Agricultura	15	

Puedo anticiparos que la inscripción, en el corriente año, es superior notándose una visible atracción sobre la juventud de las vecinas provincias.

En la [próxima] colación de grados, egresarán:

5 ingenieros geógrafos.
4 ingenieros químicos.
10 farmacéuticos.
32 maestros normales.

El congreso universitario de Córdoba ha votado, con el reconocimiento del valor y de la eficacia del trabajo que la provincia realiza con su Universidad, la necesidad de nacionalizarla.

Tal pensamiento ha merecido el apoyo del presidente de la república y del señor ministro de instrucción pública.

La cámara de diputados de la Nación ha votado fondos para ese fin y confío que tan auspicioso hecho para la provincia no tardará en realizarse.

El P. E. ha prestigiado y patrocinado una exposición de arte e industrias artísticas en la provincia, que considera un medio de estímulo de actividades nobles y productoras a la vez y una elección de cultura pública eficaz.

Ha dado oportunidad para que se exhiban las pruebas de aptitudes artísticas, y de habilidades manuales susceptibles de ser verdaderas industrias, como son los tejidos y las randas, que tienen una larga tradición en las poblaciones de la campaña. Es propósito del P. E. insistir en esta política que reputa digna de la mayor atención.

De acuerdo con la previsora sanción de V. H. el P. E. otorgó la beca creada para estudios de medicina tropical al doctor Prudencio Santillán, quien se halla especializando sus estudios en el instituto "Osvaldo Cruz", del Brasil.

Confío en que este sacrificio de la provincia será fructuoso, ya que nada puede igualar en fecundidad al esfuerzo que se realice en bien del conocimiento y profilaxis de las enfermedades propias de nuestra zona.

Esperemos que estos estudios nos permitirán realizar, en condiciones cada vez mejores, la gran tarea de dominar las desventajas de nuestro clima, con relación a la salud de su población.

Con el propósito de obtener un mejor conocimiento oro-hidrográfico de la región montañosa de la provincia, se ha aceptado el ofrecimiento hecho por el doctor F. Kühn de realizar un viaje de estudios geográficos en dicha región, viaje que se iniciará en breve, en compañía del conservador del Museo de Historia Natural de la Provincia.

ACADEMIA NACIONAL DE BELLAS ARTES

Con toda eficacia ha desarrollado su acción cultural este instituto que, en virtud del decreto dictado reorganizando su personal, se halla bajo una dirección y un cuerpo de profesores debidamente capacitados para las delicadas funciones docentes que desempeñan.

Al iniciarse los cursos de 1919, se inscribieron cuatrocientos siete alumnos, de los cuales trescientos dos lo hicieron para el estudio de música, cuarenta y tres para dibujo y pintura, y sesenta y dos para las clases nocturnas de dibujo industrial para obreros.

Durante el año se retiraron del establecimiento, por razones de índole económica y privada, sesenta y cuatro alumnos.

Terminaron sus estudios y obtuvieron sus respectivos diplomas profesionales, siete alumnos becados, de los cien a quienes el gobierno de la provincia acordó este beneficio en la Academia de Bellas Artes.

Bajo los auspicios de la institución, se realizaron durante el año dos audiciones musicales, como un testimonio elocuente del adelanto artístico de sus alumnos, sancionado ya por el público selecto que concurre a estos actos, así como también por la prensa diaria; y se llevó a cabo, además, en los salones de la Sociedad Sarmiento, una exposición de arte que mereció elogiosos comentarios.

El brillante éxito obtenido en estas manifestaciones de alta cultura, fué no una revelación sino una realidad indiscutible del progreso alcanzado por la Academia y de la labor desarrollada por el personal que la rige.

Policía

A pesar de la relatividad de sus medios económicos, comparativamente con las necesidades cada día mayores y más apremiantes, la Policía, tanto en la Capital como en la campaña, ha llenado a satisfacción su misión tuteladora y mantenedora del orden público.

El incesante bregar de la clase obrera en pro de su mejoramiento económico, ha tenido agitada a la Provincia durante el año último, agitación que en algunos casos llegó a prolongarse hasta tres meses consecutivos, sin contar una infinidad de movimientos aislados de menor importancia y en los cuales pudo llegarse con facilidad a transacciones que permitieron devolver prontamente la tranquilidad a las poblaciones donde ellos se originaron.

El más importante de esos movimientos huelguistas fué el producido por el personal de las empresas de luz y fuerza de esta ciudad, que obligó a la policía a contratar, por espacio de 44 noches consecutivas, un personal extraordinario, con cuya cooperación pudo evitarse en absoluto que el vecindario del municipio fuera víctima de atentados a que tan fácilmente se prestaba la situación especial del momento, el carácter mismo de la huelga y la clase del servicio que quedaba obstaculizado, cuando no del todo interrumpido. Asimismo, pudo evitarse que se consumara hecho alguno en contra de los encargados de velar por el orden y la seguridad pública. Pa policía, en todos los movimientos de ese carácter que se produjeron el año ppdo., ha tenido muy en cuenta la importancia de los intereses que estaban en juego, y ha sabido llenar su misión con el más alto criterio de equidad y justicia.

En las elecciones de marzo último, donde los ánimos llegaron a caldearse tanto, por el propio entusiasmo que despertó la lucha, la policía, salvo alguno que otro incidentes, provocado por el mismo apasionamiento y por nuestra todavía imperfecta educación política, supo mantenerse dentro de la completa imparcialidad, limitándose a garantizar los derechos de todos los ciudadanos sin distinción de partidos.

Las denuncias que se elevaron al P. E. por intromisión indebida de la las autoridades policiales en las elecciones citadas, tuvieron su inmediato y correspondiente trámite, y actualmente se sigue la organización de un sumario,—confiado a un alto funcionario de la administración, cuyos muchos años de servicio en la misma y su reconocido alejamiento de todo partido político, le hacen insospechable de parcialidad — a fin de aclarar los cargos que uno de los partidos en lucha, por intermedio de su presidente, formulara en contra de las autoridades de Simoca, y otros puntos. Si de los resultados del sumario llegara a comprobarse los cargos hechos contra dichas autoridades, el P. E. será inexorable y sabrá aplicar a sus autores el castigo correspondiente, pues, como he dicho, al principio de este mensaje, la libertad del sufragio ha sido y será garantizada durante mi gobierno en la forma más amplia y eficaz, en todo el territorio de la Provincia.

El P. E. se preocupa de que la policía cumpla fielmente con la alta misión que le está encomendada, y que su acción sea, sobre todo, preventiva, lo cual es en realidad su propósito básico.

La delicada misión que la policía debe llenar, requiere que sus elementos componentes sean poseedores de probada cultura y de una ilustración correlativa, a cuyo efecto, es indispensable preparar los hombres destinados a desempeñar tareas tan complejas y delicadas, y a ello tienden los esfuerzos del P. E. tratando de seleccionar los elementos que entran a formar parte de ella.

Se ha velado en todo momento por el buen nombre de esta institución, exigiendo al personal el cumplimiento de su deber y la estricta corrección en sus procedimientos. Toda reclamación del público ha sido y es atendida sin demora y la menor falta que ha llegado a comprobarse en sus empleados ha sido castigada con la severidad que su mayor o menor gravedad exigía.

Señalaré, a grandes rasgos, parte del movimiento habido en el último ejercicio en las diversas dependencias de esta importante repartición.

Se instruyeron 2383 sumarios, motivados por otros tantos delitos e infracciones varias. En el año ppdo., se perpetraron 2252 delitos, arrojando un total de 2725 autores de los cuales pertenecen al sexo masculino 2474 y al femenino 251, habiendo sido detenidos 2418 y encontrándose prófugos 307.

Se ha cometido 19545 contravenciones, sufriendo arresto 19205 individuos, y 340 oblaron la multa correspondiente.

Los valores substraídos en dinero, objetos y haciendas, denunciados, alcanzaron a la suma de $ 95.085.69 y se restituyeron a sus legítimos propietarios, valores por $ 16.059.50.

Las altas cifras que arroja la contravención policial por ebriedad hace meditar, como lo digo en otros capítulos de este mensaje, en la necesidad de arbitrar la forma de reprimir este vergonzoso vicio, mediante leyes enérgicas y que afecten al mismo expendio del alcohol.

Es de señalase que casi el 95 o|o de los mencionados infractores, sobre un total de 7167, carecían en absoluto de recursos para oblar la multa respectiva, y, en consecuencia, tuvieron que sufrir arresto, lo que significa que la clase menesterosa ha sido la más directamente afectada por él.

Se ha llevado a cabo una tenaz campaña para combatir el libertinaje, procediéndose, en consecuencia, contra los elementos no matriculados que ambulaban por la ciudad con grave peligro para la salud pública y para la tranquilidad de los hogares.

En la señalada acción policial, se procedió a la detención de 1561 mujeres que se hallaban en las condiciones ante dichas, las cuales fueron asiladas en la Cárcel Correccional. La cifra anotada da justa idea de la razón de esa medida de profilaxis social, tan oportuna como eficazmente llevada a la práctica.

La comisaría de investigaciones ha expedido: 777 cédulas de identidad, 221 certificados de conducta para el servicio doméstico, 951 para conductores de carruajes, chauffeurs mozos de cordel, etc., y 2319 fichas de canje, 1848 informes al interior de la República y 71 al exterior y 112 informaciones para la obtención de la carta de ciudadanía.

El Escuadrón de Seguridad ha respondido en todo momento a la misión que le está confiada, y su actuación merece una palabra de estímulo.

Al Cuerpo de Bomberos, extremadamente recargado en sus servicios, se le exigió el máximo de sus esfuerzos, y salvo un malestar pasajero que cundió en sus filas, estos servidores han cumplido fielmente con su deber. Su pericia y arrojo en los casos en que tuvo ocasión de ponerse a prueba, han merecido general reconocimiento.

La recaudación percibida por las comisarías y oficinas respectivas, alcanzó durante el año fenecido, a $ 158.625.10 acusando un pequeño aumento en relación con el ejercicio anterior.

En la oficina de marcas, fueron registradas 714 y renovadas 110. Los expedientes tramitados ante la misma han sido 1800.

El servicio médico policial destacado en la Capital, Monteros y Concepción, ha evacuado informes correspondientes a 5649 intervenciones, lo que acusa la intensa labor del personal a su cargo.

Comprendiendo el P. E. que era de impostergable necesidad mejorar los sueldos del personal inferior de policía,—pues lo exiguo de ellos, con relación al encarecimiento de la vida y a la clase de funciones que está encomendada a esos modestos servidores del Estado, acusaban una desproporción a todas las luces injusta—resolvió, por acuerdo de fecha 23 de enero del corriente año, reparar en parte esa injusticia, aumentando sus asignaciones, dentro de una relativa equidad y de lo que permitía el erario de la Provincia.

Asilo de Menores

Inaugurado el 23 de noviembre de 1919 en el edificio de la Escuela de Avicultura, donde ha funcionado hasta hoy por falta de local apropiado ha llegado a asilar hasta cincuenta y cinco menores, recibiendo en su totalidad, instrucción escolar, y los más aptos, enseñanza del telégrafo.

Algunos han adquirido ya instrucción suficiente en esta materia, y la comisión administradora del mismo se preocupa de darles colocación en los FF. CC. etc.

La enseñanza de artes y oficios se ha iniciado en el ramo de carpintería y se espera intensificarla con otros oficios una vez que se halle instalado en el local que a tal efecto ha sido adquirido por el gobierno, ubicado al norte de la ciudad, en el punto denominado Las Talitas. Por esta hermosa propiedad se pagó la suma de sesenta mil pesos, abonándose 10 mil al contado y el resto a plazo. Según informes del Departamento de Obras Públicas dicha propiedad tiene un valor real más elevado que el de su costo y constituye una buena adquisición para el gobierno.

Los asilados han sido en todo momento objeto de atención especial, y mediante una alimentación abudante y sana se ha conseguido su estabilidad, sin mayores esfuerzos de vigilancia, en un local abierto, y mantenerlos en excelente estado de salud. Sin haber alcanzado aún esta institución el grado de desarrollo que es de esperar,—dadas las condiciones favorables en que podrá desenvolver su acción la comisión administradora que con tanto celo y patriotismo ha tomado sobre sí tarea tan filantrópica y humanitaria,—ha dejado sentir de inmediato sus positivos beneficios, pues, en la actualidad se nota la ausencia de aquellos menores que, en demanda de alimento, ambulaban por las calles, y la policía ha podido constatar la disminución de pequeños delincuentes.

Es esta una obra de bien común que merece la preferente atención de los poderes públicos para llegar a cimentarla, habiéndose adelantado al pensamiento del P. E. Nacional, que por motivos análogos se vió en la necesidad de pedir al congreso la sanción de la ley del patronato de menores.

Departamento del Trabajo

Esta repartición ha intervenido en numerosos arreglos entre obreros y patrones, habiendo contribuído a su amistosa solución.

En la sección "Accidentes del trabajo" se ha notado un apreciable aumento de tareas, consignándose 997 expedientes entrados, de los cuales 796 fueron diligenciados y archivados, restando 201 en trámite; siendo los accidentados 862 argentinos y 135 extranjeros. Los accidentes leves fueron 880, graves 91, y mortales 26.

Ascienden a 98.637 $ moneda nacional las sumas que corresponden a los accidentes mencionados en los cuales ha intervenido el departamento.

Se han denunciado en la capital 184 infracciones a la ley del descanso dominical, y en la campaña se registraron 67, comprobándose, en la mayoría de los casos, que era la primera vez que esos comerciantes la infringían, razón por la cual se usó de benignidad para con ellos; pero en los de reinsidencia se ha procedido con todo rigor.

Con toda prolijidad háse inspeccionado los hoteles, restaurants, fondas, bars y confiterías de la capital, a fin de comprobar si los dueños de dichos establecimientos concedían a su personal el descanso hebdomadario en la forma que determina la ley, habiéndose comprobado el cumplimiento de la misma.

Con respecto al trabajo de menores, el departamento ha desplegado la mayor actividad, cuidando que los alumnos de las escuelas nocturnas que no hubieran cumplido con el mínimo de la instrucción obligatoria estuvieran debidamente autorizados para poder laborar en las horas del día, habiéndose extendido 179 permisos.

Fueron beneficiados con libretas para poder trabajar, 485 menores de diez y seis años, que habían cumplido con lo que determina la ley de educación común.

La inspección nacional de escuelas solicitó repetidas veces el concurso del departamento, a fin de obtener el mejoramiento de asistencia de alumnos en los institutos de su dependencia, habiéndose beneficiado 157 establecimientos de educación correspondientes a la nación y a la provincia.

La policía ha secundado eficazmente los esfuerzos del departamento, arrancando de los cercos a una multitud de menores, en edad escolar, para llevarlos de nuevo a la escuela, de donde habían sido sacados por la codicia de lagunos patrones, e ignorancia de sus padres o tutores, a fin de ocuparlos en labores impropias a su edad, burlando así los preceptos de la ley.

Se ha excluído por completo la presencia de menores obreros en los sitios donde funcionan las maquinarias de las fábricas.

En siete meses del año fenecido de que data el nombramiento de inspectores, la tarea de éstos ha sido proficua, habiendo intervenido en 128 establecimientos industriales, repitiendo periódicamente las visitas a los mismos, a fin de comprobar si los patrones se habían provisto del registro de obreros, del libro de sueldos y jornales, de los filtros correspondientes, y si los locales habían sido colocados en condiciones higiénicas, como asimismo, si se había verificado la colocación en las maquinarias de las protecciones debidas para seguridad de los obreros.

Como se ve, cada día se confirma más la razón de ser de esta importante repartición pública.

Surgidas en nuestro medio las primeras dificultades entre el capital y el trabajo, entablada luego la lucha entre estas dos fuerzas, y debatiéndose ambas con todo el ardor que había de suscitarles la defensa de sus respectivos intereses, se impuso la necesidad de crear un organismo adminstrativo, con la capacidad y prestigios suficientes para actuar como mediador pacífico entre estas dos entidades, encausándolas por las vías del orden, del derecho y de la justicia.

Provincia esencialmente industrial la nuestra; alteradas profundamente las fuerzas sociales, como consecuencia de la guerra europea; y planteada la cuestión económica en toda su pavorosa gravedad, el formidable sacudimiento debía, fatalmente, repercutir con mayor intensidad en aquellos centros que, como el nuestro, han desarrollado en vasta escala sus actividades, encontrando, desde luego, campo propicio los debates que suscita la cuestión social cada día más compleja y por lo tanto, de más difícil solución práctica.

Los problemas que desde luego la repartición de que se trata está llamada a estudiar y resolver son, precisamente, aquellos que en la actualidad traen preocupado al mundo entero y que los grandes pensadores y hombres de estado tratan de encauzar para hacer reales, en todo lo posible, las idealidades inherentes al mejoramiento de las condiciones en que se desenvuelve la clase trabajadora.

A todos los grandes sacudimientos que marcan un avance en la dignificación del hombre, hay que anteponer el actual, el más vasto y formidable que se registra en la historia de la humanidad; y es lógico que él caiga aparejado como lo ha traído una nueva y absoluta transformación de orden social.

Mentalidades superiores de nuestra país han sido consultadas sobre la difícil cuestión que se debate, y aquellos que han podido emitir opiniones libres de prejuicios, han convenido en la necsidad de dar un paso adelante, a fin de aproximarse a una solución tranquila y justa.

El capitalismo, por su propio interés, debe apresurarse a limitar el tributo a que está sometida la clase desheredada, y en esa forma podrá facilitarse la obra en que todos estamos empeñados.

Una de las figuras ms descollantes del escenario político argentino, decía, no ha mucho, que el gobierno futuro estaría en manos de los trabajadores, por ser los más, y que ese momento se aproximaba con mayor rapidez que lo que muchos se imaginaban; y agregaba, con clarividente percepción del porvenir, que era menester dar comienzo a la adaptación con el nuevo estado de cosas, a fin de que la transición no fuera tan grande, ni tan brusca la sacudida.

El hecho es evidente, y hay que ponerse a la obra con todo empeño y decisión, dictando leyes justas y previsoras, pues contrariar anhelos que han estado gestándose durante siglos, hoy ya concretos y decididos, sería insensato y traería aparejados inconvenientes de todo orden que es prudente y patriótico evitar.

Fué con ese concepto que, desde que asumí el gobierno de la provincia, el magno problema denominado "Cuestión social", mereció mi preocupación más intensa. El se ha delineado, claro y preciso, sin dar lugar a dudosas interpretaciones. Comprendí que gravitaba sobre el proletariado de la provincia, el peso de grandes y viejas injusticias y que había llegado el momento en que el desequilibrio económico señalaba a las masas obreras el siguiente dilema: o esperar resignadas a que la rueda del capital absorbente las triturara y exprimiera, o rebelarse contra la impasible tiranía de sus opresores.

En el primer caso, deberíamos contemplar con dolor la decadencia física y moral de este pueblo laborioso, condenado a extinguirse de hambre y de cansancio entre el afanoso trajín de las máquinas del taller o del ingenio, o entre los verdes cañaverales de nuestras campañas, sin que la protesta viril y dignificadora denotara la supervivencia de aquel pueblo vigoroso y altivo que constituyó en otros tiempos el legítimo orgullo de esta región argentina, cuando la patria necesitó sus nobles rebeldías y sus galiardas actitudes. Y este hubiera sido, lo digo con la sinceridad que me caracteriza, un espectáculo harto desconsolador para los que aspiramos ver en las virtudes de la raza, algo más digno que la servil mansedumbre de las yuntas que trabajan de sol a sol. Esta hubiera sido la verdad, la verdad triste y desnuda aunque parezca dura y exagerada al egoísmo irreflexivo de ciertos capitalistas. En el segundo caso nos esperaría otro espectáculo, tan lamentable como el primero: la devastación y la ruina, al empuje desordenado y turbulento de odios formidables y de sangrientas represalias. Y no vale hacerse ilusiones al respecto, no vale mirar el problema con prismas que engañan a los ojos, cuando la realidad se presenta con caracteres de huracán, cuando las aguas del torrente se desbordan ya en la lejanía con violencia pavorosa.

Tocóle a mi gobierno la época más agitada por el carácter que asumieron las luchas reivindicatorias del proletariado, a consecuencia de los trastornos económicos de todo orden que, como ya lo he dicho antes, trajo consigo la conflagración europea, y tocóle, también, desgraciadamente, recoger la herencia de la imprevisión que sus predecesores le habían legado en materia de legislación social. Y esas leyes HH. CC., no se improvisan en un día ni en un año. Era necesario obrar con criterio ecuánime, sereno y decidido, y al propio tiempo, de acuerdo con las necesidades y circunstancias; era menester llevar la nave hasta la playa, aunque fuera alijerándola de parte de su cargamento de arcáicos convencionalismos, porque siempre ha sido, es y será axioma incontrovertible, que la salud del pueblo es la suprema ley del Estado.

Hubiera sido, sin duda alguna, más cómodo para el gobernante, contemplar impasible las luchas entabladas entre el capital y el trabajo, concretándose, como en épocas anteriores, a hacer gravitar sobre las masas laboristas el peso de la autoridad cada vez que sus aspiraciones tradujéranse en actitudes de exigencia; y es más que probable que semejante proceder, hubiera alcanzado el aplauso fácil e interesado de los que tienen por costumbre ver los acontecimientos a través de sus particulares conveniencias; pero a esos aplausos he preferido y seguiré prefiriendo hasta el fin, la tácita aprobación de la justicia y la satisfacción de haber antepuesto, a mi entender, el bien general a las ambiciones de unos cuantos.

Se ha dicho que mi gobierno miraba con simpatía todos aquellos movimientos del proletariado en busca de su mayor bienestar. Acepto complacido el concepto, bueno o malo, que pudiera envolver para mi esa manifestación y declaro francamente que la generalidad de los paros habidos en la Provincia encarnaban una justa reinvindicación del proletariado tucumano, reinvidicación que, en fuerza de ser tal, no ha necesitado acudir a la violencia que deja siempre huellas de muerte o de sangre. Esas actitudes pacíficas que señalan un auspicioso encauzamiento de las reacciones de nuestro proletariado, han sido seguramente la resultante de las orientaciones de mi gobierno en el difícil y complejo problema de conciliar, dentro de la mayor equidad y justicia, los grandes intereses en pugna.

Durante la cosecha azucarera del año ppdo., se declararon en huelga, en los diversos ingenios, más de veinticinco mil obreros y es verdaderamente digno de observarse que en medio de esos movimientos no se haya registrado un solo hecho de sangre, de esos que suelen caracterizar las luchas entre el capital y el trabajo.

Entre esos paros merece especial mención, por su importancia, el de los tranviarios y trabajadores de las usinas de luz y fuerza y el de las costureras de registros y tiendas. En todos ellos intervino el Departamento del Trabajo y en la mayoría el mismo P. E. con objeto de arribar a un arbitraje equitativo. Los resultados de esas intervenciones han sido siempre satisfactorios, malográndose tan solo cuando la repetición de los conflictos, por culpa de cualquiera de las partes, llevó la cuestión a términos de irreducible intransigencia, a pesar de haber el P. E. agotado todos los medios de conciliación. Esto demuestra cuan necesaria es la aprobación de los diversos proyectos de ley sobre la materia, enviados a la consideración de V. H.

Según cálculos aproximados, el aumento de salarios obtenidos durante el año 1920, alcanza a la respetable suma de veinte millones de pesos, lográndose con ello conjurar los trastornos económicos con que amenazaban la creciente carestía de la vida de millares de familias obreras de esta Provincia y de las circunvecinas, sobre las cuales ha pasado el fantasma del hambre sin asentar su siniestra planta y sin provocar los lamentables sucesos que presenciaron por esa misma época las ciudades y las campañas de Córdoba, Santa Fe, La Pampa y Buenos Aires.

En mi anterior mensaje os anunciaba también un proyecto de censo del trabajo que nos enseñaría con sus números, la verdadera situación y las necesidades de la familia obrera y que serviría de base para edificar conscientemente la futura legislación del trabajo. Por dificultades de índole diversas no se ha podido hasta ahora llevar a cabo esa obra, pero en breve el P. E. solicitará de V. H. la autorización y recursos nenesarios para realizarlo.

Banco de la Provincia

Inspirada esta institución en los bien entendidos intereses económicos de la provicia, ha desarrollado su acción, bajo la inteligente y hábil dirección que la rige, dentro de una línea de marcado progreso y de evidente utilidad general.

El cambio experimentado en forma tan altamente halagüeña por la situación económica de la provincia durante el año fenecido, ha proporcionado al banco la oportunidad de fijar a sus operaciones una menor restricción, y de llevar sus beneficios, con toda amplitud, a la industria azucarera, base de la riqueza del estado, y a la que tan decidido apoyo prestara en sus momentos más duros y difíciles.

Es bien sabido la influencia preponderante y decisiva que en la economía y finanzas de la provincia, ejerce la industria azucarera, y la marcha que imprime con su progreso y adelanto al desarrollo y vida del comercio y de las demás fuentes productoras, y no es de extrañar, entonces, que los efectos de sus malas cosechas o de crisis que la afecten, repercutan siempre de una manera sensible en los demás órdenes de la actividad y del trabajo.

Al amparo de la industria azucarera o estrechamente ligados a ella, se encuentra gran parte del comercio, empresas de construcción, talleres y pequeñas industrias, así como también la agricultura, la ganadería, la explotación de bosques, empresas de transportes, etc., etc., y, sobre todo, el elemento obrero y de trabajo cuyo número contado por miles, recibe cupación y albergue en sus fábricas, anexos y establecimietnos agrícolas.

De ahí que el Banco de la Provincia dedique su preferente atención al estudio de todo lo que se relacione con aquella industria, pues entiende que con ello no sólo sirve a los intereses generales de la provincia, sino también a los de la institución, que se hallan tan vinculados con todos sus trabajos, procurando, en esta forma, cooperar a la realización de un anhelo general como lo es el de la unión permanente de industriales y cañeros para que, por medio de justas y razonables conveniencias y de recíprocas tolerancias, formen una fuerza poderosa de apoyo y de defensa, frente a los graves problemas que se oponen a que los productos de la indutsria entren resueltamente en el mercado mundial.

El año próximo pasado, en que el comercio desarrolló normalmente sus operaciones, en que la ganadería obtuvo, por sus productos, precios suficientemente equitativos, y en que la zafra azucarera se efectuó con altos rendimientos agrícolas e industriales, marcó también para el Banco de la Provincia un nuevo jalón en su camino de prosperidad, cerrando su ejercico con una utilidad líquida de $ 268.292.31 moneda nacional.

Esta suma de utilidad, que aparentemente es menor en $ 9.712.75 moneda nacional, con respecto al beneficio de $ 278.005.06 obtenido en el año 1918, no lo es en realidad si se tiene en cuenta que el banco, en 1919, tuvo que recargar sus gastos con el mejoramiento, que las circunstancias hacían impostergable, de los sueldos del personal, y, además, que abonar mayores intereses sobre los depósitos efectuados en Caja de Ahorros, depósitos que, como un índice de la economía privada, adquirieron de continuo un considerable acrecentamiento.

De aquella utilidad se ha hecho la distribución determinada por disposiciones legales, pasando 11.274.72 pesos moneda nacional a la cuenta "Operaciones pendientes"; pesos moneda nacioanl 12.163.70 a la de "Documentos vencidos"; 137.045.45 pesos moneda nacional a la del "Empréstito externo", ley 6 de julio de 1909" (para el servicio de amortización e intereses correspondientes a un año por la suma que de dicho empréstito recibió del gobierno); y el saldo de $ 107.808.43 moneda nacional, a engrosar la cuenta "Capital" del banco.

Este nuevo aporte, sumado a pesos 5.426.076.17 moneda nacional de que se componía el capital de la institución en 1918, hace ascender dicho capital a $ 5.533.884.60 moneda nacional representando, de esta cantidad, $ 1.744.037.14 moneda nacional el capital inicial del banco el 30 de junio de 1901; pesos 1.974.624.08 moneda nacional, recibido del gobierno de la provincia, procedente del empréstito externo de 1909; y pesos 1.815.223.38 moneda nacional, las utilidades acumuladas, obtenidas durante los ejercicios de 1901 a 1919 inclusive.

El movimiento general de capitales, durante el ejercicio, alcanzó a la suma global de $ 122.282.390.45 moneda nacional, que es superior en $ 3.402.454.85 moneda nacional, con respecto a la del ejercicio anterior.

Los depósitos alcanzaron a pesos 27.340.549.65 moneda nacional, suma que acusa una relativamente pequeña disminución con respecto a los del año 1918, que fueron por pesos 27.638.859.11 moneda nacional.

El total de documentos en cartera general y cartera hipotecaria al 31 de diciembre ppdo., asciende a pesos 5.806.967.90 moneda nacional, incluyéndose en esta suma los que posee la sucursal de Concepción; y el de documentos en cartera vencida y en gestión de cobro, alcanza a pesos 323.915. La primera de estas cifras significa un aumento de 1.373.844.29 pesos moneda nacional, sobre el saldo de documentos al 31 de diciembre de 1918; y la segunda también un aumento de 2.051.30 $ moneda nacional, que es bien insignificante si se tiene en cuenta el incremento considerable señalado en el monto de los valores descontados.

El Banco, pues, ha atendido en forma amplia, con el dinero de sus arcas, a las solicitudes del comercio y de la industria, persiguiendo como finalidad, más que la obtención de fuertes dividendos, el fomento de las actividades vitales de la economía de la provincia.

Como recordará V. H., forma parte de las operaciones del Banco el cobro de la contribución directa del departamento de la capital, habiendo recaudado por este concepto durante el año 1919, 476.217 $ moneda nacional o sea 82.203 $ moneda nacional, más de lo percibido en 1918, que fué de 394.014 $ moneda nacional. Aquel resultado, pone de manifiesto la atención especial que presta el banco a la percepción de este rubro de la renta fiscal, y confirma la verdad de los propósitos que se tuvo en cuenta al encomendarle esta nueva tarea.

Además de la acción digna de encomio desarrollada por el Banco, y que queda ya esbozada, pertenece al mismo la iniciativa de edificación de casas para obreros, cuya magnitud e importancia es evidente ya que tiende a la solución del grave problema del abaratamiento de la vivienda; iniciativa de la que comparto sin reservas y que muy en breve me será grato someter a la ilustrada consideración de V. H.

Caja Popular de Ahorros

Abro este capítulo declarando que la Caja Popular de Ahorros vive en plena edad viril, después de recoger inteligentemente la experiencia completa de los cortos años de las edades pasadas, y dispuesta a desenvolver y multiplicar sus beneficios para legarlos con creces a nuestra provincia en los años venideros.

Ella casi no ha tenido infancia y muy pronto pasó su adolescencia. El tiempo que necesitó del auxilio extraño fué tan corto que da la sensación de lo lugar, y sus fuerzas combinadas en un organismo sano alentaron su plenitud de vida.

Han bastado apenas dos años — desde 31 de diciembre de 1917—desde la iniciación de su funcionamiento, para que la Caja Popular de Ahorros cuente en su fondo de reserva con 301.746.52 $ moneda nacional; un año más—31 de diciembre de 1918—para que esa cantidad se eleve a 568.258.61 $ moneda nacional, descontado el importe de los servicios de amortización e intereses; y un año más—31 de diciembre de 1919—para aumentar esta suma a pesos 1.408.260.77 moneda nacional. Ahora, restemos de la última cantidad, 84.605.75 $ moneda nacional, abonados por concepto de intereses de los títulos del Empréstito Interno de Conversión de la Provincia, y pesos 6.599.95 moneda nacional por servicio de amortización del empréstito emitido, y tendremos un saldo líquido en la cuenta que nos ocupa, al 31 de diciembre de 1919, de pesos 1.317.055.07 moneda nacional.

Y si al laconismo elocuente de las cifras que preceden se agrega el encaje de la Institución al 31 de diciembre último, de 1.352.957.04 $ moneda nacional, habrá, sin duda, desaparecido la temeridad que para muchos podría encerrar la anterior declaración.

Con respecto de las emisiones debo hacer constar que en el transcurso del año ppdo., se han lanzado al público 39, dentro de las series 111 a 149 inclusive, las que representan un total de 5.100.000 $ en certificados de depósitos emitidos.

De la cantidad mencionada, el público ha subscripto el 98.25 o|o o sea $ 5.010.755 moneda nacional, lo que evidencia concluyentemente la confianza dispensada a la caja.

A las 39 series de certificados de depósitos emitidas, corresponde un valor en premios, según los programas acordados por el directorio, de pesos 2.942.180 moneda nacional, pero como los certificados premiados y anulados por falta de colocación ascendieron a pesos 32.371 [illegible], queda un saldo para el nuevo ejercicio financiero de la institución, de pesos 101.026 moneda nacional en certificados en poder del público. La caducidad de certificados premiados ha significado en el ejercicio vencido, un promedio del 1.87 o|o.

Aumentado durante el año el número de emisiones de certificados de depósito, el canje de éstos, por títulos del empréstito interno de conversión ha aumentado también en igual proporción, por lo que, antes de procederse a la emisión de una nueva serie de títulos, se dispuso la adquisición, por compra, de títulos que se hallaban en circulación, asegurando así una colocación conveniente al "Fondo de reserva", que garante el servicio del empréstito con los recursos propios de la institución.

La entrega de títulos del Empréstito Interno de Conversión, por certificados no premiados, alcanzó, durante el año próximo pasado, a la suma de $ 1.880.420 moneda nacional.

Las liquidaciones semestrales a que se refiere el artículo 11 de la ley 13 de julio de 1915, arrojan un saldo de pesos 178.503.31 al 30 de junio de 1919, y de pesos 263.220.23 moneda nacional al 31 de diciembre del mismo año, lo que hace un total de 441.723.54 moneda nacional, que fué distribuído en la proporción siguiente, de acuerdo con lo determinado por el artículo 12 de la citada ley:

Primer semestre:

Conversión de la Deuda Pública	$ 89.[illegible]
Asistencia social	" 44.[illegible]
Comisión Parque	

9 de Julio . . .	" 44.627.08
Total . . .	$ 178.508.31
Segundo semestre:	
Conversión de la Deuda Pública	$ 131.610.11
Asistencia social .	" 65.805.06
Comisión Parque 9 de Julio . .	" 65.805.06
Total . . .	$ 263.220.23

La Caja Popular de Ahorros realizó con el gobierno de la provincia, la operación de compra a la par, de pesos 530.000 moneda nacional, en títulos de la Deuda Pública Interna, emitidos en virtud de la ley 12 de julio de 1915, operación que representa una doble conveniencia para el estado, como no escapará al ilustrado criterio de V. H.

Con respecto a los resultados obtenidos con el establecimiento de una oficina de la caja, en Buenos Aires, cabe repetir lo que ya tuve ocasión de manifestar en mi mensaje anterior y aun ampliar el concepto satisfactorio con que lo califiqué, por cuanto la colocación de certificados de depósitos, en la capital federal, se ha llevado a cabo en forma total, lo que evidencia la confianza y el crédito otorgados por el público a la institución. El reparto de certificados de depósito, es efectuado así directamente, con la comisión acordada, a 630 agentes distribuídos en todos los barrios de la metrópoli.

Contaduría General de la Provincia

Las consideraciones halagadoras sobre la situación económica de la provincia, a que ya tuve ocasión de referirme, han determinado un cambio favorable en las finanzas del estado.

Intensificada un tanto la recaudación de los recursos ordinarios y reforzada con el aporte que ha significado la creación del impuesto especial a los azúcares, ha permitido atender con mayor regularidad a las necesidades de la administración, durante el ejercicio de 1919, así como también reducir, en forma apreciable, las deudas flotante y exigible de la provincia, como V. H. podrá apreciar en las cifras que expreso en el presente capítulo.

Durante el ejercicio de 1919, se ha imputado la suma total de pesos 8.401.909.63 moneda nacional, en la forma siguiente:

Presupuesto general:			
Anexo A	$ 3.229.843.19		
" B	" 4.558.848.64	$ 7.788.691.83	
Leyes especiales:			
Anexo A	$ 177.462.52		
" B	$ 158.641.60	$ 336.104.12	
Acuerdos de gobierno:			
Anexo A	$ 175.677.21		
" B	$ 101.436.47	$ 277.113.68	$ 8.401.909.63
De esta suma se ha abonado:			
Presupuesto general:			
Anexo A	$ 2.773.368.02		
" B	" 3.930.860.27	$ 6.704.228.29	
Leyes especiales:			
Anexo A	$ 81.772.63		
" B	" 94.180.36	$ 175.952.99	
Acuerdos de gobierno:			
Anexo A	$ 111.202.94		
" B	" 94.546.47	$ 205.749.41	$ 7.085.930.69
		Saldo a pagar	$ 1.315.978.94

De este total imputado y no pagado en 1919, corresponde pesos 1,084.463.54 moneda nacional al presupuesto general; 160.151.13 $ a leyes especiales, y 71.364.27 $ moneda nacional a acuerdos de gobierno.

El total de los ingresos a las arcas fiscales alcanzó en el año 1919, a la suma de 11.770.179.70 $ moneda nacional, cantidad de la que 7.243.136.54 $ moneda nacional corresponden a los recursos ordinarios, y el saldo de 4.527.043.16 $ moneda nacional al producido de la ley de 24 de junio de 1919, en la proporción de 766.616.84 $ por concepto del artículo 3o. y 3.760.426.32 $ moneda nacional por el artículo 4o. de dicha ley.

La suma referida de 766.616.84 pesos moneda nacional se entregó, conforme lo dispone el artículo 9o. de la ley citada, a la junta administradora para indemnización a cañeros, y con el total de 3.760.426.32 pesos moneda nacional ingresado en virtud del artículo 4o. de la misma ley, se efectuó los siguientes pagos:

Sueldos del personal por el ejercicio de 1917 . . .	$ 86.747.12
Sueldos del personal por el ejercicio de 1918 . . .	" 1.976.685.51
Alquileres, por el ejercicio de 1917	" 3.215.—
Alquileres, por el ejercicio de 1918	" 70.114.43
Subvenciones, años 1916 a 1918, inclusive . . .	" 25.000.—
Gastos generales, ejercicio de 1916	" 10.395.49
Gastos generales, ejercicio de 1917	" 42.803.68
Gastos generales, ejercicio de 1918	" 167.043.58
Devolución a los ingenios, por sus anticipos . . .	" 770.353.26
A Weil Hnos y Cía., su préstamo durante la intervención nacional (18 junio de 1918)	" 500.000.—
Al Banco de la Provincia, por préstamo en cuenta corriente . . .	" 125.051.—
Obligaciones de reconocimiento de créditos, retiradas . . .	" 89.060.—
A los receptores de rentas, saldo de sus honorarios por los años de 1916, 1917 y 1918 . .	" 44.480.30
Varios créditos reconocidos, de ejercicios vencidos .	" 3.713.03
Total . . .	$ 3.914.671.40

Los pagos, pues, han superado en $ 154.245.08 moneda nacional, a lo ingresado por concepto del impuesto creado por ley 24 de junio de 1919, lo que en manera alguna contraría al espíritu de la misma, ya que todo lo que ella autoriza a abonar con los fondos aportados, menos la deuda flotante, ha podido ser pagado con rentas generales, por cuanto todos los sueldos, alquileres y gastos imputados antes del 31 de marzo de dicho año, formaban la deuda exigible, cuyo pago sólo requiere el hecho material de contar con el dinero necesario para efectuarlo, es decir, sin ley especial que lo autorice.

Efectuado el pago de aquellas sumas, el estado financiero de la provincia, al 31 de diciembre de 1919, queda en la forma que paso a detallar:

Deuda flotante:			
Saldo de los créditos reconocidos:			
Anexo A	$ 247.833.11		
" B	" 768.486.49	$ 1.016.369.60	
Deuda exigible:			
Saldo de los años 1915 a 1918 . . .		$ 1.090.633.66	
Diferencia entre lo imputado y no pagado en 1919		" 1.315.978.94	$ 2.406.612.60
Importe de varias obligaciones a pagar . . .			$ 2.082.716.11
Obligaciones de reconocimiento de créditos a retirar de la circulación . . .			" 233.855.00
		Total . . .	$ 5.739.553.31
A deducir:			
Efectivo, en Caja . . .		$ 191.263.72	
Saldos en cuenta corriente en los Bancos . . .		" 124.125.30	
Valores a cobrar:			
Documentos en cartera pesos 434.588.69			
Ley 24 de junio de 1919, (impuesto a ingresar)	$ 1.200.000.00	$ 1.634.588.69	$ 1.949.977.71
		Saldo . . .	$ 3.789.575.60

Como el déficit resultante del ejercicio de 1918 ascendió a 6.720.375.22 pesos moneda nacional, y el de 1919 alcanzó sólo a $ 3.789.575.60, la diferencia a favor de este último ejercicio suma $ 2.930.799.62 moneda nacional, lo que evidencia la satisfactoria reacción experimentada en las finanzas del estado y la oportuna y eficaz ayuda que para ello ha significado la sanción de la ley 24 de junio, creando un impuesto especial a los azúcares.

Durante el año ppdo. se ha atendido con toda regularidad el servicio de amortización e intereses de los empréstitos externo e interno, autorizados por leyes de 6 de julio de 1909 y 12 de julio de 1915, respectivamente, contribuyéndose así a cimentar el prestigio económico de la provincia.

TESORERIA GENERAL

El plan que el P. E. se había trazado, de abonar por la tesorería general los sueldos todos de la administración, así como también los alquileres de casas y cuentas en general, ha tenido su principio de ejecución con la vigencia de la ley de presupuesto. Más tarde y mediante sucesivos decretos, él se ha realizado ampliamente, aún dentro de los poderes legislativo y judicial, en lo cual encontráronse de perfecto acuerdo las autoridades respectivas, y sus efectos benéficos se han hecho palpar de inmediato con la supresión de las habilitaciones, muchas de ellas incompatibles con las funciones del cargo encomendado por presupuesto, con el contralor, por parte de la contaduría general, fácil y constante, y con la unificación de responsabilidades.

No obstante de haber sido pesada la labor de los señores pagadores, puesto que al pago ordinario de los sueldos, alquileres y gastos correspondientes al año 1919, sumábaseles al mismo tiempo el pago de sueldos y alquileres de años anteriores; y a las rendiciones de cuenta del año 1919 se agregaban las de varios meses de años anteriores, puedo manifestaros con satisfacción que el trabajo se ha desarrollado correctamente, sin ningún inconveniente y con el debido contralor. Diariamente el tesorero general practica a los pagadores el arqueo, y en el tiempo determinado por la ley de contabilidad, el subsecretario de hacienda, acompañado del contador general, efectúa el arqueo general de la tesorería.

Como un resúmen de la actividad y trabajo de esta oficina, informaré que por la habilitación del Consejo General de Educación, se ha pagado desde el mes de octubre de 1919 hasta el 31 de diciembre del mismo año $ 975.697.25 m|nacional; distribuído en 6000 boletas triplicadas y girado 1200 cheques; por la del departamento de policía, $ 868.693.88 moneda nacional, con 16.000 boletas duplicadas y 410 cheques; y por la del departamento de obras públicas y otras reparticiones, $ 684.427.69, distribuídos en 3931 boletas por duplicado y mediante 1028 cheques, todas en igual tiempo que la primera.

Otra rama no menos importante de la Tesorería General, es la sección encargada de valores, que, además de la recepción y entrega del papel sellado y estampillas, atiende el movimiento de Títulos de la Deuda Pública Interna, emitidos en virtud de la ley 13 de julio de 1915. Durante el año, ésta sección hizo entrega de $4.347.877.50 m|n en papel sellado y estampillas; y $ 1.780.000 m|n en títulos de dicha deuda pública interna.

Como al finalizar el año 1919 se encontrara en poder de la tesorería general una crecida existencia de papel sellado y estampillas sobrantes, el P. E. dispuso su habilitación para el año 1920, obteniéndose así, una apreciable economía. El total de valores habilitados llegó a la suma global de $ 14.600.005 m|n.

El movimiento general de la tesorería, según el libro Diario de la misma, alcanzó a la cifras siguientes: Efectivo, $38.511.601.63; Obligaciones a cobrar, $ 6.377.781.18 m|n; Valores fiscales, $ 20.075.705 m|n; Títulos de la deuda pública (empréstito interno de conversión, ley 13 de julio de 1915) $ 2.200.000 m|n; y cuentas en los Bancos $ 13.560.510.50 moneda nacional.

Dirección General de Rentas

El 31 de diciembre último ha cerrado un año realmente próspero para la Provincia, en lo tocante a la percepción y control de la renta y bien puedo decir que él tiene, no en la cantidad, pero sí en la forma de repetirse mucho de parecido a uno de los siete años en que la tierra permitía una cosecha abundante, después de otros siete en que la escaséz y exigüidad de la misma vació tanto el granero del hijo del pueblo como las arcas del mandatario.

Nuestra tierra, en el año de referencia, con su munificiente cosecha, ha dejado en el espíritu de la mayoría una ligera sensación de bienestar, iniciado no pocas transacciones comerciales, reanimado las energías del trabajador, impulsado al precavido y honesto a solventar parte cuando no todas sus deudas y depositar, como consecuencia, en la caja del tesorero la suma de $11.770.179.70 m|n., cantidad de la que debe deducirse $766.616.84 m|n., ingresada a la orden de la junta administradora para indemnización a cañeros, quedando un saldo líquido de $10.993.562.86 moneda nacional.

A esta percepción, que más abajo me apresuro a descomponerla según los rubros consignados en el cálculo de recursos de la Ley de Presupuesto en vigencia, es prudente no restarle la importancia que le dan los impuestos creados por las leyes respectivas, pero también es justo reconocer la actividad y eficacia de los medios puestos en juego para su recaudación y control, por el P. E. y también por el personal especial directamente encargado de estas funciones.

En todos los rubros, a excepción de los de "explotación de bosques y caleras", "análisis químico", "arriendo de escribanías" e "impuestos atrasado", la percepción ha superado a la correspondiente al año 1918, y en los que detallo enseguida ha sobrepasado a lo calculado en la Ley de Presupuesto en la forma apreciable que notará V. H.

Valores recaudados durante el año 1919

Contribución Directa . . .	861.522.30
Patentes comerciales e industriales	597.854.50
Patentes al azúcar	1.866.807.92
" adicional al azúcar . . .	933.673.54
Patentes especial al azúcar (ley 24 junio) . . .	3.760.426.32
Patente especial al azúcar (art. 3o. 24 junio) . . .	766.616.84
Patentes a la caña	477.871.68
Patentes adicional a la caña . . .	159.290.66
Impuesto al alcohol	110.867.64
Papel sellado y estampillas . . .	350.353.40
Impuesto a las herencias . . .	24.857.—
Impuestos al consumo	
De tabacos . . .	346.552.24
De bebidas alcohólicas . . .	45.024.42
De vinos genuinos	361.246.26
Impuestos de irrigación . . .	173.482.52
Producido de aguas potables . . .	12.739.99
Veeduría de marcas . . .	19.458.35
Certificados de cueros . . .	43.166.70
Certificados de transferencias	43.625.80
Guías de ganados y frutos . . .	11.079.90
Boletas de marcas	3.485.00
Renovación de marcas . . .	11.130.00
Impuestos de caracter municipal	9.921.00
Explotación de bosques y caleras	82.756.41
Análisis químico .	18.500.00
Arriendo de escribanías . . .	300.00
Impuestos atrasados . . .	423.148.11
Eventuales . . .	26.147.60
Academia de Bellas Artes . . .	10.400.50
Impuestos por obras generales.	117.873.10
Total . . .	11.770.179.70

Las cantidades precedentemente consignadas, representan para el rubro de "patente al azúcar" un 24 por ciento más que lo calculado por la Ley de Presupuesto; para "patente adicional al azúcar" un 24 o|o; "patente a la caña" 48 o|o; "patente adicional a la caña" 48 o|o; "impuesto al consumo de tabacos" 8 o|o; "impuesto al consumo de bebidas alcohólicas" 28 o|o; "impuesto al consumo de vinos" 3 o|o; "impuestos de irrigación" 8 o|o; 'producido de aguas potables" 31 o|o; "guías de ganado y frutos" 10 o|o; e "impuestos por obras generales" 44 o|o.

Durante la cosecha del año 1919, los ingenios azucareros molieron 3.225.399 toneladas de caña, lo que significó una fabricación total de 246.110 toneladas de azúcar, distribuída en la forma siguiente: Azúcar refinada, 71.339 toneladas; azúcar no refinada, 115.407 toneladas; y 59.364 toneladas de bajos productos.

De aquella cantidad, se expidió al consumo 51.734 toneladas de azúcar refinada; 90.169 toneladas de azúcar no refinada y 58.123 toneladas, de bajos productos, lo que hace un total expedido de 200.026 toneladas, quedando, en consecuencia, en las fábricas, una existencia al 31 de diciembre, de 46.084 toneladas, de las que 19.605 corresponden a azúcar refinada, 25.237 a azúcar no refinada y 1.242 a bajos productos.

El alcohol elaborado alcanzó a 11.518.323 litros, de los cuales 8.258.494 fueron expedidos al consumo, quedando en las fábricas, en igual fecha que la anterior, una existencia de 3.259.829 litros.

Para atender a la fiscalización y contralor de la percepción de la patente especial a los azúcares, creada por ley 24 de junio ppdo., se hizo necesario disponer la designación de un personal extraordinario, dado que con el que la Ley de Presupuesto asigna a la dirección general de rentas no era posible efectuar, con la amplitud y seguridad requeridas, las funciones delicadas y minuciosas que dicha fiscalización exigían.

La labor de la dirección general de rentas se ha visto un tanto dificultada a causa de las deficiencias que se notan en las vigentes leyes impositivas de tan capital importancia para el erario de la Provincia, como son las de patentes comerciales e industriales, de sellos, y de contribución directa, lo que desaparecerá tan pronto como V. H. preste su sanción a los proyectos de modificaciones a dichas leyes que oportunamente tuve ocasión de elevar y que se hallan a vuestro estudio.

Con el propósito de centralizar en la dirección general de rentas la percepción de los impuestos del Departamento de la Capital, se dispuso la supresión de la Receptoría que funcionaba en la ciudad y se encomendó a la expresada dirección, mediante la creación de una sección especial dentro de la misma, la tarea de la clasificación de las patentes para el corriente año, así como también la recaudación de los valores cuyo cobro efectuaba aquélla receptoría. Esta medida significa, al par que mayor comodidad para los contribuyentes, la economía de los honorarios que se asigna al receptor sobre las sumas ingresadas, y asegura un contralor más eficaz en la clasificación de los impuestos y su percepción.

Interesado el P. E. en el perfeccionamiento de los detalles conducentes a la más segura y pronta recaudación de las rentas, y con el fin de subsanar los inconvenientes con que se tropezaba para practicar esta operación en el Departamento de Burruyacu, dada su considerable extensión que obligaba a los empleados a recorrer largas distancias para llenar su cometido, resolvió establecer dos receptorías en lugar de la única que existía, determinando su radio de acción a cada una de ellas, dentro de los dos distritos en que se divide dicho Departamento, y fijando el asiento para la del primer distrito, en Estación Garmendia, y el de la segunda, en La Ramada.

OFICINA DE AVALUACION

El actual P. E. declaró categóricamente al asumir por primera vez el mando de la provincia, que los datos oficiales que sirvieron tradicionalmente para determinar la propiedad y avaluación de la tierra adolecían de errores tan graves que su rectificación la reclamaba, en forma apremiante, cualquier criterio medianamente escupuloso y recto. Demostró el valor de la aseveración y guardó un discreto silencio aconsejado por la propia función que entraba a desempeñar, hasta tanto el estudio y la serenidad colocara a los hombres que dudaron de aquella verdad en un plano menos opaco.

Poco a poco se ha venido iluminando ese plano y hoy son contados los que continúan con los ojos cerrados, negando la existencia de los errores consignados en los padrones de avaluación de la propiedad raíz, tal vez por que no conocen el siguiente dato: Los bienes inmuebles del departamento de la Capital están avaluados a los efectos del cobro de la contribución directa en la suma de 104.595.684.35 $ m|n., y los de la provincia, inclusive los del departamento de la Capital, en pesos moneda nacional 249.321.609.56.

Según el censo de propiedades practicado últimamente, el departamento de la Capital tiene en la sección urbana, 4.805.502.72 metros cuadrados en condiciones de pagar el impuesto de referencia, 63.534.245 metros en la sección suburbana y en la rural, 239.639.479 metros cuadrados.

Ahora, si se calculan $ 15, $ 0.75 y $ 0.80 como precio medio prudencial de la unidad, respectivamente, en cada una de las secciones, tendremos los siguientes totales: 72.082.540.80, 47.650.683.75 y 19.171.158.32 $. A estas sumas agregando el importe de la parte cubierta en el departamento, o sea $ 65.974.663, y tendremos que la avaluación real de los inmuebles comprendidos dentro de los límites de la Capital no es menos de 204.879.045.87 pesos.

El solo hecho de colocar esta última cantidd debajo de pesos moneda nacional 249.321.609, que representa, hoy, el importe total del padrón de contribución directa de la provincia, nos evidencia, primero, que solo la valuación de la propiedad raíz en el departamento de la capital poco le falta para cubrir la valuación que servía de base para cobrar el impuesto total de contribución en los once departamentos de la provincia y, segundo, que los datos oficiales que a este respecto se tenía eran inexactos y tomados caprichosamente.

Con base de esta consistencia y con el alto propósito de desarrollar una política igualitaria y equitativa en la fijación del impuesto de contribución directa, el P. E. no dudó un momento que lo que correspondía era proceder a un censo y clasificación, racional y científico, si se quiere, de los bienes inmuebles de la provincia.

Esa tarea está emprendida con toda energía y actividad a fin de que cuando se sancione el proyecto de ley sometido a vuestra ilustrada consideración el año ppdo., pueda disponer el tesoro de la provincia de las verdaderas y legítimas rentas por este concepto.

En el departamento de la Capital se han empadronado 15.254 propiedades, de las cuales 7405 corresponden a la sección urbana, 6664 a la de los suburbios de la ciudad, y 1185 al resto del departamento. En la campaña se han empadronado 3000 propiedades de Cruz Alta, 3650 de Famaillá, 6800 de Monteros y 1700 del primer distrito de Tafí, lo que hace un total general, incluído el departamento de la capital, de 30.404 propiedades empadronadas.

Considero ahora conveniente hacer conocer, aunque someramente, a V. H., la forma en que se practica esta operación, que comprende una matrícula y croquis de cada propiedad, su registro gráfico, plano de la provincia y registro general de propietarios y de inmuebles.

El plano de la provincia o registro gráfico de las propiedades se lleva a cabo con el trabajo que remiten a la oficina central las ubcomisiones empadronadoras que actúan sobre el terreno, y que para proceder a matricular cada popiedad, miden sus contornos, superficie cubierta por edificios, superficie cultivada, etc. y la sitúan con la exactitud debida, fijada de antemano por medio de poligonales que el cuerpo de agrimensores practica sobre el terreno, las que sirven a la oficina central para contralorear todo el trabajo de las subcomisiones empadronadoras.

La labor que tiene a su cargo esta oficina se ve en parte dificultada por la falta de datos exactos que se observa, especialmente en la campaña acerca de los propietarios de inmuebles, dificultades que subsana en lo posible la buena voluntad y el empeño de los empleados de la misma.

HIGIENE PUBLICA

CONSEJO DE HIGIENE

Con verdadera complacencia debo declarar que la acción de las autoridades sanitarias de la provincia ha sido realmente eficaz en defensa de la salud pública tan azotada en el último año por diversas epidemias y especialmente por la gripe, que en su forma simple o complicada, ha llegado hasta a detener actividades de nuestro engrandecimiento económico.

Por ley de fecha 29 de mayo de 1919, V. H. votó la suma de cien mil pesos para combatir esa epidemia, y el P. E. destacó de inmediato en toda la provincia, un buen número de distinguidos facultativos, que con su acción pronta y eficaz y con los elementos sanitarios empleados pudieron evitar su propagación.

La bubónica, de dolorosa recordación en Tucumán, reapareció el año pasado en nuestro medio, de modo intermitente, en forma ganglionar y con carácter de esporádica, al igual que en otras provincias argentinas. Tal hecho alarmó justamente a las autoridades sanitarias de la Nación, que decidieron el envío de un delegado a ésta, el Dr. Leopoldo Uriarte, a fin de que con la cooperación del gobierno provincial, se iniciara una activa campaña contra el vehículo propagador de tan terrible mal.

El P. E. autorizó al Consejo de Higiene a tomar todas aquellas medidas pertinentes en concordancia con el referido delegado. Mucho se ha conseguido ya y es de esperar que con la continuación de la campaña emprendida se llegue prontamente a los resultados que se persiguen. En toda la provincia se han producido durante el año ppdo. 21 casos de atacados de peste bubónica, siendo once de ellos fatales.

La disentería, de etiología amibiana, tuvo también carácter epidémico en toda la provincia, observándose que los atacados eran niños en su gran mayoría, siendo indudable que el defectuoso sistema alimenticio que se da a los mismos es una de las causas determinantes de la propagación de esa enfermedad. A este respecto debo insistir en lo que en mi anterior mensaje dijera sobre la instalación de gotas de leche, cada día de más imperiosa necesidad.

Comprendiéndolo así el P. E. tiene el propósito de llevar a la práctica en el corriente año y dentro de lo que le permitan sus recudsos, la instalación en varias poblaciones de campaña de esos benéficos institutos. A facilitar la acción gubernativa en tal sentido, debe de concurrir la escuela con sus diarias instrucciones a los niños sobre higiene, lo que si bien se hace actualmente, conviene intensificarla aún más y con todo el empeño que este tópico exige.

Esos institutos y los dispensarios antituberculosos que tengo igualmente el pensamiento de fundar a la mayor brevedad, contribuirán, a no dudarlo, eficazmente, a disminuir en forma sensible la mortalidad, cuyas consecuencias durante el último año acusan un porcentaje verdaderamente alarmante, que obliga a las autoridades a preocuparse con preferencia y a trabajar constantemente para la más pronta solución del problema de la salud pública.

Cabe hacer constar aquí la diferencia entre la natalidad y mortalidad durante el año ppdo.—según se observará en las estadísticas del registro civil,—para la primera debe atribuirse en primer término a la gripe que produjo alrededor de 7000 defunciones en toda la provincia; al deterioro visible en que dejó a los organismos que soportaron su virulencia con propensiones a adquirir otras enfermedades, muy especialmente la tuberculosis, que ocasionó en el mismo año tantos decesos; a las infecciones gastro-intestinales que de ordinario hacían disminuir el índice de la natalidad y, en último término, al paludismo, por ser el más común de los factores etiológicos en forma directa y refleja.

En 1919 han funcionado los consultorios médicos gratuitos de Alderetes y Colombres, durante los meses de enero y febrero; y desde agosto hasta la fecha, los consultorios médicos permanentes en las siguientes localidades: Trancas, Villa Alberdi, Monteagudo, La Ramada y Santa Rosa de Leales; llenando todos ellos su alta misión y los fines que informaron su establecimiento.

La gota de leche de Lules funciona ya en el edificio que se mandó construir a tal fin, el cual reune todas las condiciones necesarias a su destino.

Se ha continuado con todo empeño la vacunación antivariólica en la provincia; la represión del curanderismo; la inspección periódica de las farmacias; y finalmente, los servicios de desinfección que se han unificado el año pasado bajo la dependencia del Consejo de Higiene.

Ha sido librado al servicio público el hospital de Concepción el día 7 de agosto de 1919.

El P. E. ha encarado con toda decisión el problema de la profilaxis antipalúdica, comenzando por hacer obligatoria la quinización preventiva en todo el territorio de la provincia, y muy especialmente en las dos épocas del año en que esta enfermedad marca su punto culminante. Con este objeto se está haciendo efectiva la desecación de todos los estancamientos de agua que no tengan un destino útil. El departamento de obras públicas levanta un plano indicando lugar y dimensión de esos depósitos de agua, para proceder a su drenaje o petrolización hasta tanto se pueda arbitrar fondos suficientes para hacer práctica una campaña de saneamiento por parte de las autoridades de la provincia.

Seguro estoy de no terminar mi período gubernativo sin iniciar esos trabajos de tan vital importancia para la salud pública, satisfaciendo así uno de los primeros anhelos que tuve al hacerme cargo del gobierno de Tucumán.

Al cerrar este capítulo cumplo con el deber de significar el reconocimiento del gobierno hacia el Departamento Nacional de Higiene, que ha cooperado en todo sentido cada vez que su ayuda ha sido requerida, a objeto de combatir las diversas enfermedades que hicieron su aparición en la provincia.

OFICINA QUIMICA Y LABORATORIO DE BACTERIOLOGIA

Estos dos institutos que desde el año ppdo. funcionan bajo la inteligente dirección técnica del doctor Miguel Lillo, han llenado cumplidamente su misión dentro de los recursos y medios con que cuentan.

La oficina química ha practicado 8120 análisis, en su mayoría de materias alimenticias. De ellas fueron declaradas no aptas para el consumo 365, es decir el 4.4 o|o. El año pasado se realizaron 697 análisis menos.

Pidió al Consejo de Higiene la aplicación de multas por valor de pesos 16.960, de cuya suma corresponden 14.400 $ a los expendedores de leche. Aquí me es grato hacer resaltar la acción benefactora de esta oficina en defensa de la población, fiscalizando en forma estricta a comerciantes sin escrúpulos, pues, es realmente alarmante la comparación de la cifra arriba consignada con la correspondiente al año 1918, en que sólo se habían aplicado a los adulteradores de ese artículo multas por valor de 5870 $. Este año se analizaron 2726 muestras, de las que resultaron adulteradas 159, o sea el 5.8 o|o; en 1918, fué sólo de 2.6 o|o.

En gastos de oficina, laboratorios y viáticos, ha invertido 2.265.32 $, realizando una economía de 234.68 pesos en la partida de $ 2500 que fija el presupuesto para tales gastos.

En el año en curso será necesario invertir una buena suma en compra de aparatos y reactivos, pues, desde 1907 sólo se han adquirido los de mayor consumo, y las necesidades del instituto acrecen cada día. Deberá ser montado en condiciones que responda eficazmente a los servicios que presta el mismo.

En el laboratorio de bacteriología se han realizado 3445 investigaciones, cifra que da un aumento de 76 sobre el año 1918.

Aquí las cifras sugieren un comentario alarmante en cuanto se refiere a la difusión de la fiebre tifoidea. Durante el año pasado se han hecho doscientos cuarenta y ocho exámenes investigando esa enfermedad, resultando tíficos 137, es decir, un 55.24 por ciento de casos positivos.

El laboratorio viene practicando investigaciones empeñosas para llegar a conocer el origen de ese mal, a fin de que pueda ser combatido con la seguridad y eficacia necesarias.

INSTITUTO DE MICROBIOLOGIA Y PATOLOGIA TROPICAL

El P. E. ha contrado, de acuerdo con la sanción de V. H. los servicios del eminente bacteriólogo Dr. Alois Bachmann. Puedo hoy deciros, con verdadera satisfacción, que muy en breve el doctor Bachmann se encontrará en esta, de acuerdo con su contrato, para instalar el instituto de microbiología y patología tropical.

El P. E. ha adoptado las medidas necesarias para que ella se realice a la mayor brevedad, disponiendo de local apropiado y habiendo anticipado fondos para la compra de laboratorios.

La provincia contará, pues, con la producción de vacunas y sueros preparados dentro de ella misma, en las mejores condiciones.

No es ésta, sin duda, la única ni la mayor utilidad del nuevo instituto, pues que se dedicará también a la investigación de las enfermedades microbianas, propias de la región, a las condiciones en que se desarrollan en busca de su curación y de su estirpación.

Colocado a su frente un hombre de la ciencia probada del doctor Bachmann, no es dable medir las posibilidades de que es susceptible la acción del nuevo instituto.

Departamento de Hidráulica Obras Públicas e Industrias.

La situación general de la provincia impuso una cierta limitación de nuevas obras públicas mientras las ya existentes reclamaban urgentes reparaciones.

El 12 de marzo del año pasado recibióse provisionalmente, de los contratistas, el dique de afloramiento en el río Marapa, y tres meses después, de acuerdo con el contrato efectuóse la recepción definitiva, pues durante ese término las obras no habían sufrido desperfecto alguno. Sin embargo, la dirección de obras públicas juzgó conveniente ampliar los trabajos, agregando plateas al pie del muro y frente a las compuertas de descarga con el fin de impedir la fuerte socavación que se había experimentado. trabajos que se realizaron de acuerdo con el presupuesto aprobado, por un valor total de $ 21.132.65 moneda nacional. En el mes de febrero último ha pasado por encima del dique la crecida más grande que se conoce del río Marapa sin haberle causado el menor daño. Igualmente terminóse el hospital de la villa de Concepción y el hospital provisional de aislamiento "Nicolás Avellaneda"; se reparó 10 escuelas, varias comisarías y se efectuó considerables modificaciones en este edificio, tanto en la parte que ocupan las HH. CC., como la escuela pedagógica Sarmiento.

Prosiguióse, administrativamente, la construcción de macadam en la avenida Aconquija, desde el camino del Perú hasta la estación terminal del tranvía rural, al precio reducidísimo de $ 0.61 moneda nacional, el metro cuadrado, inclusive todas las obras accesorias, como ser desagües, etc.

Con la máquina y materiales de perforación adquiridos por el gobierno el año pasado, el departamento de obras públicas realizó perforaciones en Acheral, Monteros y en la avenida Aconquija, esta última en un terreno perteneciente al Consejo General de Educación, y no ha mucho terminó otra obra en Las Barracas (departamento de Graneros), al S. E. de La Madrid. En todas esas perforaciones aprovechóse napas de agua surgente a diferentes profundidades. Actualmente la máquina perforadora se encuentra en Concepción, donde se está efectuando un sondeo de estudio.

A fin de desvirtuar las críticas tendenciosas y caprichosas que se hicieron con motivo de la adquisición de dicha perforadora, me es grato consignar los resultados obtenidos en las tres primeras de las citadas perforaciones, efectuadas desde junio a diciembre del año ppdo.

En ellas se perforó en total 448 metros con un costo entre la mano de obra, transporte de ferrocarril y tracción a sangre, combustible, etc., etc., de $ 12.700 moneda nacional, o sea $ 28 por metro lineal de perforación. A esa cantidad hay que agregar el precio de los caños dejados en las perforaciones, y el de los filtros, que en conjunto recargan el metro en $ 32.52 moneda nacional, de manera que el costo total por metro lineal es de $ 60.87 moneda nacional.

Las tarifas de la Compañía Argentina Hidráulico-Agrícola, en 1916, recargadas en el 30 o|o por encarecimiento de materiales y mano de obra, según las manifestaciones de la misma, fijan, para perforaciones de 9 pulgadas de diámetro, inclusive acarreos, fletes, combustibles, etc., $ 73.80 moneda nacional por metro lineal, o sea $ 13 más del costo arriba expresado. La economía realizada en los 448 metros perforados, excede, por consiguiente a $ 5000 moneda nacional.

Háse instalado usinas hidráulicas en Villa Alberdi y en San José de La Cocha y rehabilitóse la de Macomitas y La Cruz.

En total, invirtióse en obras pesos 330.000 más o menos.

Además hase preparado los siguientes proyectos: de un estadium en el Parque 9 de Julio; de una cárcel moderna; de baños públicos; de una escuela en la Avenida Aconquija, que deberá reunir las de Ojo de Agua y Camino del Perú; de un amplio hospital de aislamiento para 120 camas; de un dique de afloramiento en río Calera; de canales terciarios en las zonas servidas por los del río Marapa y varios otros de menor importancia.

Asimismo la dirección del Departamento de Hidráulica, Obras Públicas e Industrias ha elevado a la consideración del P. E. un proyecto general de vialidad que prevé el establecimiento de una red de caminos generales, cuya longitud total alcanzaría a 550 kilómetros con cubierta de macadam. Actualmente el P. E. está estudiando ese proyecto y oportunamente le será grato presentarlo a la consideración de V. H.

El clima cálido de Tucumán, con las enfermedades inherentes al mismo, que afectan, sobre todo, a la población infantil, ha evidenciado la conveniencia de crear pueblos de veraneo en los alrededores de la ciudad capital. Así surgieron las villas de Marcos Paz, General Mitre y Nougués. Pero ninguno de esos lugares puede satisfacer ampliamente las necesidades de la población urbana; unos, porque su clima no se diferencia mayormente del de la ciudad misma, y otros, por razones de índole diversa no aprovechan sino una parte ínfima de sus habitantes.

En vista de esto el Departamento de Hidráulica, Obras Públicas e Industrias, ha efectuado estudios en las cumbres de San Javier, cuya elevación media, entre el nivel del mar, es de 1200 metros. El terreno — una altiplanicie ondulada — es propicio para la ubicación de una villa veraniega importante, que además contaría con agua suficiente para los usos domésticos. Facilitaría su acceso un camino para rodados con pendiente máxima de 6 o|o que partiría de la estación terminal del tranvía rural, y ascendiendo por medio de los bosques frondosos de las faldas, llegaría a la cumbre con un desarrollo de doce kilómetros más o menos. Este camino ya fué trazado, y actualmente elabórase el proyecto definitivo del mismo y de la futura villa, proyecto que tendré también el agrado de someter próximamente a la ilustrada consideración de V. H.

Preocúpase igualmente, el P. E. de resolver el problema agrícola del departamento de Leales, a cuyo efecto ha encargado al Departamento de Obras Públicas la realización de un estudio general y amplio de esa región, con el fin de determinar la zona o zonas de riego que allí podrían crearse. Entiende el P. E. que la explotación del departamento de Leales, por la naturaleza de sus tierras y otros factores, debe orientarse hacia la ganadería, y conviene, en consecuencia, fomentar el cultivo de las plantas forrajeras, no sólo para el abastecimiento de la provincia en general, sino también y principalmente, para establecer allí campos de invernada en gran escala, a los que concurrirían las haciendas de la zona sur de Salta, de Tucumán mismo, de parte de Santiago del Estero y de Catamarca. No ha de escapar al ilustrado criterio de V. H. la gran importancia que tendría para la economía de esta provincia el desarrollo vigoroso de la ganadería, tanto para el comercio mismo como para las condiciones de vida de sus habitantes.

Actualmente están en trámite los proyectos para la construcción de puentes carreteros sobre los ríos Lules y Colorado, en el camino de Tucumán a La Cocha. El P .E. ha solicitado del gobierno de la nación la transferencia de las partes metálicas de esos puentes, de las que la primera se halla al pie de la obra desde cinco años aproximadamente, y la segunda en los depósitos de Buenos Aires desde antes del principio de la guerra europea. De estos pedidos, el segundo ya fué resuelto favorablemente por el P. E. de la nación y es de suponer que el primero hallará igual acogida, de modo que dentro de pocos días podrá llamarse a licitación pública para la construcción de ambos puentes, cuyo costo imputaríase a la ley de 24 de junio de 1919, artículo 11, que se refiere a la inversión del remanente de la indemnización a los cañeros. [illegible] tas dos obras que representarán [illegible] mejora [illegible] la provincia [illegible]

La construcción [illegible] marca la iniciación del vasto plan de trabajos de vialidad a que se refiere el ya citado proyecto del Departamento de Hidráulica, Obras Públicas e Industrias.

TRANVIA RURAL DE TUCUMAN

Los trenes del Tranvía Rural de Tucumán, recorrieron en 1919, en total, 43.238 kilómetros, transportando 126.337 pasajeros; la recaudación por boletos, abonos y cargas, suma $ 36.358,08 moneda nacional. En sueldos del personal se gastó $ 26.327.83 moneda nacional. Una tercera parte de esos sueldos corresponde al personal del taller de reparaciones, lo que demuestra el mal estado del tren rodante y el esfuerzo que hace la empresa para conservarlo. A ese respecto me permito recordar a V. H. que todo el material del Tranvía Rural fué adquirido, no sólo usado, sino en estado de deterioro considerable, pues las locomotoras provienen de las obras del puerto Madero, y los coches del tranvía a tracción a sangre del Rosario de Santa Fe o' de Buenos Aires y por consiguiente inadecuados para tracción a vapor. Además, la procedencia da testimonio de los muchos años de servicio que esos materiales han prestado y justifica el gasto que su conservación demanda.

En estas condiciones es explicable la pérdida mensual de $ 1.200 moneda nacional, que sufre la explotación del Tranvía Rural, si además se toma en cuenta la tarifa basal de $0.03 moneda nacional por persona y por kilómetro, por una parte, y por otra el aumento de jornales y del precio de los lubrificantes y del combustible.

A fin de evitar al fisco la carga que esa pérdida significa, el P. E., buscando una forma conveniente de explotación, ha autorizado al directorio a llamar la licitación pública para el arrendamiento de la empresa, previa aprobación del pliego de condiciones correspondiente. El P. E. considera que está autorizado para ello, porque la ley de creación del Tranvía Rural le atribuye aún más, en cuanto lo faculta para constituir la empresa en sociedad anónima, lo que equivale a enajenarla.

Departamento General de Irrigación y Aguas Potables.

A consecuencia de su depuración, el padrón de riego ha sufrido una pequeña disminución, alcanzando el 1o. de enero de 1920 a 86.102 unidades contra 86.585 unidades en 1919.

Se hicieron amplios trabajos de limpieza y reparación en casi todos los canales de riego que pertenecen al fisco, introduciéndose en ellos mejoras de importancia. En los canales de Cruz Alta, sobre todo, realizáronse obras de arte de relativo costo, entre ellas un puente carretero sobre el canal matriz, construído en mampostería, que reemplaza al puente de madera que antes existía. Igualmente, colocáronse extensos revestimientos de ladrillo en seco, mejorándose así notablemente la conducción del agua, por cuanto las pérdidas por infiltración son menores y las socavaciones al pie de los taludes más reducidas. En esos trabajos intervino también el departamento de obras públicas.

En vista de que un gran número de concesionarios aun no ha cumplido la ley de riego en la parte que se refiere a la construcción de compuertas, el P. E. se vió en el caso

...departamento de irri... proceder a ejecutar esas ... licitación pública y ... de las concesionarias ... medida fué impuesta ... necesidad de normalizar la ... de agua a las diferentes ..., pues a pesar del empe... los empleados encargados ... de hacer un servicio ... siempre se tropezaba con ... de edificios reguladores que ... asegurar y mantener los ... que correspondían a cada ...

...bargo, el servicio de riego ... con normalidad en toda ..., y aun se mejoró notablemente.

... de ello es la falta de ... y quejas de parte de los ... como también la nota ... al P. E. por el señor interventor nacional en Santiago del Estero ... que elogia y agradece los servicios prestados a los con... del canal del río Urueña ... una zona situada en par... que actualmente se encuentra bajo la jurisdicción de la provincia.

... más beneficiada con el ... ha sido la que se sirve por los ... de Marapa, que disponía en ... de agua con relación a los ... empadronados. Este hecho ... tan sólo al aumento de ...dales en todos los ríos de la provincia, como consecuencia inmediata de las precipitaciones atmosféricas más abundantes, sino, principalmente, al efecto producido por el funcionamiento del dique de afloramiento en el río Marapa, que permite aprovechar la mayor parte de las aguas subálveas e incorporarlas a las superficiales. Con ello el agua disponible ha experimentado un aumento que puede valuarse en un 86 por ciento por lo menos.

A fines del año pasado, y a pesar de la relativa abundancia de ... hubo necesidad de tomar medidas enérgicas para proveer a las fábricas de azúcar en la cantidad suficiente para sus usos industriales; y ... que resultó eficaz para el caso ... la supresión, o cuando menos la reducción de los servicios en la cuenca superior del río Salí y de sus afluencias, lo que provocó protestas de algunos de los concesionarios damnificados. Pero el P. E. ... que ese procedimiento queda plenamente justificado ante el peligro en que se encontraba la primera industria de Tucumán, a la cual la carencia de agua, habría acarreado perjuicios incalculables, infinitamente mayores que los sufridos por los agricultores de Trancas, etc., si es que realmente han llegado a experimentarlos.

Los efectos de la ley de riego no ...an alcanzado a los valles de Tafí ... las aguas públicas se repartieron siempre sin contralor alguno, entre los propietarios, que así eludían las obligaciones que afectan el uso y goce de un bien público. Era necesario entonces crear una nueva zona de riego que abarcara todo el valle de Tafí, no sólo para salvaguardar los intereses fiscales, sino también para garantizar una distribución equitativa del agua que en aquella zona es la base principal de la vida del agricultor y de la agricultura misma. Es... sin el beneficio del riego, es imposible, por la escasez de lluvias y ... la permeabilidad de los suelos ...

El Departamento de Irrigación, ... las razones expuestas, in... [illegible]

... vino a favorecer grandemente al pequeño agricultor que antes estaba a la merced de los grandes terratenientes de la zona.

La recaudación del año 1919 por concepto de impuestos de riego, obras generales y aguas corrientes en las villas General Mitre y Marcos Paz, ascendió a $ 143.235.52, pesos ...7.041.20 y pesos 11.120.93 moneda nacional, respectivamente, sumas que poco varían de las previstas en el cálculo de recursos.

Departamento de agricultura

Esta repartición, organizada en substitución de la de Fomento Agrícola, como ya tuve ocasión de expresar a V. H. en mi mensaje anterior, cuya importancia es bien manifiesta, ha desarrollado su acción con relativa eficacia, encuadrándola dentro de los altos propósitos que se tuvieron en cuenta al disponer su creación.

Dificultades económicas que espero serán salvadas en el futuro, han impedido a este departamento seguir en toda su amplitud el plan general de trabajo que se marcara y prestar al agricultor el máximo de servicios, sobre la base de una eficiente labor de investigación y de experimentación.

Los técnicos de la repartición, realizaron durante el año frecuentes giras por la campaña a fin de apreciar los resultados de las cosechas de los distintos productos de nuestro suelo, y en contacto directo con los agricultores, suministraron todos aquellos datos que les fueron requeridos, al par que dieron atinados consejos para el perfeccionamiento de los métodos de cultivo.

Esta práctica ha sido completada con la publicación de folletos u hojas volantes, distribuídas profusamente por toda la provincia, conteniendo las cotizaciones de los distintos productos agrícolas y ganaderos, así como también trabajos originales y resultados de investigaciones realizadas por el departamento.

El año próximo pasado se organizó, con el franco éxito que era de esperarse, una exposición de citrus a la que concurrieron los principales cultivadores de la provincia, donde se exhibió más de quinientos ejemplares, que representaban ochenta variedades. A esta exposición siguió otra de arroz, que también obtuvo un halagüeño resultado, y, además, se llevó a cabo, en forma permanente, una exhibición de plantas forrajeras y cañas tucumanas de semillero, etc.

Con la cooperación de las respectivas autoridades, el departamento dispuso la organización de viveros de plantas forestales y ornamentales en los distintos municipios y principales poblaciones de la campaña, iniciativa que tiende a intensificar en los centros rurales el amor al árbol, al mismo tiempo que a evitar que el vivero provincial sea, como hasta el presente, la única fuente de provisión de las especies regionales requeridas para el ornato de las calles de los municipios.

Plantaciones y siembras de importancia se han llevado a cabo en Aguilares y Concepción, iniciándose, al par, trabajos en Monteros, Lules y Tafí Viejo.

ESCUELA DE AVICULTURA

Habiéndose proyectado dar una nueva orientación a este establecimiento, complementándolo con la granja modelo, se dispuso, por decreto 2 de julio ppdo. la entrega de los planteles, útiles, instalaciones, etcétera, de la escuela, a la comisión del Parque 9 de Julio, bajo cuya inmediata dirección funcionará en lo sucesivo.

COLONIA OFICIAL AGRICOLA DE CHAÑAR POZO Y CHACRA EXPERIMENTAL ANEXO.

Me es altamente sensible tener que declarar a V. H. que el estado general de esta colonia, no obstante el loable esfuerzo realizado por el departamento de agricultura para organizarla y establecer en forma definitiva su regular funcionamiento, es poco satisfactorio, debido ante todo a factores adversos que no fueron suficientemente valorados al fundarla, y que han influído en el éxodo de los pobladores que se establecieron en las chacras y lotes de la colonia.

El insuficiente caudal de agua con que ésta cuenta para atender a sus necesidades, se ve aún reducido por las pérdidas determinadas por el mal estado de los canales de riego, cuya renovación originaría un gasto cuantioso—que la falta de fondos impide intentar—y que, por otra parte, no mejoraría en forma completa las condiciones esenciales para la prosperidad y arraigo de la población agrícola allí establecida.

La solución de este grave problema tiene mi atención preferente y en ello se halla también empeñado el departamento de agricultura.

VIVERO PROVINCIAL

Esta dependencia ha realizado su misión ensayando y estudiando las diferentes variedades de citrus y demás árboles frutales, propagando aquellos que han dado mejores resultados en la práctica, y prosiguiendo las experiencias sistemáticas iniciadas en años anteriores.

Esta labor ha tenido un éxito muy satisfactorio con algunas especies, las que se están propagando activamente a fin de poder suministrarlas a precios más bajos que los que ordinariamente cobran los viveros particulares.

En el transcurso del año se han vendido plantas de diversas clases, especialmente citrus, recaudándose por este concepto la suma de 1207.60 pesos moneda nacional; y se ha donado 9350 plantas a varias comisiones de higiene y fomento, instituciones de beneficencia, escuelas, etc.

ESTACION EXPERIMENTAL AGRICOLA

Según las autoridades científicas de esta importante repartición, el año ppdo. ha sido para ella el más notable, puede decirse, desde su fundación. En efecto, en ese año, se han visto plenamente justificadas las recomendaciones que hiciera en 1915, referentes a la plantación de ciertas variedades de cañas de Java en substitución de la caña criolla. Tales recomendaciones fueron en su oportunidad adoptadas por todos o casi todos los industriales y plantadores, y ha sido el año citado el primero en que una cosecha casi enteramente dependiente de la caña de Java, se ponía a prueba. Los espléndidos resultados del año 1919, tanto en el campo como en la fábrica, constituyen la más elocuente justificación de esas recomendaciones, de lo cual a justo título, la estación puede sentirse orgullosa. De este modo gana cada vez más la confianza de los industriales y agricultores de la provincia.

Varias adiciones y mejoras se han efectuado en los terrenos y edificios de la estación [illegible] ... hectáreas más que se han tomado en arriendo, a objeto de dar toda la amplitud que requieren los ensayos que realiza la misma por sus diversas secciones.

Un gran sombráculo nuevo ha sido construído para los trabajos relacionados con la producción de cañas de semillero, como asimismo, nuevos establos y corrales para los animales bovinos adquiridos para estudios experimentales.

Habiendo vencido los contratos del horticultor técnico y del patólogo, se consiguieron los servicios de esos técnicos por un nuevo período. A fin de hacer frente a las necesidades de los trabajos, se nombraron ayudantes para los departamentos de horticultura y química.

Los trabajos realizados durante el año, han sido muy satisfactorios. Los experimentos del campo con la caña de azúcar, métodos de plantación, de cultivo, riego, abonos, etc., han seguido dando valiosos resultados, siendo especialmente notable la demostración de la ventaja que se obtiene mediante la "rotación de cultivos" en la agricultura cañera que ha sido escuchada y empieza a ponerse en práctica por industriales y cañeros.

Se continúa el trabajo intensivo en busca de nuevas variedades de caña, tanto por la importación de un gran número de ellas, ya experimentadas con éxito en otros países, como por la producción de nuevos tipos de semillas en la misma estación. Las variedades de semillero alcanzan ahora a unas 350, algunas de las cuales han demostrado condiciones que prometen dar excelentes resultados en nuestro medio. Algunas de esas variedades tucumanas han sido pedidas y enviadas para experimentaciones a Luisiana (Norte América), Java, Perú, España, Ecuador, Islas Filipinas y otros países azucareros, y según informes que se tiene, los resultados son halagadores en su nueva esfera de crecimiento. Habiendo sido favorable el año ppdo., para la producción de semilla en este país, se ha prestado atención especial a este trabajo tanto aquí como en los viveros especiales que la estación tiene establecidos en Jujuy. Resultados valiosos hánse obtenido con respecto a la fecundidad relativa de las distintas variedades de caña empleadas y las tentativas de producir cruzamientos de diferentes cañas, han tenido también buen éxito.

Durante el año pasado se ha repartido una buena cantidad de variedades.

Aparte de los experimentos relativos a caña de azúcar se ha ensayado también otros cultivos con notables resultados.

La estación ha atendido pedidos de semilla de alfalfa del Perú por 15.000 kilos más ó menos, la cual fuera recomendada por la misma en 1918, como de superior calidad a la criolla. A fin de conseguir semilla legítima y seleccionada de ese tipo de alfalfa, envió al horticultor técnico a dicho país, quien la obtuvo en las mejores condiciones. La exportación de esa forrajera ha dado resultados satisfactorios.

También recomendó la estación, durante el año ppdo., otro tipo de pasto: la grama Rhodes. Lo mismo que en el caso de la alfalfa del Perú, un gran número de agricultores solicitó semilla en la cantidad suficiente para sembrar una considerable extensión. De acuerdo con lo solicitado se pidió telegráficamente a Australia unos 1600 kilos que acaban de recibirse. En el año entrante existirá sembrada en la provincia con este nuevo y valioso pasto permanente una extensión de doscientas hectáreas más o menos.

Continúase la experimentación de otras variedades de pasto, también con resultados óptimos.

La experimentación de pastos en forma de silaje, ha hecho necesaria, y se ha llevado a cabo, la construcción de varios silos, estudiándose el silaje obtenido, tanto química como prácticamente, dándolo a los animales y determinando su efecto sobre el peso, producción de carne, de leche, etc. Algunas de aquellas forrajeras fueron probadas también en forma de pasturaje en potreros especiales.

Ha preocupado la atención de la Estación Experimental el establecimiento del cultivo del algodón en la provincia, a cuyo efecto, desde años atrás, venía realizando ensayos los cuales han demostrado que es posible su cultivo en nuestro medio, con positivas ventajas. A objeto de ensayarlo en más vasta escala, ha instalado seis subestaciones de diez hectáreas más o menos cada una, en distintos puntos de la provincia, y es de esperar que los agricultores, una vez comprobada la conveniencia del expresado cultivo, se decidan a implantarlo en mayor escala durante el año en curso.

La estación ha distribuído, igualmente, entre los agricultores grandes cantidades de semilla de las gramas Sudan y Rhodes; "Phalaris bulbosa" y otras ya recomendadas a los mismos. También distribuyó alrededor de 20.000 guías de una nueva batata forrajera y un número considerable de plantas de varias clases, especialmente del naranjo de verano, que sigue dando excelentes resultados.

La sección de agricultura evacuó un gran número de consultas sobre la selección y método de cultivos, etc.

La sección de agricultura evacuó sus trabajos de análisis de caña, etc. producidos en los campos de experimentación.

Ha efectuado también muchos análisis para las otras secciones de la estación e igualmente para los agricultores e industriales de la provincia.

Asimismo, ha realizado valiosas investigaciones relativas al deterioro de las distintas variedades de caña después de cortadas, como también sobre los efectos que se produce en la caña mantenida en pie durante 24 meses, y otros problemas del trabajo cañero.

La sección Botánica y Patología Vegetal, sigue dedicándose al estudio de sus dos proyectos principales: producción de variedades de caña de semillero y enfermedades de la misma, y otros cultivos en la provincia. Un estudio de mucha importancia efectuado por este departamento, fué el de la descripción botánica e identificación de variedades de caña. El sistema de clasificación empleado fué basado principalmente en un estudio prolijo de los pequeños pelos que se hallan sobre las yemas en los diferentes tipos de caña. La importancia de este trabajo se ve en el hecho de que, gracias a esos estudios, se logró establecer la identidad de ciertas variedades, las cuales hasta entonces habían sido consideradas en todos los países azucareros como cañas distintas; por ejemplo: la caña blanca criolla resultó ser la misma que la cristalina de Cuba y que la Rose Bambo, de Formosa. Igualmente se comprobó que la caña morada nuestra, era la misma que la "Purple" de Luisiana, la morada de las Antillas y la morada del Brasil.

Este departamento también evacuó gran número de consultas sobre la identificación de cañas y las enfermedades de diferentes cultivos.

La publicación de la Revista Industrial y Agrícola de Tucumán, que contiene los informes relacionados con los distintos experimentos efectuados por la estación, fué continuada durante el año ppdo. Esta revista ha llegado ya a su décimo año de existencia.

La Biblioteca de la Estación fué enriquecida con la adquisición de nuevos libros científicos, en número de trescientos.

Registro Civil

Esta importante repartición que, además de sus oficinas centrales en la capital, cuenta con 42 instaladas en diferentes puntos de la provincia, ha funcionado normalmente durante el año 1919 y ha llenado a satisfacción las delicadas tareas que le están encomendadas y que comprenden no sólo las inherentes al registro, sino también al enrolamiento de ciudadanos, formación del padrón municipal de electores, registro de prenda agraria, etc. Algunos detalles que significan pequeñas deficiencias e inconvenientes en el perfeccionamiento de sus servicios públicos, tales como falta de mobiliario y de útiles para las oficinas de la campaña, mejora de locales, etc., tienen la preferente atención de la dirección y serán salvados dentro de lo posible a la mayor brevedad.

Durante el año 1919, las oficinas centrales del Registro Civil extendieron 570 actas matrimoniales, 1 de divorcio, 2 de rectificaciones, 3922 de nacimientos, 303 de reconocimientos, 3604 de defunciones y 3 protocolizaciones, o sea un total de 8405 actas.

En el mismo lapso de tiempo, las oficinas de la campaña anotaron en sus libros 1227 matrimonios, 9113 nacimientos, 10.102 defunciones y 216 reconocimientos, lo que representa un total de 20.658 actos labradas.

El total general, pues, de actas extendidas por el Registro Civil en la provincia, durante el año 1919, fué de 29.063.

Como lo hice notar en mi mensaje anterior, el movimiento demográfico señalado por el Registro Civil, acusa siempre diferencias con el que consigna la dirección de estadística, circunstancia cuya esplicación radica en el hecho de que partidas anotadas por aquél a principios del año, corresponden al movimiento estadístico de fines del anterior.

Registro de Propiedades y Mandatos

La labor de esta repartición, atendida por un personal consciente de las delicadas funciones que está llamado a desempeñar, surge elocuentemente de las siguientes cifras que representan las operaciones efectuadas sobre la propiedad e inscriptas durante el año 1919:

Transferencias, 1.869 operaciones, sobre 2.106 propiedades, por valor total de $ 11.654.162.51 moneda nacional.

Hipotecas: 307 operaciones sobre 2.106 propiedades, por valor de pesos 4.311.224.53 moneda nacional.

Arriendos: 16 operaciones, sobre 23 propiedades, por valor de $ 102 mil moneda nacional.

Embargos: 436, sobre 498 propiedades; levantamiento de embargos, inhibiciones, etc.; 675; poderes, 62; informes, 2.793; cancelaciones, 15; y obras de salubridad, 21.

El total de estos asuntos, atendidos diligentemente por el registro, que alcanza a 5.872 y que marca una disminución de 969 sobre los tramitados en sus oficinas en 1918, produjo como renta para el erario de la provincia la suma total de $ 54.479 moneda nacional, cantidad que es también menor, proporcionalmente, con respecto a lo recaudado en este último año, en $ 5.819 moneda nacional.

La oficina ha funcionado con regularidad y llevado al día los libros de sus diversas secciones, a pesar de los múltiples inconvenientes que originan las deficiencias bien notorias del registro, como consecuencia, a su vez de imperfecciones en la ley de su creación, que data de 1892, y cuya reforma, reclamada insistentemente por el mejoramiento de los servicios públicos, como tuve ocasión de significar a V. H. en mi mensaje anterior, no ha podido llevarse a cabo hasta ahora por motivo de índole diversa, pero que, ya salvados, me permitirán presentar a vuestra consideración el respectivo proyecto.

Archivo General

Decía el año próximo pasado, al daros cuenta de mi gestión administrativa, que el archivo, como guardador de documentos estaba llamado a desempeñar a través del tiempo, importantísimo papel, puesto que de allí saldría la verdad histórica, administrativa, legal, etc., juntada por el estudioso a manera de artífice, que grano a grano reune las de su obra modelo; y que este simple reconocimiento, comprometía, en forma positiva, la atención del P. E. a favor de la expresada dependencia administrativa.

Nada ha modificado este criterio de gobierno desde entonces a la fecha, y sí, todo ha venido a robustecerlo como lo evidencian los diferentes actos consignados en sucesivos decretos.

En primer término, la disposición contenida en la ley de 2 de julio de 1912, relativa a la creación de la universidad de Tucumán, — según la cual el archivo histórico, que se formará con todos los documentos existentes en el de la provincia, de fecha anterior a 1750 y, el administrativo hasta 1852, será instituto anexo a la referida universidad — ha determinado la creación de una sección especial encargada de la dirección, cuidado y prosecución de la organización del archivo histórico, haciéndola depender, técnicamente, de la universidad de Tucumán, y, administrativamente, del jefe del archivo general, y costeada con recursos asignados en la misma ley de presupuesto.

A raíz de esta creación, el P. E. inicia su gestión en el sentido de enriquecer el archivo con nuevos tesoros. Para ello y en conocimiento de que las comunidades dominicas y franciscanas de esta capital, así como también varios gobiernos, particulares, etc. poseen documentos originales e inéditos, de los siglos XVI, XVII y XVIII, tales como reales cédulas, merced de tierras, de encomiendas de indios, deslindes, divisiones, posesión, etc. — solicita de los gobiernos de provincias argentinas, copias fieles y debidamente legalizadas de aquellos documentos relacionados con nuestra historia, geografía y comercio. A los demás se les pide permiso para sacar copia, las que serán legalizadas por el escribano de gobierno.

Con satisfacción he de hacer constar la obtención, ya, por este medio, de algunos documentos.

Con igual propósito se ha encargado al R. P. Antonio Larrouy, conocido por su alta ilustración y meritorias investigaciones, copia de los documentos que encuentre en los Archivos de España — a donde se ha trasladado en desempeño de otras comisiones — y que se relacionen con nuestra vida pasada.

Refiriéndome, ahora, a la obra minuciosa y paciente emprendida por el personal del Archivo General, debo informaros que, continúa, sin mermas de entusiasmo ni de energías, y que en su acción reconstructiva y de ordenación, semejante a los ignorados conventuales que por tantos siglos cuidaron y catalogaron honradamente los valiosos documentos de una civilización pasada, sacrifican las horas, ansiosos de sorprender un error para pedir su rectificación o enmienda, según el caso, y de avanzar en la descifración de caracteres ininteligibles.

Y es así como se explica que en el transcurso del año 1919 se haya revisado 34427 expedientes, entre los cuales se encontró un número de 4.070 con errores en su clasificación o con otras deficiencias, que fueron reparadas; revisado el sellado en los registros de todas las escribanías, durante los años 1915, 1916 y 1917; y examinado prolijamente los protocolos de las expresadas escribanías, correspondientes al año 1917, puntualizándose algunas fallas en los mismos y las que al ser comunicadas a la Excma. corte suprema de justicia, por el jefe del archivo, determinaron, de parte de aquella autoridad, la adopción de medidas enérgicas, en algunos casos, y administrativas, en otros, tendientes todas ellas a subsanar dichas fallas.

Durante el año ppdo., se recibió en el Archivo General, 2.539 expedientes de las diferentes secretarías de los tribunales, hallándose listos para su encuadernación, 400 volúmenes de documentos.

Para cerrar este capítulo, me es satisfactorio hacer constar que la revisión de protocólos y expedientes judiciales, continúa con igual celo y dedicación, por parte del personal del archivo general de la provincia.

Montepío Civil

No obstante el hecho de que el Montepío Civil ha efectuado el pago de las jubilaciones y pensiones con toda puntualidad durante el año 1919, y ha podido atender al desembolso extraordinario de 39.031.18 pesos m|n. a que ha ascendido la devolución de descuentos a empleados cesantes, puede considerarse que la marcha de la institución no ha sido regular dado que, para hacer frente a aquellas erogaciones, ha debido destinar sumas que hubieran acrecentado sus fondos de reserva, nunca más necesarios que en esta época, en que, como ya lo hice notar a V. H. en mi mensaje anterior, el desequilibrio entre los ingresos y los egresos se hace cada año progresivamente mayor, y amenaza, en un futuro no distante, con hacer imposible el sostenimiento del montepío, sin una ayuda directa, que sería gravosa para las finanzas de la provincia.

Las jubilaciones y pensiones acordadas y que, al 31 de diciembre de 1918 sumaban 181 y representaban para la caja de la institución, un desembolso mensual de $ 15.232.21 m|n., se han aumentado a 191 durante el año 1919, lo que eleva el gasto mensual a $ 17.184.08 m|n; en tanto que los ingresos crecen en una proporción tan pequeña que aleja la posibilidad de que ellos logren contrarrestar a las erogaciones.

Durante el ejercicio pasado, las entradas de la caja del Montepío Civil ascendieron al total de pesos 300.550.11 m|n., descompuesto en la siguiente forma:

Por descuentos sobre los sueldos del personal	$ 269.281.82
Por intereses sobre los títulos de deuda pública adquiridos por la institución . .	" 19.350.—
Por intereses devengados por el bono emitido por el excelentísimo gobierno, en virtud de la ley de 16 de junio de 1914	" 11.927.29

En el mismo lapso de tiempo las salidas alcanzaron a $ 266.254.91 m|n., en la proporción que se detalla:

Por jubilados y pensionados	$ 217.375.23
Por gastos generales.	" 605.50
Por sueldos del personal de la junta. .	" 9.243.—
Por devoluciones de descuentos	" 39.031.18

En consecuencia, este balance cierra con un saldo a favor de la Caja, de $ 34.304.29 m|n., pero debe tenerse en cuenta que la entrada ya expresada de $ 300.559.11 m|n., es excepcional y obedece al hecho de que durante el año 1919 se le abonó la proporción respectiva, por descuentos, sobre las planillas de sueldos del personal de la administración, correspondiente a los meses de enero a julio, inclusive de 1918, que se adeudaba.

Planteado el grave problema económico que elimina las bases para el buen funcionamiento futuro de esta importante institución, de amparo para los viejos servidores del Estado, el P. E. estudia su más rápida y eficaz solución, y fruto de esa labor será el proyecto de reformas a la actual ley de Montepío Civil, que tendrá ocasión de considerar V. H.

Cárcel Penitenciaría

Dentro del plan general de información que me he trazado en este mensaje, toca el turno, ahora, a la Cárcel Penitenciaría.

Para V. H. son conocidas las deficiencias que señala la ciencia moderna al actual régimen carcelario, así como a las condiciones de nuestra cárcel.

La idea, tan exacta como noble, de que la cárcel no es lugar de castigo cruel, sino de severa reforma, ha entrado en los dominios de la conciencia pública, es ya una verdad en boca del estadista, del criminalista y del higienista y de cualquier estudioso, y, sin embargo, hasta ahora, leal es declararlo, poco y nada hemos hecho para conseguir que el concepto pierda su forma abstracta y tome la real de las obras tangibles. La cárcel de hoy sigue siendo lo que, en la época medioeval decían los castellanos de la de ellos "el lugar en donde toda incomodidad tiene su asiento y todo triste ruido su habitación".

A reparar esta deuda contraída con la civilización y la cultura de los tiempos que corren, se apresura el P. E. con un proyecto de ley que en un muy breve plazo someterá a la consideración de V. H. La parte financiera de él, será resuelta por las rentas con que cuenta la provincia, y la parte técnica irá aconsejada por el criterio robusto de una comisión especial nombrada por decreto, y compuesta por el presidente de la excelentísima Corte Suprema de Justicia, doctor Rodrigo Amorortu; presidente del Consejo de Higiene Pública, doctor Alejandro Pérez; director del Departamento de Hidráulica, Obras Públicas e Industrias, señor Rodolfo Martín, y ex juez de instrucción y correccional y actual juez en lo civil y comercial, doctor Adolfo S. Carranza.

Desde ya, el P. E. interesa vuestra atención y estudio sobre esta cuestión, cuya solución reemplazará la promiscuidad de casos que hoy se palpa, por la prudente soledad que impone meditación sobre los buenos ejemplos y el trabajo; y hará desaparecer la falta de higiene dolorosa y el nulo concepto de responsabilidad que concluyen por hundir definitivamente al preso, en vez de preparar su renacimiento moral.

La labor realizada por los funcionarios y empleados encargados de la dirección y atención de la Cárcel Penitenciaría, en el año próximo pasado, ha sido silenciosa, tesonera y eficaz y la actividad de los mismos, repartida en los talleres, en la escuela y en la vigilancia constante de los 450 hombres, que, como término medio encuéntranse recluídos en la cárcel, y digo término medio, puesto que los existentes al 31 de diciembre de 1918 eran 410, los entrados en el transcurso de 1919, 644 y los salidos en el mismo año, 573.

Comparando las cifras que arrojan los cuadros estadísticos de los años 1918 y 1919, en lo que se refiere a clasificación de delitos, me es satisfactorio manifestar la sensible disminución general observada en el último, siendo más notoria aún esa disminución en los delitos contra la propiedad, cuya diferencia en menos, ha llegado a ser del 50 o|o.

Los talleres han realizado trabajos por un importe total de pesos 89.684.25 m|n., descomponiéndose esta suma como se expresa a continuación:

Imprenta y encuadernación, pesos 29.047.17; sastrería, $ 14.485.09; carpintería, $ 3.093.13; zapatería, $ 14.473.99, y panadería, 28.586.87 pesos.

Este movimiento de talleres ha dejado los siguientes resultados:

Imprenta y encuadernación, pesos 3.724.45; sastrería, $ 989.66; carpintería, $ 1.425.20, y panadería, pesos 2.795.35, o sea, en total, $ 9.221.68 moneda nacional.

Además, queda como beneficios en el depósito del mismo establecimiento, en materias primas sobrantes, un valor de $ m|n 33.103.42 lo que, agregado al de las maquinarias, tipos de imprenta y otros artículos imputados a materia prima, hace un total de $ 38.133.62 m|n.

Dirección de Estadística

Esta importante repartición pública ha seguido durante el año ppdo., su marcha normal, merced a la actividad y dedicación del personal, un tanto reducido, con que cuenta; y tiene ya en prensa los materiales del Anuario de Estadística de la Provincia correspondiente al año 1918, cuya publicación ha sido retardada hasta ahora por varias circunstancias ajenas al buen deseo de la dirección y que contendrá en sus páginas resúmenes claros, con datos interesantísimos sobre climatología, instrucción pública, movimiento policial y carcelario, justicia, agricultura, comercio, etcétera.

Además de la preparación de estos datos de 1918, la oficina levanta en la actualidad, en toda la provincia, los censos del comercio, industria y agricultura, y ha podido adelantar en forma apreciable la compilación de los datos de 1919, lo que hace esperar que en el mes de agosto próximo, estará en circulación el Anuario correspondiente a este último año, quedando, así, regularizada la publicación que nos ocupa.

Cábeme ahora adelantar a V. H. algunas de las cifras que consignará dicho Anuario, relativas a 1919: Natalidad: 13.036 nacimientos; mortalidad: 13.706 defunciones; nupcialidad: 1923 matrimonios, cifras que, comparadas con las alcanzadas en 1918, arrojan un aumento, en 1919, de 547 nacimientos, 837 defunciones y 272 matrimonios.

Si bien el total de nacimientos y de matrimonios, al superar a los de 1918, marcan una optimista esperanza, el aumento de defunciones deja una sensación desfavorable que preocupa seriamente por igual a los poderes públicos y a la prensa, y que aconseja la adopción de medidas tendientes a mejorar el estado sanitario de la provincia que, siendo ordinariamente precario a causa del paludismo reinante, se ha agravado durante el año 1919 por la epidemia de gripe.

La población de la provincia se ha visto también disminuída en 381 habitantes, por cuanto dicha población, en 1919, fué de 385.133 contra 385.418 habitantes con que contó en 1918, observándose que esta despoblación se efectúa especialmente en los departamentos de la campaña, en tanto que en el de la capital se produce un aumento aunque de importancia apenas apreciable.

Antes de cerrar este capítulo, considero conveniente interesar a V. H. en la necesidad que existe de disponer cuanto antes el levantamiento de un censo general de la provincia, a fin de que pueda contarse con una base sólida de comparación y contralor de los censos anuales que practica la dirección de estadística.

Comisiones de Higiene y Fomento

Estas corporaciones llenan satisfactoriamente su alta misión en los centros en que actúan y el gobierno ha puesto el mayor empeño para que ellas estén rodeadas del prestigio y respeto que han menester para su mejor funcionamiento. En todas las localidades donde existen, el P. E. se ha preocupado de elegir las personas más caracterizadas para llevarlas a formar parte de ellas, consecuente con sus propósitos y deseos de mejoramiento de las poblaciones de campaña. Es así, como, día a día, se nota el evidente progreso edilicio de éstas, y hacen tener fe que en un futuro no lejano hemos de ver en ellas verdaderos centros progresistas y emprendedores. La lucha con el medio, es ardua y penosa, pero no hay que desfallecer, hay que proseguir la obra emprendida. A ello incito a los hombres que, por sus condiciones morales y materiales, estén obligados a ofrecer ese tributo al lugar en que desarrollan sus actividades.

Durante el año pasado se ha recaudado por diversos conceptos la suma de $ 412.781.91, invirtiéndose en gastos generales la suma de 409.383.28 pesos, siendo el saldo que pasa al ejercicio del año en curso, de pesos 71.569.42.

Las comisiones se han preocupado especialmente del mejoramiento de la vialidad, realizando importantes trabajos en ese sentido, lo que justifica que se haya invertido en ese rubro la cantidad de $ 142.357.81 moneda nacional.

Han contribuído para fomento escolar con la suma de $ 11.414.86 moneda nacional.

La práctica ha demostrado la necesidad de introducir algunas reformas a la ley del 21 de agosto de 1914, en diversos tópicos de la misma, los que una vez proyectados serán elevados a la ilustrada consideración de V. H.

Boletín Oficial

Me es satisfactorio declarar que el "Boletín Oficial", publicación diaria encargada de documentar y difundir, con fidelidad, la gestión administrativa, ha desarrollado su acción con toda eficacia, guiado siempre del alto propósito de poner al alcance de todos el conocimiento de los actos gubernativos, propósito práctico, moral y legítimo en una verdadera democracia.

Merced a diversas medidas adoptadas, la circulación del Boletín se ha intensificado, así como también se ha extendido el campo de su información, al insertar en sus columnas no sólo todos los avisos de carácter oficial que necesitan publicar las reparticiones de la administración, sino también los balances periódicos de las sociedades anónimas que funcionan en la provincia.

El encarecimiento siempre creciente que se nota en los materiales de imprenta, no ha impedido introducir economías en el costo de la publicación que se trata, como se desprende de la cifra total de los gastos hechos durante el ejercicio — $ 9.025.12 moneda nacional — que es inferior en $ 5.974.88 moneda nacional con respecto a la cantidad de 15.000 pesos moneda nacional que la ley de presupuesto destinó para cubrir las erogaciones del "Boletín Oficial".

Los ingresos, empero, no han respondido al cálculo que acerca de su monto se formuló, por cuanto ellos alcanzaron a la suma de 17.674.70 pesos moneda nacional, notándose, por lo tanto, una diferencia en menos, de $ 1.931.75 moneda nacional con relación al total recaudado en el año 1918; pero debe tenerse en cuenta que con el superávit ya expresado de $ 5.974.88 moneda nacional en los egresos, se cubre suficientemente el cálculo de recursos y aun queda un saldo favorable de importancia para el boletín.

Debo hacer constar que la recaudación de este rubro de la renta fiscal, se hace bajo un contralor idénticamente estricto al establecido para la percepción de los demás recursos del estado y al que ya he tenido ocasión de referirme en párrafos anteriores.

Parque 9 de Julio

La comisión que tiene a su cargo la administración de este parque, en virtud de la ley y decreto respectivos, tomó posesión de todas las existencias del mismo el día 1o. de enero de 1919 y procedió a disponer, con plausible actividad, los trabajos de saneamiento del terreno, su nivelación y delineamiento, y macadamización de las avenidas, aplicando a ello los limitados recursos con que cuenta en la actualidad, para llevar a buen término esta importante obra que el adelanto edilicio de Tucumán y la salud pública reclaman imperiosamente.

Conceptuando la comisión que la plantación de árboles es un punto de primordial importancia para la formación del parque, le dedicó su atención más preferente, habiéndose plantado durante el año, 1300 naranjos, y 7500 árboles de diversas variedades, lo que hace un total de 8800.

En la época propicia — otoño e invierno — esta tarea se proseguirá empeñosamente al par que se sembrará alfalfa en todos los terrenos no ocupados por las avenidas o grupos de árboles, con lo que se obtendrá, a la vez que un buen césped, utilidades que ampliarán, en una medida no despreciable, los recursos para la obra del parque.

Aprovechándose los materiales y planteles de animales que fueron de la Escuela de Avicultura, la comisión se propone formar una granja de las del tipo "farmer", que constituya, a la vez que un sitio de recreo, una fuente de renta y un estímulo para el establecimiento de esas pequeñas industrias que tan grandes beneficios han producido en otras naciones, permitiendo a las familias de agricultores, con reducido capital y poco extensión de terreno, intensa y hábilmente empleado, solucionar con ventaja el problema de la lucha por la vida.

Con el fin de solucionar la conservación de las avenidas, cuyo trazado es costoso, se llamó a licitación pública para macadamizar una extensión de 40.000 metros cuadrados, por lo pronto, ya que este trabajo será menester llevarlo a cabo en todas las avenidas, y los fondos con que cuenta para ello la comisión son muy escasos.

En el plano general del Parque, formulado por el ingeniero Thays, y al que se ajusta estrictamente la comisión, figura, en la zona sur, un terreno destinado a Jardín Botánico, y es allí donde dicha comisión ha iniciado la formación de esa sección tan importante como decorativa, dando preferencia a las plantas medicinales, industriales, y, en general, a las de útiles aplicaciones.

Hasta el 31 de diciembre último se colocó en el Jardín Botánico 4682 plantas de aquella naturaleza y la tarea continúa sin interrupción, como todas las que se ha impuesto la comisión del Parque 9 de Julio, cuyo celo y actividad obligan al reconocimiento del P. E.

Inspección de Milicias

Creada esta oficina por acuerdo de fecha 19 de julio del año pasado en virtud de la disposición pertinente de la ley nacional respectiva que establece que cada provincia debe tener la referida inspección, se ha puesto de inmediato a la tarea de organizar la guardia nacional, de conformidad con las instrucciones recibidas del comando de la quinta división de ejército.

A tal efecto, ha realizado una minuciosa depuración de los registros de enrolamiento, y en breve tiempo más, estarán completamente organizadas las unidades que formarán aquélla.

Señores senadores:
Señores diputados:

En la seguridad de que todos y cada uno de los miembros de esta honorable asamblea, han de inspirarse en sus deliberaciones, en el bien público, es decir, en la grandeza moral y material de la provincia, declaro solemnemente inaugurado el primer período ordinario de sesiones de 1920.

JUAN B. BASCARY,
Gobernador de Tucumán.

Tucumán, 24 de Mayo de 1920.

CASA D'HUICQUE
248 ESMERALDA 250
CAFES y TES
Exijan los cupones-obsequio al efectuar compras
U. T. 3255, Libertad.

CRÉDITOS
Un crédito en LA PIEDAD es siempre ventajoso para todos. Por sus inmensos surtidos. Por sus ricas calidades. Por sus precios reducidos.
TIENDA LA PIEDAD
B.me MITRE Y CERRITO. Bs AIRES

ARTE, TEATROS, CINEMATOGRAFIA

Teatro Colón

"MANON", DE MASSENET

La deliciosa "Manon" de Massenet mereció anoche una encomiable interpretación, que le valió calurosa acogida por parte del público del Colón, que al final de cada acto llamó varias veces a los intérpretes, haciendo también partícipe del éxito al maestro Tullio Serafín por el colorido y la brillantez con que actuó la orquesta.

La obra maestra de Massenet, en género ligero y algo epidérmico, es una de las obras más francesas que existen. Todo en ella es elegancia y refinamiento; las pasiones mismas conservan el buen tono característico al boulevard; de suerte que difícil resulta a las razas meridionales trasfundir su espíritu. Sin embargo, la "Manon" de anoche fué buena; como queda dicho el público salió satisfecho del espectáculo, ello halagador para los artistas que la interpretaron.

La señorita Juanita Caracciolo, que posee una bellísima voz y una elegante y distinguida silueta, encarnó con acierto el papel de protagonista; en el primer acto se presentó como una chica, algo liviana, ansiosa de vivir, que presagia su conducta futura; en el segundo, cantó con emoción "Adieu notre petito table"; el acto de San Sulpicio le brindó la ocasión de explayar su vehemencia italiana; en el famoso dúo, al final, sobre todo, tuvo arranques pasionales de gran intensidad, evocadores de algún drama de amor siciliano; el público aplaudió con calor esta escena. En el acto final, estuvo también muy feliz. En resumen, un éxito de público y una confirmación de sus triunfos anteriores.

El joven tenor Ciniselli, que tenía que luchar con el inolvidable recuerdo de Lucien Muratore, hizo un buen Des Grieux. Artista inteligente y estudioso, hará una bella carrera. Anoche encarnó su rol con suma eficacia, pues parece haber estudiado mucho su papel y haber asimilado la manera de sus antecedentes. Vehemente y pasional, tradujo con acierto la pasión de ese joven superficial que se enamora de una desconocida; en el segundo acto, el célebre "sueño" le valió muchos aplausos del público, sensible siempre a esa página. En el acto de San Sulpicio, en el dúo, estuvo a la altura de la protagonista, su expresiva mímica correspondió bien a la vehemencia de Manon. En el acto final, tan intensamente dramático, Ciniselli tuvo grandes arranques, que no poco contribuyeron a su éxito.

Sabido es que en "Manon" dos son los papeles importantes; los demás tienen poco interés dramático y escénico. El bajo Lazzari fué un buen conde des Grieux, Bonarelli un discreto Lescaut, Nessi y Alessandro, bien en sus roles de Guillot y de Bretigny, respectivamente.

El cuerpo de baile que dirige Jacovleff, elegantemente vestido, bailó con elegancia el minuet del cuarto acto.

Esta noche se repite "Manon" para el turno par.

LOS ESTRENOS

"LA GRAN DESPENSA"

Un dueño de almacén, que había sido verso, pero en un verso (que sería imcomisable si la campaña de la incidencia se extendiera a la letra de ciertas obras), le explica a un tenedor de libros o algo así, la marcha de su negocio; y entre los dos, hacen un balance de las existencias del mismo. Y aquí empieza el desfile de comestibles y bebidas, que son representados por los actores, tiples y coristas de la compañía Montero-Montoya.

Si al cronista le produjeron algún efecto, el cúmulo de mercaderías, ya en buen estado, ya averiadas, que se le han presentado en el transcurso de pocos días en las diferentes revistas estrenadas, estaría en estos momentos con una grave indigestión. Pero no; él como Dante: "guarda e passa".

Y es digno de criticarse y censurarse severamente, ese afán de algunos revisteros de llevar a la escena cosas tan absolutamente reñidas con el arte, con el teatro, con la decencia, etc., como un queso putrefacto o un salame, en ese mismo estado de consumición.

Hay tantos asuntos, que se prestan admirablemente para ser "revistados", y un ejemplo tenemos en el "Almanaque de los sueños" estrenada recientemente en el Buenos Aires con éxito, que francamente, es inexplicable que algunos se vayan a introducir en un depósito de comestibles podridos, para inspirarse... Así salen luego esos monólogos y esos chistes...

La revista "La gran despensa" de la que son autores J. Honores, C. Millán y el maestro Metán, tiene el mérito de los trozos musicales, de los bailables y de las decoraciones de algunos de sus cuadros, que son vistosos.

En la interpretación se distinguieron la Fornos, la Rico, la Castillo, Montero y Escrich. Al final hubo aplausos y los autores se presentaron a recibirlos.

BUENOS AIRES

Compañía nacional de comedias, sainetes y revistas
* MUIÑO - ALIPPI *
A las 18: Almanaque de los sueños. A las 21: Almanaque de los sueños, Alma de bohemio, Almanaque de los sueños. — Platea, $ 1 sección

La cola...

El asunto Carcavallo-Novión cuyos antecedentes el público ya conoce, que ya creíase pasado al olvido, vuelve a encontrarse sobre el tapete, en una forma, que amenaza seriamente la estabilidad, en el puesto que ocupa, de uno de los actores.

En la secretaría del teatro Nacional, por donde desfilan diariamente gran número de autores, se encuentra abierto un registro de firmas, en cuyo texto se solicita a la Sociedad Argentina de Autores la necesidad de efectuarse una asamblea extraordinaria, con el fin de tratar, no ya el asunto Carcavallo-Novión, porque no es de su incumbencia, sino la de violación de una prescripción reglamentaria llevada a cabo por un asociado.

La cosa parece que se complica. Hay gran expectativa por conocer las medidas que adoptará la asamblea contra la violación de marras, adelantándose que la asamblea a efectuarse será borrascosa.

La cola parece que crece...

"La golondrina"

Con este título, próximamente, será estrenado por el conjunto Arata-Simari-Franco, un sainete que firman Victoriano R. Peñalva y Eleodoro Peralta, con música de don Antonio De Bassi.

"La golondrina", obra que fuera aceptada por el ex director artístico del teatro Nacional esperaba turno desde más de dos meses, y, en consecuencia, será el próximo primer estreno de obras musicadas.

Por el Variedades

En este teatro en el que en estos días termina su temporada la compañía Daglio-Gialdroni, debutará el 4 de junio próximo, un conjunto español de zarzuela y operetas que ha conseguido disciplinar el barítono Joaquín Pibernat. Figuran en él los actores Rafael Gallego y Manuel Alcón, la tiple Elvira Vicente y, como director el maestro C. Pibernat. Dará únicamente 10 funciones. Al menos éstos son los propósitos del director.

Teatro nacional

Apolo—

"La ofrenda", la siempre aplaudida comedia en tres actos de J. L. Pagano figura hoy en la sección vermouth que hará la compañía Pagano-Ducasse.

Por la noche se pondrá en escena la comedia de Iglesias Paz "El vuelo nupcial".

Politeama—

En la sección vermouth que hará hoy la compañía de Roberto Casaux se "reprisará" la pieza de Florencio Sánchez "Moneda falsa", en la que Casaux hará el papel de Gamberoni.

En la velada siempre "El vasco de Olavarría", que alcanza a las 68.a representación.

Marconi—

Con muchos aplausos y numeroso público se dió anoche la segunda representación de "La cruz del sur", la pieza en tres actos de Gustavo Caraballo, estrenada la noche anterior con tanto éxito. Más seguros los intérpretes en sus respectivos papeles se desempeñaron con gran ajuste y su labor mereció las continuas muestras de aprobación por parte de los espectadores. Esta noche y por 4.a vez "La cruz del sur", y en vermouth de las 17.30 "Con las alas rotas".

Liceo—

Con la preciosa comedia en tres actos de Camasio y Oxilia "¡Adiós juventud!", adaptada por Joaquín de Vedia, hará hoy su acostumbrada sección vermouth de los domingos la compañía de Camila Quiroga.

En la función de la noche y precedida del poema en un acto de Armando Mook "Cuando venga el amor", que se estrenó antes de ayer con buen éxito, se repite por 36.a vez la aplaudida pieza de Martínez Cuitiño "Cuervos rubios".

Nuevo—

La compañía de Orfilia Rico, dará hoy a las 17.45, una sección vermouth con la comedia "El clavo de oro", de De Rosa, Folco y Discépolo. En la velada la 20.a de "El acaparador", de Roldán.

Argentino—

Parravicini, que no se apura ni anuncia próximos estrenos, desde que su "Melgarejo", sigue viento en popa hacia las 100, de hoy la 77.a representación de su afortunada pieza.

Género chico nacional

Buenos Aires—

Con gran cantidad de público se dieron ayer las dos representaciones anunciadas de la revista de Romero y Padilla "Almanaque de los sueños", estrenada recientemente en aquel teatro con tanto éxito. Hoy figura ya en las tres cuartas partes del programa, y ha de sostenerse muchas veces en ese número de secciones, desde que tiene méritos sobrados para ello. Es graciosa, alegre, tiene buena música y vistosos decorados y ¡todo por un peso! ¿Se puede exigir más?

En segunda va "Alma de bohemio" de Parravicini y Zurlo, que siempre obtienen aplausos.

Opera—

Otra vez figura hoy "Maleva", de García Velloso, ocupando tres secciones de las cuatro que se hacen diariamente en este teatro. En la de las 22, una vez más el sainete de Linning y Weisbach "Delikatessen Haus" (bar alemán).

Nacional—

Tanto el sainete de Vacarezza "Tu cuna fué un conventillo", como la pieza de Escobar "El trago amargo" sigue llenando la sala de ese concurrido teatro. Como de costumbre, hoy el citado sainete va en tres secciones, y en la de las 22 "El trago amargo".

Comedia española

San Martín—

"Toda una mujer", comedia de Andrés de Prada que con tan buen éxito acaba de estrenar la compañía Membrives-Isbert, se representará una vez más en la velada, terminándose ésta, como es costumbre, con el repertorio de couplets y tonadillas por Lola Membrives, que tantos aplausos obtiene con ellos.

Victoria—

De "solemnidad artística", califica Salvat, la exhumación que hará hoy de la obra del duque de Rivas "Don Alvaro o la fuerza del sino". Nosotros damos nuestro parecer, y decimos que en lugar de solemnidad artística, más lógica sería: "solemnidad prehistórica".

La sección vermouth de las 18 se hará con "El sombrero de copa", de Vital Aza.

Noticias breves

Se reprisa mañana en el Buenos Aires la pieza "La barra provinciana", de Collazo e Insausti.

Mañana la compañía Pagano-Ducasse estrenará la comedia en tres actos de Gustavo Martínez Zuviría "Hay que casar a las niñas".

La zarzuela española

Mayo—

La revista de J. Honores, C. Millán y el maestro Metón que se estrenó ayer en este teatro con muy buen éxito se repite hoy en primera, vermouth y tercera de la noche. En segunda vermouth y segunda nocturna "La hija de España".

Comedia—

El último estreno de Narcisín "Las campanadas" se dará hoy en vermouth de las 18 y en la última: "De Madrid a París", "Los niños del hospicio" y "Las verónicas" van en primera, segunda y tercera, respectivamente.

El programa de hoy

GRAN SPLENDID THEATRE. — Santa Fe 1860. — La sala más confortable de Sud América. — Selecta orquesta. — Hoy a las 21: Las bondades de Bárbara, Pathé Gluckmann Journal; Efecto del temporal en Mar del Plata; La señorita bolcheviky; Las cadenas rotas.

PALACE THEATRE. — Corrientes 757. — El salón más prestigioso de la capital. Actúa la misma orquesta del Palace Theatre de Mar del Plata. Hoy, a las 21: Fortuna fatal; Carlitos; Gluckmann Journal Nº 5; La gran carrera; Cadenas rotas; Pathé Journal 658 y La señorita bolcheviky; Efectos del temporal en Mar del Plata y Las bondades de Bárbara.

EMPIRE THEATRE. — Corrientes y Maipú. — Noche, función extraordinaria patrocinada por las sociedades francesas.

SELECT. — Suipacha 482. — Hoy, a las 21: Amor es siempre amor; El tiburón, La décima sinfonía o Chantage de amor.

CINEMATOGRAFO Santa Fe 1848. — Dirección Splendid Program. — A las 21: Ni perro que le ladre; El tiburón; La mujer que explotó; Amor es amor.

SELECT LAVALLE. — Lavalle 921. — Por su hijo; Campeón de remo; La hija del lobo.

GENERAL BELGRANO. — Cabildo 2165 — Pequeños calvarios; Por complacer a un amigo; El galeote; Al fin de la jornada.

SMART PALACE. — Corrientes 1283. — Hoy, tarde y noche: Las bondades de Bárbara y El tiburón.

SELECT BUEN ORDEN. — Bernardo de Irigoyen 1521. — Hoy, tarde y noche: La hermana del vecino; Entre Jorge y Jorgito; La terrible Juana; Carlitos campeón; Delgadillo y levitón.

ESMERALDA — Esmeralda 443. — Función de biógrafo alternada con números de variedades para familias. — Hoy, tarde y noche: Grandes éxitos de Felito y Stol; Irma Florio; Undarz Ferrazzano; La Villita; Rostov y Rappo Sisters.

PORTEÑO — Corrientes 842. — Interesantes espectáculos de cine y varipdades para familias. Estrenos tarde y noche. Exito de la troupe Guanabara y Les Durand.

FLORIDA — Galería Güemes. — Hoy, de 10 a 12 m., de 14.30 a 19.15 y de 20.45 a 23.30. Biógrafo y variedades. Exito de Blanca Aguirre, Vives Bacat y debut del hipnotizador Pluman.

MAJESTIC THEATRE. — Todos los días, tarde y noche, grandes estrenos de biógrafo y variedades. Exito de Delfy, Lanzetta, Trío Málaga, Las Porteñas, Rosario Pacheco, Antonia Costa.

TEATRO SOLEIL. — Corrientes números 3144 al 54. — Diariamente primicias de biógrafo alternadas con variedades.

CRYSTAL PALACE — Corrientes número 1550. — Hoy, tarde y noche: El hombre que ganó; El gorrión; Cazador cazado.

GAUMONT THEATRE — Rivadavia número 1635. — Hoy, tarde y noche: Variado programa.

THE AMERICAN PALACE — Córdoba y Callao. — Hoy, tarde y noche: Un hombre de paz; Las pistolas de Betty; Por su hijo; Cuando las barbas del vecino...

IMPERIAL BIOGRAFO — Cangallo número 771. — Hoy, tarde y noche: Las pistolas de Betty; Sangre rusa; El destino manda.

TEATRO PRINCESA — Suipacha 460. — Cine continuado, de 11 a 19 y de 20 a 24: Las pistolas de Betty.

MIGNON PALACE — Juramento número 2433. — Hoy, tarde y noche: La décima sinfonía.

CINE MODERNO — Corrientes 930. — Variado e interesante programa.

ELECTRIC PALACE — Lavalle 536. — Hoy, Variado programa con estrenos.

CINE BOLIVAR — Bolívar 1038. — Hoy: Variado programa con estrenos.

CINE PRESIDENTE ROCA — Rivadavia 3753. — Hoy: Programa ameno con estrenos.

PETIT SPLENDID — Libertad 976. — Hoy: Interesante programa con estrenos.

CINE PARK, (Plaza Italia) — Variado programa.

CINE COLON DE FLORES — (Sud América 66) — El cine de las grandes películas. Programa ameno con estrenos.

CINE-TEATRO PARIS — Rivadavia número 8033-43 (Vélez Sársfield) — Todos los días variado programa con estrenos.

CINE-TEATRO PUEYRREDON — Rivadavia número 8870. — Estrenos cinematográficos y comedia.

REAL CINE — Esmeralda 426. — Variado programa.

Gath & Chaves refleja en sus confecciones para niños, gusto impecable, profundo conocimiento de lo que es la moda infantil, y predominio absoluto sobre la competencia, en lo que atañe a precio y calidad.

The South American Stores
Gath & Chaves Ltd
Anexo: Av. de Mayo, Perú y Rivadavia...
Casa Central: Florida y Cangallo

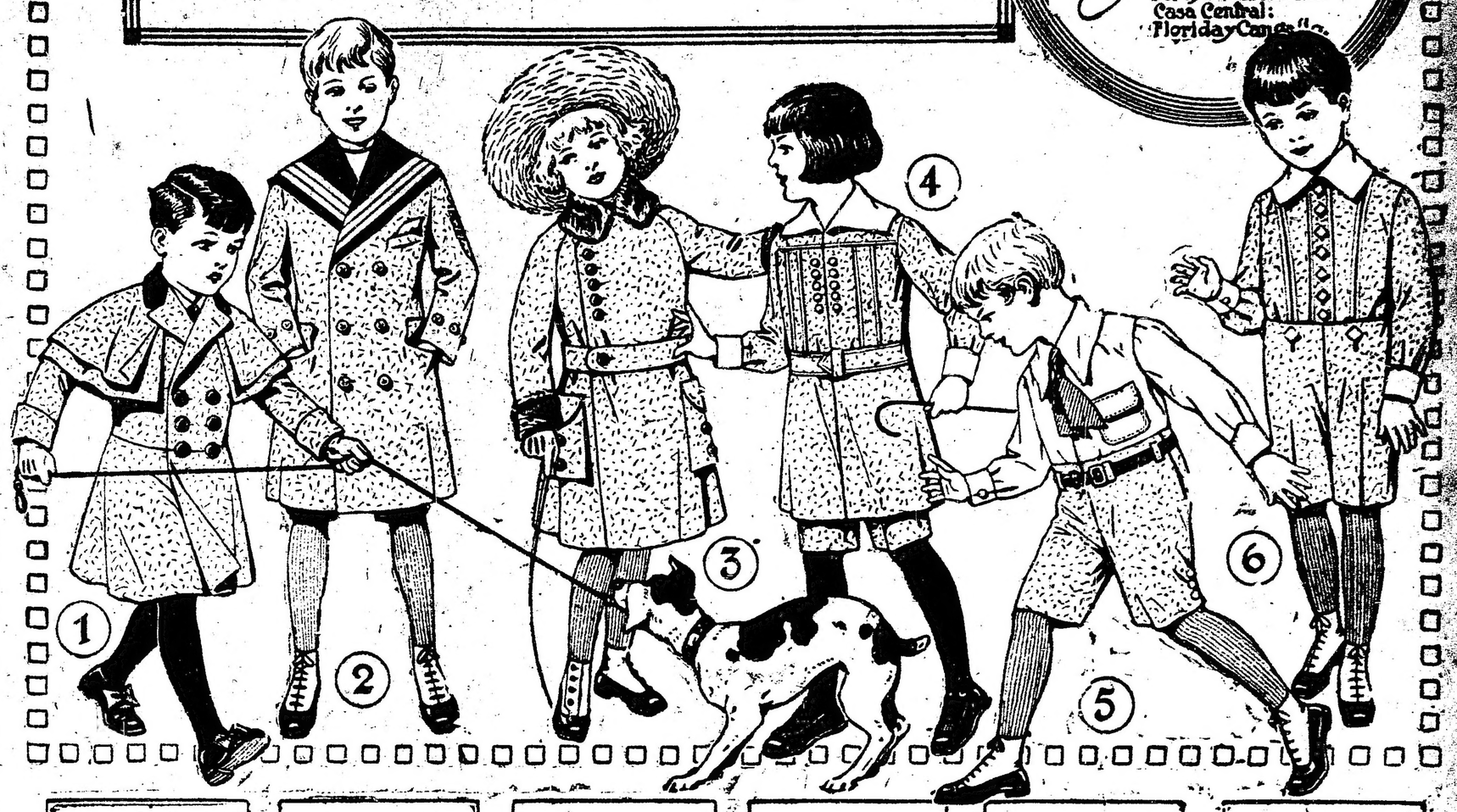

1 - LEVITON con esclavina, abrigo elegante para bebé, en homespún de pura lana, colores de moda, todo forrado en polonesa de seda; para años 6-7, $ 49; 4-5, $ 47; 2-3 $ 45.00

2-GABAN MARINO en sarga cheviot azul de pura lana, doble cuello de brin azul fino, bordado de oro en la manga, botones de metal dorado, modelo de última moda, para años 10-11, $ 42; 8-9, $ 40; 6-7, $ 38.-; 4-5, $ 36.-; 2-3, $ 34.00

3 - SOBRETODITO moderno, en rico homespún de pura lana, colores lisos de gran moda: arena, bleu y verde; cuello y puños de finísima piel de castor; forro de seda; para años 6-7 $ 71.-, 4-5, $ 68; 2-3 $ 65.00

4 - TRAJECITO en rica gabardina de pura lana, variedad de colores de moda, adornado con cuello y puños de faya blanca, botones fantasía de nácar fina; todo forrado, modelo elegante para años 6-7, $ 29; 4-5, $ 27; 2-3 $ 25.00

5 - TRAJE HOLANDES, la blusa en fina sarga blanca y el pantaloncito de sarga lisa de pura lana en todos los colores de moda, cinturón de charol con hebilla de metal dorado, corbata mercerizada; años 6-7, $ 29.50; 4-5, $ 27.50; 2-3 $ 25.50

6 - TRAJE HOLANDES, en rica sarga azul de pura lana, puños y cuello de otoman de seda, botones de nácar fina de fantasía, modelo muy elegante y de gran moda, todo forrado, para años 6-7, $ 23; 4-5, $ 21; 2-3 $ 19.00

OPERA
Compañía nacional de operetas sainetes y revistas
* VITTONE-POMAR *
Hoy, a las 18: MALEVA
A las 21: MALEVA
DELIKATESSEN HAUS
MALEVA
Platea, $ 1 por sección

Teatro Argentino
Bartolomé Mitre 1444, U. T. 1788, Libertad, O. T. 1520, Central.—Temporada de 1920
* COMPAÑIA *
FLORENCIO PARRAVICINI
A las 21: Caer en la trampa; Melgarejo
Platea con entrada, $ 3

COMPAÑIA ARGENTINA CAMILA QUIROGA
Gran éxito de la pieza en 3 actos de Vicente Martínez Cuitiño
CUERVOS RUBIOS Teatro LICEO

Con nuestros conocimientos

profesionales y con ayuda de los mil y un aparatos de que disponemos en nuestro Consultorio Odontológico, nos colocamos en situación de hacer **perfectos diagnósticos, pronósticos y tratamientos** de las enfermedades de origen dentario. Los dos primeros se lo haremos a Vd. sin cobrar honorarios por la consulta, la que además le dará derecho a solicitar presupuesto. Si su boca no se halla en estado de salud perfecta y Vd. no sabe de donde proviene ese dolor neurálgico, inflamación, mal aliento, anormalidades en el aparato digestivo o cualquier parte del cuerpo, con la mayor satisfacción le informaremos de las diversas enfermedades generales y locales que reconocen su formación a dientes enfermos. El arreglo de su boca lo beneficiará incontestablemente, contribuyendo en un todo o en parte a mitigar su dolencia; a la vez le indicaremos vea a su médico-cirujano cuando sea de su resorte la cura de esos achaques.

A los forasteros, a las personas que vivan lejos del centro y en general a los que dispongan de poco tiempo para ir al dentista, podremos y nos comprometemos a terminar en pocas horas o días, trabajos que con disposición de tiempo emplearíamos dos o tres meses. En casos de urgencia entregamos antes de 24 horas las coronas de oro, puentes fijos y dentaduras completas.

DIRECTOR:
Juan Carlos Silva Ferrer
Cirujano-Dentista, Laureado en Europa con medalla de oro
Av. de MAYO 769. Edificio "La Epoca". U.T. 1224, Riv.

BRITANNIA FILMS presenta en la semana próxima - - los siguientes estrenos: - -

"Britannia Films"
LUNES 31
"TRABAJO"
o "El ilustre vagabundo"

"Argentine Program"
MARTES 1°. DE JUNIO
REGENERANDOSE
extraordinaria, por Henry Walthall

"Splendid Program"
"A LA SOMBRA DEL CAPITOLIO"
Extraordinaria, por Leah Baird

Después de los señalados triunfos alcanzados con las cintas de nuestra exclusividad "CON LAS ALAS ROTAS" y "EL RUSTICO", nuestro éxito rotundo y sin precedentes, tendrá doble repercusión con las nuevas películas "LA CIUDAD MALDITA", por Alma Rubens; "EL VENGADOR", por William S. Hart; "REVOLVER, PUÑO y CABEZA", por Tom Mix; "AMOR DE INDIO" por Vivian Martin, y cincuenta títulos más que oportunamente iremos anunciando y que revolucionarán el campo cinematográfico.

Gran éxito del "FILM REVISTA", semanario de actualidades argentinas, exhibido en todos los principales salones de la capital.

Exclusividad: "BRITANNIA FILMS" Tucumán 692

CARRERAS DE CABALLOS

HIPODROMO ARGENTINO

LA REUNION DE HOY

...de perdedores: BABA y ASTUTO

Clásico Vicente L. Casares

GENERAL BRUSILOFF

Resultados generales

Con un buen programa se efectuó la reunión de esta tarde en el hipódromo Argentino y con ese aliciente la concurrencia fué bastante numerosa y las jugadas interesantes.

En las carreras de productos estaban las opiniones muy divididas, principalmente en la de potrancas ganadoras, carrera que se presentaba abierta a todas las pretensiones.

A continuación damos los resultados de las distintas pruebas y el desarrollo de las mismas.

PRIMERA CARRERA

Procónsul, Malandrín y Sin Sal no fueron presentados en la prueba inicial porque no era el estado de la pista el más favorable a sus medios, resultándole en cambio Esdepaja que, como decíamos ayer, es gran especialista en esa cancha.

El hijo de Américo, que fué el preferido de la cátedra, sólo alcanzó a ocupar el segundo puesto a respetable distancia del vencedor.

Agasajo hizo el tren seguido de Gringo, Tamagno, Esdepaja, Panoli y Grisgris. El puntero conservó su colocación hasta cruzar el disco al [illegible].

Esdepaja escoltó al vencedor y Nerón y Grisgris ocuparon los puestos siguientes en el marcador.

PREMIO AMSTERDAM

Distancia 1500 metros

1	AGASAJO 56 kilos, por Diamond Jubilee y Alhaja, del stud Doncaster, M. Acosta	3072	2238
2	Esdepaja 59, E. Amuchástegui	14909	10580
3	Nerón 53, R. Pelletier	2904	2315
4	Grisgris 53, J. A. Verduri	2141	1903
0	Tuny 59, J. Fernández	872	719
0	El Ñato 56, M. Lema	1272	882
0	Gringo 53, D. Englander	6864	4179
0	Mac Adam II 53, M. Ojeda	1250	1135
0	Tamagno 53, R. Rivero	1320	960
0	Panoli 53, A. Grassi	3321	1879
		37421	26790

No corrieron: Procónsul, Malandrín y Sin Sal.

Dividendo: de Agasajo $ 21.90 a ganador y 4.65 a placé; de Esdepaja, 2.55; de Nerón, 4.60.

Ganada por 2 cuerpos.

Tiempo: [illegible]

[illegible] y Navarrita, a pesar de lo [illegible] el suficiente número de [illegible] como para que figurase [illegible] a placé al tercer puesto.

La favorita de los aficionados fué [illegible], que fracasó de manera inexplicable.

Cuando alcanzó a descubrirse el lote vimos en la vanguardia a la favorita, Fresilla y Luminosa, que llegaron en ese orden hasta la altura del paddock, donde atacó Babá, que después de franca lucha consiguió imponerse sobre Luminosa, Rodina y Maya, que la acompañaron al pesaje en el orden citado.

PREMIO IRIGOYEN

Distancia 1100 metros

1	BABA 56 kilos, por Old Man y Brioche, del stud Dayman, J. González	10285	4407
2	Luminosa 56, J. A. Verduri	9167	5667
3	Radina 56, G. Ardouin	446	342
4	Mayo 56, M. Lema	2520	1690
0	Mirka 56, M. Acosta	19996	11597
0	Lechuga 56, F. M. Casino	545	390
0	Linda 56, J. Bastias	910	674
0	Fresilla 56, T. N. Fernández	11748	6812
0	C. de Noailles 56, A. G. Boreán	1475	1152
		53045	32713

No corrieron: La Chilenita, Traube, Doracante y Navarrita.

Dividendo: de Babá $ 9.30 a ganador y 4.85 a placé; de Luminosa 4.25; de Radina 39.10.

Ganada por 1|2 pescuezo.

Tiempo. 1'8" 2|5.

TERCERA CARRERA

Patitieso y San Severo se quedaron por esta vez en el box, esperando una oportunidad más propicia.

Se cotizó favorito de la cátedra a Astuto, el hermano de Aventurero, que respondió ampliamente a esas preferencias.

El hijo de Druid salió en punta perseguido de Gaulois, Belmonte y el resto del grupo, pero ninguno de ellos logró poner en apuros al pupilo del stud Curupaytí, que se impuso con gran desenvoltura.

Gaulois conservó el segundo puesto delante de Belmonte y Tesón.

PREMIO LA ÑATITA

Distancia 1500 metros

1	ASTUTO 56 kilos, M. Acosta	27930	8455
2	Gaulois 56, D. Cardoso	18988	5833
3	Belmonte 56, A. G. Boreán	3154	1504
4	Tesón 56, R. Rivero	5799	2757
0	Kim 56, G. Ardouin	1461	1057
0	R. Star 56, S. U. Morales	1245	781
		58637	20387

No corrieron: Patitieso y San Severo.

Dividendo: de Astuto $ 3.75 a ganador y 2.50 a placé; de Gaulois 2.70.

Ganada por 2 1|2 cuerpos.

Tiempo: 1'31" 4|5.

CUARTA CARRERA

En la de potrancas ganadoras La XII, La Iberia y Fulminadora no fueron de la partida, quedando la lucha reducida a las nueve restantes.

Favorita de la mayoría fué Ceci, que cayó derrotada con facilidad por Cármuchita.

Lahore hizo el tren seguida de Doble Blanca, Loncó Millá y Gran Colecta. La hija de Folleto conservó su colocación hasta la altura del paddock, donde atacaron de firme Carmuchita y Ceci, que en ese orden llegaron a la raya.

Tercera fué Doble Blanca y cuarta Gran Colecta.

PREMIO CANORA

Distancia 1500 metros

1	CARMUCHITA 56 kilos, por Diam. Jubilee y Cara Mía, del stud Condal, A. G. Boreán	5703	3443
2	Ceci 56, C. Fenucci	32693	12966
3	Doble Blanca 56, R. Pelletier	13415	6857
4	Gran Colecta 56, A. Grassi	8199	5264
0	Aria 56, G. Ardouin	1375	1097
0	Copihué 56, S. Ruiz	1119	1069
0	Loncó Millá 56, R. A. Carabajal	10109	6191
	Lahore 56, M. Coronel	3405	2663
0	Molinera 56, F. M. Casino	1614	1366
		77632	41614

No corrieron: La XII, La Iberia y Fulminadora.

Dividendo: de Carmuchita, pesos 21.50 a ganador y 4.55 a placé; de Ceci, 2.70; de Doble Blanca 3.30.

Ganada por 1 1|2 cuerpo.

Tiempo: 1'33" 3|5.

QUINTA CARRERA

Llegó el momento del clásico Vicente L. Casares, que era esperado con verdadera expectativa por los aficionados.

La ausencia de Fanfarrona no quitó mayor interés a la prueba puesto que la lucha se reducía principalmente al encuentro de Moloch con sus dos más temibles rivales.

General Brusiloff tomó resueltamente la dirección del escaso lote seguido a tres cuerpos de Moloch, y detrás de éste Buen Ojo y Charol.

El valiente defensor del stud Las Chircas siguió en la vanguardia y traspuso el disco con la misma ventaja que salió de las cintas, en el gran tiempo de 2'36" 3|5.

PREMIO VICENTE L. CASARES

Distancia 2500 metros

1	GENERAL BRUSILOFF 55 kilos, por Jardy y Cuba, del stud Las Chircas, R. Rivero	22942	—
2	Moloch 60, F. Arcuri	38624	—
3	Buen Ojo 55, D. Torterolo	11762	—
4	Charol 60, N. Berazategui	7429	—
		80757	—

No corrió: Fanfarrona.

Dividendo: de Gral. Brusiloff, pesos 6.35 a ganador.

Ganada por 3 cuerpos.

Tiempo: 2'36" 3|5.

SEXTA CARRERA

Per Noi, Jaén, Golosa y Bombonniere no fueron presentadas en el premio Gran Señor, donde resultó la vencedora Manda, que era la preferida de la opinión.

Kikú hizo el tren seguida de la ganadora, Amapa, Monedilla y Blare. Entre los dos codos Amapa se colocó segunda para pasar a la punta en el derecho, pero poco antes del disco cargó la hija de Jardy, para dar cuenta de su rival.

Amapa, Monedilla y Malévola ocuparon los demás puestos del marcador.

PREMIO GRAN SEÑOR

Distancia 1700 metros

1	MANDA 59 kilos por Jardy y Melancolía, del stud C. de Armas, D. Englander	23356	10082
2	Amapa 59, A. Gallo	3529	1865
3	Monedilla 59, Ruiz	7181	4432
4	Malévola 53, J. A. Verduri	13800	8994
0	Blare 59, T. Torrilla	3585	1895
0	Kikú 56, S. U. Morales	2779	2035
0	MiMamita 56, T. N. Fernández	14243	7315
0	Smile 53, C. Fenucci	8340	5476
0	Plumista 53 A Grassi	4039	2728
		79738	44882

No corrieron: Per Noi, Jaén, Golosa y Bombonniere.

Dividendo: de Manda $ 6.40 a ganador y 3.60 a placé; de Amapa, 10.55; de Monedilla, 5.55.

Ganada por 1|2 pescuezo.

Tiempo: 1'46" 3|5.

SEPTIMA CARRERA

PREMIO BOTAFOGO

Distancia 1600 metros

1	CHACOTON 46 kilos, por Américo y Charmeuse, del stud Rancagua, T. Torrilla	15106	4484
2	Fantasio 63, J. A. Verduri	25963	5819
3	Habano 52, Grassi	39919	10383
4	¡Iup!, E. Amuchástegui	6398	2219
0	Galápago 49, A. G. Boreán	19342	5395
		106723	28300

No corrieron: Pronóstico y Mirabeau II.

Dividendos: de Chacotón, $ 12.70 a ganador y 5.40 a placé; de Fantasio, $ 4.60.

Ganada por 1 cabeza.

Tiempo: 1'39".

OCTAVA CARRERA

PREMI CHABOL

Distancia 2500 metros

1	FLORO AZUL, 46 kilos, por Offembach y Fermata, del stud Don Alfonso, J. Fernández	26375	6245
2	Machucho 50, C. Fenucci	46457	8894
3	Massena 48, Acosta	30592	7338
4	Quito 50, M. Biasi	3427	1040
0	Toura, E. Peñaloza	20572	3011
		127423	26583

No corrieron: Tingel, Irnao y Fair Play.

Dividendos: de Floro Azul, $ 3.70 a ganador y 3.40 a placé; de Machucho, $ 3.

Ganada por 2 cuerpos.

Tiempo: 2'38" 4|5.

Hipódromo de Temperley

PREMIO GENOVESA

Distancia, 1.400 metros

1 Juguetón, jockey, J. Ponce . . . 3.70 3.70
2 Piedra de Escándalo . . . 2.80
3 Rezongón . . .
Tiempo, 1'34".
Ganada por tres cuerpos.

PREMIO GENIAL

Distancia, 1.200 metros

1 Convoy, F. Pérez . . . [illegible] [illegible]
2 [illegible] . . . [illegible]
3 Chirango [illegible]
Tiempo, 1'24" 4|5.
Ganada por cuatro cuerpos.

PREMIO GENTIL

Distancia, 1.100 metros

1 Kouka, S. Gómez . . . 3.05 3.75
2 Mignon . . . 6.25
Tiempo, 1'12" 1|2.
Ganada por varios cuerpos.

PREMIO GENUINA

Distancia, 1.300 metros

1 Afufa, C. Tadei . . . 10.40 —
2 Leña Seca . . .
3 Espartillar . . .
Tiempo, 1'24" 2|5.
Ganada por varios cuerpos.

PREMIO GERTRUDIS

Distancia, 1.000 metros

1 Killai, A. Lhuillier 13.50 3.75
2 Iniciadora . . . 3.40
3 Moujik . . . 3.—
Tiempo, 1'3" 1|5.
Ganada por un cuerpo.

PREMIO GERMANA

Distancia, 1.100 metros

1 Chabeta, A. Lhuillier 5.65 —
2 Pío Pío . . .
Tiempo, 1'11" 1|5.
Ganada por cuatro cuerpos.

PREMIO GEORGIA

Distancia, 1.800 metros

1 Juan Machain, D. Callejas . . . 24.65 11.—
2 Periodista . . . 9.55
Tiempo 1'59".
Ganada por dos cuerpos.

Hipódromo de San Martín

Primera carrera — 1200 metros

1 SALIPIRINA, C. L. Fernández . . . 6.40 —
2 Carballoza . . . — —
3 Mercurio III . . . — —
Ganada por 2 1|2 cuerpos.
Tiempo 1'18" 2|5.

Segunda carrera — 1800 metros

1 INVASOR II, J. Solís . . . 6.15 3.15
2 Zumbón . . . 6.35
3 Mrópigo . . . — 18.55
Ganada por 2 1|2 cuerpos.
Tiempo 1'23".

Tercera carrera — 1800 metros

1 ÑANDUBAY, Aguilera A. . . . 3.65 —
2 Whirlbat . . . — —
3 Footman . . . — —
Ganada por 2 cuerpos.
Tiempo 1'22" 2|5.

Cuarta carrera — 2500 metros

1 CONDE DANILO, J. Arlandini . . . 3.20 3.65
1 CHIMANTA, S. Solís 3.60 3.55
2 Don Paul . . . — —
Ganada por puesta.
Tiempo 2'48".

Quinta carrera — 1400 metros

1 FIORAIA, A. Aguilera . . . 28.30 9.35
2 Lady Sola . . . — 8.85
3 Patética . . . — —
Ganada por 1 3|4 cuerpo.
Tiempo 1'30" 1|5.

Sexta carrera — 1600 metros

1 GARAVAGLIA, J. M. Ochoa . . . 6.15 3.30
2 Integro . . . — 3.45
3 Románico . . . — —
Ganada por varios cuerpos.
Tiempo 1'45".

LOS CLASICOS DEL JUEVES

Dos carreras interesantes serán los premios Raúl Chevalier y San Martín, a disputarse en la reunión del jueves en Palermo, por el número y la clase de concurrentes que figura en cada uno de ellos.

PREMIO RAUL CHEVALIER

Distancia 1500 metros

Los potrillos que han conservado su inscripción en esta carrera son los siguientes:

Ziem 55 kilos, R. V. Lanatti.
Pizarrón 55, N. Altamiranda.
Tangage 55, A. Grassi.
Humital 55, D. Torterolo.
Farman 55, F. Arcuri.
Atención 55, G. Ardouin.
Quirno Costa 55, R. A. Carabajal.
Pellizco 55, dudoso.

Hay en el lote cuatro o cinco candidatos que están en condiciones de ganar esta carrera, pero las preferencias de los aficionados han de estar por Farman, que se considera un potrillo de porvenir en su caballeriza y que en sus tres únicas presentaciones ha obtenido dos victorias y un segundo puesto.

Los principales enemigos que lleva el favorito son Tangage, Humital y Ziem.

Tangage le merece un elevado concepto a su entraineur y a medida que se alarguen las distancias se cree que ha de desempeñarse mejor.

Humital reaparece convenientemente preparado y como en su corta campaña ha figurado siempre en los puestos de preferencia, cuenta con muchos partidarios.

Ziem acaba de volver por su prestigio, cayendo derrotado por Palospavos por la distancia indispensable. Es, pues, el hijo de Larrea de los llamados a oponerle gran resistencia al favorito, si es que no consigue aventajarlo en la llegada.

La sorpresa pueden ser Atención o Quirno Costa, que han progresado como para que se les tenga en cuenta en una prueba de esta índole.

Sus ganadores hasta la fecha

1904 Padilla, por Neápolis y Pitanga, de la ecurie Carcabel.
1905 Pelayo, por Neápolis y Pitanga, de la ecurie Lagrange.
1906 Melgarejo, por Amianto y Mimí, del stud El Jockey.
1907 Trampolín, por Lidiador y Terpsícore, del stud Polvorín.
1908 Contacto, por Simonside y Eléctrica, del señor J. B. Zubiaurre.
1909 Santander, por Le Mat y Santa Rosa, de la ecurie Stockwell.
1910 Juvencia, por Stiletto y Juvenilla, del Litle Stud.
1911 Voix d'Or, por Val d'Or y Loneliness, del stud El Jockey.
1912 Salina, por Old Man y Sardonix, de la Petite Ecurie.
1913 Lord Berresford II, por Buchardo y L. Beautiful, de la Petite Ecurie.
1914 Kick II, por Rosales y Fraxinella, de la ecurie Madcap.
1915 Pachoy, por Perrier y Cecil, del stud Atucha J.
1916 Falerna, por D. Jubilee y Filitaway, del stud Patricio.
1917 Berthier, por Jardy y Amelina, del stud Pajonal.
1918 Paulonia, por Perrier y Baucis, del stud Atucha J.
1919 One Step, por Larrea y María Pía, del stud El Triunfo.

CLASICO SAN MARTIN

Distancia 2000 metros

Solo cinco caballos han sido ratificados en este premio, a saber:

Moloch 62 kilos, X. X.
Zig Zag 58, F. Arcuri.
Sun Rays, C. Fenucci.
Alcanfor II 52, D. Torterolo.
Laón 52, R. V. Lanatti.

Como puede verse el lote es reducido, pero de aquellos que harán que acudan a Palermo gran número de aficionados que esperan ver la forma en que se desempeñará Sun Rays, el invicto hijo de Dusty Miller, entre esta clase de enemigos.

La lucha a esa diferencia de peso entre Sun Rays y Moloch ha de ser un acontecimiento hípico y si a esto se agrega que Zig Zag hace su rentrée en gran estado, no hay duda de que será el clásico San Martín una de las mejores carreras de la temporada.

1889 Indécis, por Androcles e Ione, del señor S. J. Unzué.
1890 S. Gall, por Salteador y The Gary, del señor J. J. Unzué.
1891 Boquerón, por Zanoni y Mineral, del stud Boquerón.
1892 Esperanza, por Chivalrous y Category, del señor J. B. Zubiaurre.
1893 Eridan, por R. the Devil y T. Love, de la Petite Ecurie.
1894 Buenos Aires, por Chivalrous y Sarzaparrilla, del señor J. B. Zubiaurre.
1895 Brindis, por Neápolis y Bourgogne, de la Petite Ecurie.
1696 Brindis, por Neápolis y Bourgogne, de la Petite Ecurie.
1897 Oriel, por Orbit y Brunette, de la ecurie París.
1898 Gonín, por Gay Hermit y Ante Diem, de la ecurie Pichimán.
1899 Orizón, por Orbit y Hourí, de la ecurie Oriel.
1900 Graco, por Tissaphernes y Cinisca, del stud El Plata.
1901 San Graal, por Amianto y Ráfaga, de la ecurie Etoile.
1902 Tetuán, por Stiletto y María Stella, del stud Don Gonzalo.
1903 La Fronde, por Neápolis y Lobería, de la Petite Ecurie.
1904 Calepino, por Camors y Belle Rake, del stud Charrúa.
1905 Cotopaxi, por aSint Mirin y Menta de la ecurie Indécis.
1906 Pelayo, por Neápolis y Pitanga de la ecurie Lagrange.
1907 Chisme, por Gay Hermit y Jumble, del señor J. B. Zubiaurre.
1908 Melgarejo, por Amianto y Mimí, del stud El Jockey.
1909 Orinoco, por Orbit y Dido, de la ecurie Lagrange.
Emery, por Combate y Emblema, de la ecurie Nautilus.
1910 Reve Noir, por Orange y Reverie, de la Petite Eucie.
1911 Pipiolo, por Orange y Pomona, de la Petite Ecurie.
1912 Gay Kendal, por Kendal y Cantárida, de la ecurie Las Mercedes.
1913 Elcano, por Old Man y Enfantine, de la Petite Ecurie.
1914 San Paulo, por Polar Star y Jures, de la ecurie La Providencia.
1915 Alsacia, por Old Man y Atalaya, del stud Federal.
1916 Melik, por D. Jubilee y Melilla, del stud Iceache.
1917 Pardejona, por Saint Wolf y Pardita, del stud Los Cardos.
1918 Moloch, por D. Jubilee y Melilla, del stud Iceache.
1919 Moloch, por D. Jubilee y Melilla, del stud Iceache.

PROGRAMA

Damos a continuación el programa de la reunión a efectuarse el jueves próximo:

PREMIO BERTHIER

Distancia 1600 metros

Micmac 57 k. — Preclaro 57
Tamagno 57 — Elástico 57
Le Poilú 57 — Cardalero 57
Poolvis 57 — Taladro 57
Napolitano 57 — L. F. del Férik 55
Nebli 57 — Bullita 55
Sangre Real 57 — Orgival 54

PREMIO PAULONIA

Distancia 1200 metros

Mirka 56 k. — Riga 56
Supremacía 56 — Cara Morena 56
Diamantina 56 — C. de Noailles 56
Doracante 56 — Pigeon 56

PREMIO ONE STEP

Distancia 1500 metros

Kim 56 k. — Gaulois 56
Rodillo 56 — Belmonte 56
Patitieso 56 — Astuto 56
Autónomo 56 — Warrior 56
Partagás 56 — Furlatal 56

PREMIO MELIK

Distancia 1100 metros

Pelele II 56 k. — Satanás 56
Testaferro 56 — Artero 56
Tifón 56 — Balazote 56
Diamond Red 56 — Irredenta 54

PREMIO RAUL CHEVALIER

(Clásico)

Distancia 1500 metros

Tangage 55 k. — Pizarrón 55
Humital 55 — Quirno Costa 55
Pellizco 55 — Ziem 55
Farman 55 — Atención 55

PREMIO SAN MARTIN

(Clásico)

Distancia 2000 metros

Moloch 62 k. — Sun Rays 55
Zig Zag 58 — Laon 52
Alcanfor II 55

PREMIO PARDEJONA

Distancia 1600 metros

Lavalleja 55 k. — Bayoco 49
Galán 52 — Ge-ñi-có 48
Cynthia 50 — Pomaré 48
Grace 49 — Napolitano 47

PREMIO MOLOCH

Distancia 2500 metros

Custodia 58 k. — Espumante 50
Machucho 53 — Crisis 50
Lady Ada 51 — Revoltoso 42

INSCRIPCIONES

Para la reunión a efectuarse en Palermo el domingo próximo, se han hecho las siguientes inscripciones:

Premio Indiecita, 1.800 metros.—Bruce Lowe, Malandrín, Poolvis, Micmac, Sangre Real, Guilbert, Le Poilú, Inmortal, Mac Adam II, Infiel Procónsul, Agasajo, El Ñato, Tony, Gentleman.

Premio Mistela, 1.500 metros. —Atlanta, Palme d'Or II, Vistosa, Cínica, Gentille, Maya, Réve Dorée, Morganta, Cuentera, Lechuga.

Premio Bombazo, 1.100 metros.—Loó, Langran, Windged, Espinoso, Chester, Pomar, Parejero, Partagás, Pick Pocket, Mulato, Frente a Frente, Serrano.

Premio Entretenido, 1.500 metros. —Papusa, Bacanal, Paile de Fer, Lonco Millá, Carmuchita, Copilhué, Molinera, Ceci, Doble Blanca, La XII y Jaranista.

Premio Botafogo, 1.100 metros.—Kikú, Manía, Catilinaria, Festejada, Eonia, Bomboniére, Voladora, Jaén, Sylvina, Mala Sombra, All Bay, Monnaie d'Or, Defensora, Gold Powder, Kuca Real, Pasa Plata, Traviesa.

Premio Fantasio, 1.600 metros.—Gallipoli, La Tourbie, Gral. French, Caricato, Borbotón, Cerina, Muy Linda, Bósforo, Bayoco, ¡Iup!, Per Noi, Laón, Fantasio, Pronóstico, Ge-ñi-có, Rosal II, Epigrama y Chacotón.

Premio Gallipoli, 2.800 metros.—Revoltoso, Machucho, Tingel, Zeppelin, General Capdevila, Promisión, Crisis, Merry Chap y Alcoy.

RESOLUCIONES DE LA COMISION

La comisión de carreras, en su última sesión, adoptó las siguientes resoluciones:

Nombrar las subcomisiones reglamentarias. De pistas: Sres. Arturo R. Bullrich, Federico de Alvear y Félix de Alzaga Unzué.

De handicaps y programas: señores Federico de Alvear, Darío Anasagasti y Alberto Caprile.

De colores y patentes, Sres. Darío Anasagasti, Félix de Alzaga Unzué y Alberto Caprile.

A la propuesta del gerente de la compañía del totalizador automático, proponiendo instalar un aparato automático para la venta de boletas de sport, la comisión de carreras resolvió, por unanimidad de votos, aconsejar a la comisión directiva el rechazo del ofrecimiento, teniendo en cuenta los inconvenientes que este mecanismo presenta en la práctica, su muy elevado costo, la falta de seguridad que ofrece su aceptación, sin una experiencia real que demuestre acabadamente las ventajas preconizadas y, en definitiva, teniendo en cuenta que nada exige por el momento el cambio del sistema actual de venta tan perfeccionado, rápido y garantizado contra posibles fraudes, por otro que a este último respecto no presenta a primera vista las mismas seguridades.

Por unanimidad de votos se rechazó la solicitud del ex cuidador descalificado don Daniel O. Vieytes, pidiendo se le rehabilite en su profesión.

Se resolvió nombrar a don Darío Anasagasti encargado de la reorganización de la escuela de hipología.

Se dispuso ordenar al encargado de pistas que éstas sean abiertas al aclarar el día, en forma que las corridas sólo pueden ser llevadas a cabo en plena luz, debiendo permanecer abiertas por la tarde hasta las 15 horas.

En vista del buen éxito obtenido por la pizarra con cifras fijas, se ha resuelto aumentar a cuatro el número de éstos, con capacidad hasta para 30 caballos.

También se resolvió manifestar a los cuidadores que es contrario a las disposiciones de esta institución el mantenimiento en sus caballerizas de caballos que intervengan en hipódromos no patrocinados, y que se cortarán las relaciones con aquellos que las infringieran o que usasen de las pistas para aquellos mismos animales.

Se dispuso que el pago del tanto por ciento a los cuidadores, capataces y peones no es acumulativo, debiendo entenderse que cada una de las divisiones que de aquél se hace, de acuerdo con el artículo 27 del reglamento de carreras, corresponde exclusivamente a cada una de las personas a que especialmente lo destina. Que, por lo tanto, se harán ingresar al fondo de socorros de cuidadores y jockeys las sumas que por vacancia de cuidadores, capataces o peones no puedan ser abonadas.

La comisión dispuso que los starters del Jockey Club son dos: un primero y un segundo, y que, indistintamente, pueden largar las carreras.

Esta resolución es con el objeto de que los dos starters estén completamente prácticos en el ejercicio de sus funciones.

Por último se resolvió solicitar de la comisión directiva la modificación del artículo 145 del reglamento de carreras, en el sentido de que en todas las carreras que se realicen en el hipódromo Argentino sea abonado el premio íntegro, aun en el caso de que se presente un solo caballo. Por lo que respecta a los hipódromos acogidos, debe establecerse que, en caso de presentarse en una de sus pruebas un solo caballo, debería abonarse la mitad de la prima asignada al primero, entendiéndose que a los efectos de este artículo no se considera como un solo caballo los pertenecientes a distintos propietarios, aun cuando se cuiden bajo un mismo techo o por el mismo cuidador.

ANIMALES MUERTOS

La secretaría del stud Book anuncia la siguiente lista de animales muertos:

Answer (1917), por Young Peter y Little por Master Willie.
Aurora II (1919), por The Black Knight y Lotte, por Sand Appis.
Diamela (1897), por Meteoro y Jenny, por El Plata.
Fidias (1916), por As de Espadas y Fair Stranger, por Nunthorpe.
Gaona (1919), por Saint Wolf y Gringuita, por Orbit.
Kilinga (1912), por Rosales y Korea, por Raeburn.
Lord Ascot (1919), por Del Valle y Lady Ascot, por Aborigine.
Madreselva (1891), por Retreat y Forest Beauty, por King of the Forest.
Pitanga (1894), por Gloriation y Criptomeria, por Keir.
Reinaldos (1918), por Diamond Jubilee y Rosa Blanca, por Neápolis.
Uruguaya (1894), por Escocés y Uruguayan, por Harvester.

PREMIO ELISEO RAMIREZ

Distancia, 1.500 metros

En este clásico, que se correrá en Palermo el domingo próximo, han sido ratificados los siguientes productos.

Farman 56 kilos, F. Arcuri.
Pretal 56, D. Torterolo.
Quirno Costa 55, R. A. Carabajal.
Ziem 56, R. V. Lanatti.
Atención 56, G. Ardouin.
Diamond Red 56, T. N. Fernández.
Tangage 56, A. Grassi.

CRONICA DEPORTIVA

FOOT BALL

ASOCIACION AMATEURS DE FOOTBALL

En la reunión celebrada por el consejo directivo de esta asociación se resolvió que los partidos de primera división intermedia que se suspendieron el día 23 del corriente mes, deberán disputarse el 3 de junio próximo.

Hasta el miércoles próximo a las 18 se reciben los pedidos de referees.

ATLETISMO

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Con motivo de la distribución de premios a los ganadores de los diversos torneos atléticos, patrocinados por este club, realizóse el viernes último por la noche en el local central una fiesta atlética.

Asistió a la fiesta el intendente municipal señor José Luis Cantilo y otras autoridades.

Se desarrolló el siguiente programa:

Gimnasia sueca (demostración colectiva), señores E. Iturrioz, J. M. Beytrison, E. Gismondi, O. Rubuistein, J. J. Beytrison, J. Ruggeri, J. G. Aguilar, U. A. Dumont, F. Pichat, W. Gismondi, E. A. Parusia, S. Orastegui, J. del Cioppo, A. Olivera, L. Grandan, E. Hirsch, J. Cabrera, F. Galán, H. Natalicio, O. Casanovas, C. M. Rodríguez, E. A. Monticelli, A. R. Imperiale, J. Traverso, C. Traverso, A. Cisneros, P. Amato, bajo la dirección del profesor E. Kihlen.

Asalto de florete entre los señores R. A. Molina y A. S. Cloppet; director, profesor L. J. Argerich.

Asalto de espada entre los señores A. Raffaele y A. Trabucco; director, profesor F. Anganuzzi.

Asalto de sable entre los señores D. G. Piñero y A. Pascuzzi; director, profesor F. Anganuzzi.

Asalto de bastón entre los señores F. Cazes y profesor A. Bonafont; director, señor C. M. Rodríguez.

Gimnasia en aparatos. Tomaron parte los señores ingeniero A. Oliveri, F. Lamarque, H. Ferragutti, C. Juárez, E. Ferreira, A. Muguerza, A. Sosa Escalada, R. Gesto, J. C. Saraví, J. Haeberli, P. Núñez, M. Ferreiro, A. Luscher, B. Stern, bajo la dirección del profesor M. Cybeo.

Levantamiento de pesas, señores M. Lagleyze, P. Haussemer, C. Bergara, B. Harriague y J. Haeberli.

Lucha greco-romana (asalto académico), entre los señores J. Luperne y A. Luscher; juez, J. B. Otaegui.

Asalto de box entre los señores C. A. Wilkinson y R. F. Molina, J. M. González Pardo y A. Obelleyro; referée, profesor J. Draghi; time keeper, J. B. Otaegui.

Partido de pelota a sare entre los señores P. Olhagaray y V. del Río v. Salgado y R. Ezcurra; jueves, señores M. Bordalejo, G. A. Casóa y E. Mom.

El acto fué amenizado por la banda de música de la policía.

PELOTA

CLUB ARGENTINO

En la cancha de este club se jugarán dos interesantes partidos de pelota a paleta.

En el primer partido, que se iniciará a las 18, tomarán parte las parejas siguientes: Ricardo del Cerro y Leopoldo Sahores v. Jorge Campos Urquiza e Ignacio Torres.

El segundo partido dará principio a las 18.45 y en él intervendrán Mario Fuschini y Francisco C. Arrillaga v. Santiago Roca y Juan Waldorp (hijo).

REMO

CLUB DE REGATAS AMERICA

En la asamblea realizada anoche quedó constituído definitivamente en esta capital esta nueva institución de remo, denominada Club de Regatas América.

El registro de socios consta de 333, a quienes se designó en carácter de fundadores.

En dicha asamblea también se designó al señor Carlos Tuninetti para ocupar la presidencia provisoria y al señor Antonio A. Garassino, la secretaría provisoria.

Además, fueron nombrados para formar la comisión provisional los siguientes socios fundadores: A. S. Leizaga, F. Tobal, A. Noqueira Santos, G. Ibarra García, L. Ford, A. Kralewsky, J. Lis, C. Castro Madero, E. J. Calviño, E. Samar, A. Berardo y A. Ibarras.

MOTOCICLISMO

CLUB MOTOCICLISTA NACIONAL

Distribución de premios

La comisión directiva del Club Motociclista Nacional ha dispuesto que la distribución de los premios acordados a los vencedores del reciente Campeonato del Kilómetro, se realice el próximo miércoles simultáneamente con la demostración que en su honor y del señor Francisco Caputti se efectuará en el restaurant Conte.

Las adhesiones se aceptarán hasta el martes en la secretaría social, Victoria 1650, y el miércoles en el local de la comida.

Cambio de local

Desde el viernes próximo, las dependencias del Club Motociclista Nacional quedarán instaladas en la casa recientemente adquirida por esa institución, ubicada en la calle Moreno No. 2895 esq. Catamarca.

La propiedad será objeto de sucesivas mejoras a fin de que pueda responder a los fines de comodidad para los asociados.

Premio "Florencio Parravicini"

En la sesión a efectuarse mañana la comisión directiva del C. M. N. se ocupará especialmente de esta carrera clásica de sidecars a disputarse próximamente.

CICLISMO

CLUB CICLISTA UNIVERSAL

Con gra nentusiasmo siguen los preparativos para la carrera ciclista de tercera categoría libre que organizará esta institución el domingo 6 de junio. El recorrido a efectuarse será el siguiente: Monumento de los Españoles-VillaBallester-Monumento de los Españoles.

La hora de salida ha sido fijada a las 7 a. m.

Las inscripciones han sido fijadas en pesos 1.50 para todo corredor libre y 0.75 para los socios del club organizador, y se reciben en la secretaría Montevideo 59.

BANCOS

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA. — Buenos Aires, Bartolomé Mitre 39. — Barracas al Norte, Montes de Oca 701. — Once, Pueyrredón 301. — Santa Fe 2122. — Bernardo de Irigoyen 1132. — Boca, Almirante Brown 1159.

La tasa de interés de este Banco, desde la fecha hasta nuevo aviso, será como sigue:

ABONA	Papel	Oro
Por depósitos a la vista con libreta	1 o/o	sin int.
Por depósitos en cuenta corriente hasta pesos 200.000 c/l.	1 o/o	sin int.
Por depósitos a tres meses, plazo fijo	3 1/2 o/o	1 o/o
Por depósitos a seis meses, plazo fijo	4 o/o	1 o/o
En Caja de Ahorros hasta 10.000 pesos curso legal, después de 60 días	4 o/o	Nil.

COBRA	Oro	Papel
Por depósitos en cuenta corriente	8 o/o	8 o/o

Sucursales en Chile: Santiago y Valparaíso; Asunción (Paraguay); Lisboa, Rua Aurea 32; Porto Alegre, Pelotas, Maceió (Brasil), Bogotá (Colombia).

Buenos Aires, enero 10 de 1920. — James Dey, Harry Scott, gerentes.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA. — Casa matriz: Reconquista número 200. — Buenos Aires.

Capital suscripto . . $ 100.000.000.—m|n
Capital realizado. . „ 98.587.100.— „
Fondo de reserva . „ 48.981.485.04 „
Prima a cobrar . . „ 847.740.— „

SUCURSALES EN EL EXTERIOR

Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo, París, Río de Janeiro, San Sebastián, Valencia y Vigo.

SUCURSALES EN EL INTERIOR

Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Córdoba, Dolores, La Plata, Lincoln, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes (Buenos Aires), Nueve de Julio, Pehuajó, Pergamino, Rafaela, Rivadavia, Rosario, Salta, San Juan, San Nicolás, San Pedro (Buenos Aires), Santa Fe, Santiago del Estero, Tres Arroyos y Tucumán.

AGENCIAS EN LA CAPITAL

N.o 1, Pueyrredón 185; N.o 2, Almirante Brown 1201; N.o 3, Vieytes 1902; N.o 4, Cabildo 2027; N.o 5, Santa Fe 2901; N.o 6, Corrientes y Anchorena; N.o 7, Entre Ríos 1145; N.o 8, Rivadavia 6902; N.o 9, Bernardo de Irigoyen 364; No 10, Bernardo de Irigoyen 1600.

CORRESPONSALES DIRECTOS EN TODOS LOS PAISES

ABONA:

En cuenta corriente . . . 1 o/o
Por depósitos a plazo fijo a 30 días . . . 1 1|2 o/o
Id. id. id. a 60 días . . . 2 o/o
Id. id. id. a 90 días . . . 3 o/o
Id. id. id. a 6 meses . . . 4 o/o
Id. id. id. mayor plazo . . . Convencional
Id. id. en Caja de Ahorros desde $ 10 mil, hasta $ 20.000 c/l., después de 60 días. 4 o/o

COBRA:

En cuenta corriente . . . 8 o/o
Descuentos generales . . . Convencional

Buenos Aires, 1.o de octubre de 1919. — Joaquín Herrandis, gerente general.

a$ 50 PAGAMOS TRAJES USADOS $ 25
Ropa de señora, muebles y objetos varios.—Vamos a domicilio.—Atendemos los Domingos.—Libertad 330, U. Telef. 5882, Libertad.

Cigarrillos Dólar
0.20 0.30 y 0.40 centavos
J. S. ONAGOITY y Cía.
No pertenecen a ningún trust
HUMBERTO I 1256

GINEBRA Bols
SU COLOR AMBAR PALIDO COMPRUEBA SU VEJEZ

Todo artículo bueno se IMITA, la GOMINA BRITANICA PARA PEINARSE
Ha sido imitada por algunos comerciantes con artículos algo parecidos en la clase y en el nombre, por lo cual y en su beneficio el consumidor debe exigir la primitiva y verdadera
GOMINA BRITANICA
Precio, pesos 2.50
Farmacia Británica "BRANCATO"
716, FLORIDA, 716

LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el 10 de junio a las 15, para el suministro de 5000 toneladas de piedra partida, que responda a las condiciones que establece el pliego respectivo, que los interesados pueden retirar de la inspección general de máquinas y materiales, casa de gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 13 a las 17. — Buenos Aires, mayo 11 de 1920.

11|877 v. junio 10

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase á licitación pública hasta el día 10 de junio de 1920, a las 15 horas, para contratar las obras de demolición hasta la cota 4,20 m. debajo del piso de la planta baja del edificio que ocupa la Escuela Industrial de la Capital, ubicado en la calle Paseo Colón No. 650 y el transporte de la tierra extraída. Pliego de condiciones, presupuesto y bases en la dirección general de arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, mayo 11 de 1920.

12|876 v. junio 10

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 9 de junio próximo, á las 15.30 para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Las Víboras, en el camino de General Conesa a La Magdalena, zona del F. C. del Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, mayo 11 de 1920.

12|875 v. junio 9

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 14 de junio próximo, a las 15.30, para la provision de cien toneladas de cal hidráulica apagada y pulverizada.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Buenos Aires, mayo 15 de 1920

12|896 v. j. 14

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de junio, a las 15 para la venta del material dragado en los canales de acceso del Puerto de la Capital.

Las propuestas se presentarán de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de las 13 a las 17. — Buenos Aires, mayo 12 de 1920.

12|900 v. Junio 16

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de junio a las 15 y 15 para la enajenación de 200.000 m3 de material dragado en la Barra de San Isidro, debiendo ajustarse las propuestas a presentar, al pliego respectivo que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de las 13 a las 17.—Buenos Aires, mayo 12 de 1920.

12|899 v. Junio 16

Ministerio de Obras Públicas de la Nacion

Llámase a licitación pública para el día 24 de junio próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de acceso a la estación Villa Angela, zona del F. C. de Santa Fe, territorio del Chaco.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Buenos Aires, mayo 26 de 1920.
12|939 v. jn. 24

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de junio a las 15, para la provisión de acero dulce en chapas y otros perfiles, bulonería, artículos navales y madera del país, de conformidad con la planilla y pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la inspección general de máquinas y materiales. Casa de gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 13 á 17. —Buenos Aires, mayo 21 de 1920.

12|978 v. 25 jun.

Ministerio de Obras Públicas de la Nacion

Llámase a licitación pública para el día 28 de junio próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Timote a Carlos Tejedor y de Carlos Tejedor a Santa Inés, zona del F. C. Oeste, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, mayo 28 de 1920.

12|992 v. jun. 28

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la impresión de "El Monitor de la Educación Común", en un tiraje de 10.000 ejemplares, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la administración de la citada revista, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 horas.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de sellos y contabilidad, tendrá lugar a las 14 horas del martes 8 de junio próximo. — El secretario general.

12|865 v. 8 jun.

Consejo Nacional de Educación

"Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 17 de mayo en curso, inclusive, para la construcción de un edificio escolar con destino a la escuela nacional de Añatuya (Provincia de Santiago del Estero), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de hora 12 a 18, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día martes 15 de junio próximo, a horas 14, en el local de la secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Añatuya (Provincia de Santiago del Estero), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en ésta Capital Federal. — El secretario general".

12|855 v. junio 15.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la adquisición—con destino al servicio de las oficinas durante el curso de 1921—de útiles de escritorio y especiales, libros en blanco, rayados e impresos, papeles formularios, etc., de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección Administrativa que podrán consultar los interesados todos los días hábiles, de horas 12 a 18, con excepción de los días sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas á máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 22 de junio próximo, a las 14 horas. — El secretario general.

12|938 v. junio 22.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 19 de mayo en curso, para las obras de ampliación del edificio escolar en que funciona la escuela número 14 de Pavón Arriba (Santa Fe), de conformidad al pliego de bases y condiciones, plano y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día 17 de junio próximo a horas 14 en la Capital Federal, en el local de la secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Pavón Arriba y Rosario (Santa Fe), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en ésta Capital Federal. —El secretario general.

12|913 v. junio 17.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la impresión de la memoria del H. C. del año 1919, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones impreso con las ampliaciones propuestas por la administración del "Monitor" que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 18, con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 en la oficina mencionada.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 24 de junio próximo, a las 14. — El secretario general.

12|916 v. 24 jun.

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del día 15 de junio del corriente año, para la fabricación y entrega en el puerto de Santa Fe, de los siguientes materiales de vía, para los ferrocarriles del Estado, a saber: 12.000 rieles tipo 37 kilos por metro, de 10 metros de longitud cada riel; 12.000 pares de eclisas de seis agujeros para riel tipo 37 kilos; 73.000 bulones para eclisas con sus correspondientes arandelas elásticas y 370.000 clavos para vía, de acuerdo con las especificaciones, bases de licitación y planos respectivos que podrán solicitarse por los interesados en la Superintendencia General de Almacenes, calle 25 de Mayo número 459, todos los días hábiles entre las 12 y 15 horas a excepción de los días sábados que lo será entre las 9 y 12 horas.

Importante—

Independientemente de las cotizaciones que por las cantidades de materiales detallados, formulen los interesados pueden enviar también nuevos precios por 24.000 rieles, 24.000 pares de colisas, 146.000 bulones y 740.000 clavos para vía, de acuerdo con las especificaciones de que trata la licitación precedente.

Buenos Aires, abril 16 de 1920. — La Administración.

12|746 v. junio 15

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del día 15 de julio del corriente año para la fabricación y entrega en el puerto de Santa Fe, de dos tramos de acero dulce (uno de 70.20 m. y otro de 50 m. de luz), de acuerdo con las especificaciones, bases de licitación, pliego de condiciones y planos respectivos que podrán solicitarse por los interesados en la superintendencia general de almacenes, calle 25 de Mayo número 459, todos los días hábiles entre las 12.15 horas, a excepción de los días sábados que lo será entre las 9 y 12 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 1920.
La Administración.
12|791 v. 15 jul.

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de vestuario de verano destinado al personal de uniforme de la repartición. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de las 12 a las 18 y los sábados de las 9 a las 12, a la oficina de compras de correos y telégrafos, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 12 de junio próximo venidero a las 10. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1920. — Enrique Cibils, vice-director general de correos y telégrafos.

12|892 v. 12 jun.

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase por segunda vez a licitación pública, durante el término de treinta días para la provisión de 4500 canastos de mimbre amarillo. Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir todos los días hábiles de las 12 a las 18, y los sábados de las 9 a las 12, a la oficina de Compras de Correos y Telégrafos, en cuyo local se recibirán y abrirán las propuestas el 26 de junio próximo venidero, a las 10.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1920 —Enrique Cibils, vicedirector general de Correos y Telégrafos.

12997 v junio 26

Comisión Nacional de Casas Baratas

LICITACION

Llámase a licitación pública por separado: 1o. Para la provisión de artefactos sanitarios, bañaderas y lavatorios. 2o. Para la provisión de materiales necesarios para la red interna, cañerías, piletas, inodoros, etc. 3o. Por la mano de obra, para la colocación de las mismas, correspondientes a la 1a., 2a. y 3a. sección del barrio Juan F. Cafferata, sito en las calles Av. Asamblea y José María Moreno, en esta capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la oficina de la comisión, Casa de Gobierno, 2o. piso, de 15 a 17 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el 11 de junio de 1920, a las 15 horas, en la misma oficina. — El secretario.

12|887 v. junio 10

Academia de Medicina

COMISION DEL INSTITUTO DEL CANCER

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la provisión y colocación de una cocina eléctrica, con capacidad para cien personas, de un ascensor y dos monta-platos eléctricos, en el pabellón "Dispensario y servicios clínicos", del instituto para el estudio y tratamiento del cáncer, situado en la avenida San Martín y Tres Cruces, de esta capital. Los proponentes podrán hacer sus ofertas para todas las instalaciones licitadas o para cada una de ellas separadamente. La licitación tendrá lugar el día 7 del próximo mes de junio, a las 15 horas, en las oficinas de Belgrano 909, 2o. piso, capital federal, donde a la hora indicada, serán abiertas las propuestas y donde pueden consultarse desde ya, desde las 14 hasta las 17 horas, los antecedentes de la licitación. — Buenos Aires, mayo 8 de 1920.

12|862 v. 6 jun.

Caja Nacional de Ahorro Postal

Llámase a licitación pública para la impresión de formularios, provisión de papel, artículos de escritorio, libros y carpetas, de acuerdo con las especificaciones del respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la administración, Callao número 124.

Las propuestas serán abiertas el 7 de junio próximo, a las 15 horas, ante el escribano general de gobierno, en el local de la caja.—Buenos Aires, 7 de mayo de 1920. — El secretario.

12|833 v. 6 jun.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA", PROVINCIA DE CORDOBA.

Llámase a licitación pública para la provisión de: 900 litros de leche, 20 kilos de manteca, 150 pollos, 160 docenas de huevos y 450 kilos de carne vacuna, diarios; para el tercer trimestre del año 1920; cuyos pliegos de condiciones, se hallan a disposición de los interesados, en la dirección de este Sanatorio. La licitación tendrá lugar en la dirección del establecimiento el día 25 de junio, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran, abriéndose las propuestas en el orden establecido. — Director interino.

12|984 v. jun. 10

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para el suministro de (2.100 toneladas) dos mil cien toneladas de leña de quebracho colorado campana, o de urunday y guayacán, si éstas reunen las mismas condiciones que la de quebracho, en cuyo caso la cantidad a proveer será de (2450 toneladas) dos mil cuatrocientas cincuenta toneladas, con destino a la maquinaria de la ciudad de Corrientes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la dirección técnica, calle Charcas número 1840, los días hábiles de 13 a 18 y en la oficina de la inspección en la ciudad de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840 y serán abiertas el 28 de junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1920. — José I. Goñi, secretario.

12|979 v. 4 jun.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de (65) sesenta y cinco obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en esta ciudad, cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la sección técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará, acompañada de un sello de cinco pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 1o. de julio a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, mayo 28 de 1920. — José I. Goñi, secretario.

13|000 v. jun. 8

Compañía General de Ferrocarriles

EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Se llama a licitación pública para el suministro de 1.600.000 (un millón seiscientos mil) boletos en blanco para pasajeros de ferrocarril, según los modelos que podrán verse en las Oficinas de los Almacenes Generales de la Compañía, calles Puentecito y Luna — ciudad — todos los días hábiles de 8 a 11.

Las propuestas deberán ser dirigidas al señor director general de la compañía, calles Vélez Sársfield y Suárez, bajo sobre cerrado que lleve la mención bien visible de:

Propuesta boletos en blanco

para el día 16 de agosto 1920, antes de las 15, día y hora en que serán abiertas en el local de la secretaría de la Dirección General.

12|983 v. mayo 30.

Comisión asesora de Asilos y hospitales regionales.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: camas de hierro con sus respectivos elásticos, mesas de luz y de comedor; bancos, mesas y sillas y demás mobiliario de hierro y de madera; lencería en general; alpargatas y botines; ferretería, bazar, imprenta, pinturería y albañilería; maquinarias para talleres de carpintería, mecánico, imprenta, zapatería y escobería; hierros, maderas, cueros; útiles de escritorio, librería y papelería; droguería, artículos de farmacia, instrumentos de cirujía y laboratorio, etc., etc., destinados para la habilitación del Asilo Colonia Regional Mixto de Niños Abandonados, en Olivera, provincia de Buenos Aires. La cantidad y calidad, así como también los modelos de los artículos licitados, serán indicados en la contaduría de esta comisión. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 30 de junio próximo, a las 14 horas, en el local de esta comisión, calle Belgrano 909, 2.o piso, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, junio 1 de 1920.
El contador.
12|996 v. junio 27

Municipalidad de Posadas

Llámase a licitación por el término de 60 días a contar desde la primera publicación de este aviso, para la explotación de los servicios de alumbrado y energía eléctrica de la Usina Municipal de esta ciudad.

Por informes, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la casa A. E. G. Sudamericana de Electricidad, calle Alsina No. 434 (capital federal).

Posadas (Misiones), abril de 1920. — El secretario municipal.

12|800 v. jun. 25

La Dirección General de Rentas de la provincia de San Luis a los señores contribuyentes.

Se hace saber á los deudores, por concepto de impuesto territorial, que el P. E. ha resuelto con fecha 7 del corriente, prorrogar al plazo para el pago sin multa de la contribución directa atrasada, por sesenta días, a contar desde la fecha del decreto; vencido aquél, se procederá al cobro por vía de apremio.

San Luis, abril 9 de 1920. — A. Rodríguez, director general de rentas.

12|705 v. Junio 10

Municipalidad de Quilmes

AVISO

De acuerdo con la ordenanza número 42, el día 9 del mes de junio se subastará en público remate el arrendamiento del terreno conocido por "Bañado Municipal". Al mismo tiempo se hace saber a los interesados que se ha designado al martillero público, Don José R. Pomaré, cuya comisión, que estará a cargo del arrendatario, será del 1 o|o. Las condiciones a que deberá supeditarse este, se encuentra en la ordenanza citada cuyo texto se podrá consultar todos los días hábiles, en la secretaría de 12 a 17, excepto los sábados que será de 8 a 11. — Quilmes, mayo 20 de 1920 — Agustín L. Rocca, intendente; Carlos I. Sánchez, secretario.

12|935 v. 8 jun.

Municipalidad de Quilmes

AVISO

Se hace saber que de acuerdo con la ordenanza número 43, el día 31 del corriente a las 15, se llevará a efecto en el hall de la municipalidad la subasta pública de los tablones de mimbre de propiedad municipal, ubicados en la Ribera. Martillero, José R. Pomaré. Base: $ 400 moneda nacional. Comisión, 4 o|o a cargo del comprador. — Quilmes, mayo 20 de 1920. — Agustín L. Rocca. — Carlos I. Sánchez, secretario.

12|936 v. 30 may.

Intendencia Municipal de Chivilcoy

JUAN B. RIERA

Martillero Público

Gobernador Arias N.o 94. Chivilcoy. — Teléfono N.o 374.

2 motores 2. **El domingo 27 de junio de 1920, a las 14 1|2.** En la usina "A" de aguas corrientes, en el día y hora indicada procederé a la venta por cuenta y orden de la municipalidad de Chivilcoy, de dos motores de su propiedad, de acuerdo al decreto siguiente:

Chivilcoy, mayo 18 de 1920. — En virtud de la autorización conferida por el H. C. D en su sesión fecha 8 del corriente, el intendente municipal

DECRETA:

Art. 1.o — Procédase a la venta en subasta pública, al mejor postor y sin base en el local de la usina "A", de aguas corrientes por el martillero público don Juan B. Riera, el día 27 de junio próximo venidero, a las 14 y 1|2, de dos motores de propiedad municipal: el primero y más importante marca "Marshall" de alta y baja presión, distribución "Corliss" fuerza 60 H. P.; el otro marca "B. Hornsby Sons Limitada", también de alta y baja presión de 30 H. P.

Art. 2.o — Los compradores abonarán en el acto del remate, el 10 o|o como seña y a cuenta del precio de su compra y además el 5 o|o de comisión al martillero, que será a su cargo; debiendo abonar el resto del precio en la Tesorería Municipal al día siguiente del remate.

Art. 3.o — Se fija el término de treinta días para retirar los motores mencionados, siendo de exclusiva cuenta de los adquirentes el desarme de los mismos.

Art. 4.o — Publíquese en los diarios locales "La actualidad" y "La Razón" y en LA EPOCA, de la Capital Federal.

Art. 5.o — Comuníquese, etc. — Alejandro O. Suárez, intendente municipal.

DETALLE:

Una máquina "Marshall" componnd "Corliss" con regulador "Proelis", de 60 H. P., con condensador a mezcla y juego de válvulas para el escape libre.

Una bomba de alimentación "Odesse", de dos cuerpos.

Cañería de vapor de escape y de alimentación completa.

Una caldera tubular de 35 tubos con manómetro y aparato de nivel "Obendroth" y Root, M. F. G. Co.

Un motor "Hornsby" componnd de 30 H. P. con condensador á mezcla.

Una caldera a plano directo tipo "Hornsby", suficiente para alimentar un motor de 30 H. P.

Nota: Los motores y calderas de referencia, pueden verse todos los días hábiles de 8 a 17.

13|001 v. junio 26.

Intendencia Municipal de la Capital

Pavimentación

En cumplimiento del art. 10 de la ley de pavimentación 7091 y del 2o. de su ordenanza reglamentaria, se cita a los propietarios de las calles Castro Barros entre Chiclana y Caseros, Saujil entre Caseros y Avenida Sáenz, Martínez entre Juramento y Echeverría y Echeverría entre Martínez y Wáshington, cuyo afirmado va a construirse en virtud de la licitación pública adjudicada a los señores L. Bozzini e hijo y R. M. Ochi y Tomás Barbieri (hijo) (expediente 32713 L. 919 y 38208 L 919, respectivamente), para que comparezcan a la sección catastro del departamento de obras públicas (Avenida de Mayo núm. 525, 4o piso), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma, límites y cómputos de superficies, asignados y calculados a sus respectivos inmuebles.

Fíjase, para el objeto, el plazo improrrogable de quince días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los quince subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la inspección general de calzadas (tercer piso), cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, que desde entonces servirán de norma y anularán cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. Buenos Aires, mayo 21 de 1920. — El secretario.

12|925 v. jn. 4.

Licitación para la construcción de obras sanitarias—

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes entrante, a las 14.30, para la construcción de las obras sanitarias en el mercado Las Heras, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la oficina de licitaciones, Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, mayo 29 de 1920. — El secretario.

12|995 v. jun. 7

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ARNALDO o ARNALDO CESAR ENRIQUE LANZANI, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 30 de abril de 1920. — José R. Cirio, secretario.

12|832 v. 1 jun.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la república, doctor Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ANTONIO DOMINGUEZ, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, abril 21 de 1920. — José Agustín Basualdo, secretario.

12|820 v. 1 jun.

El señor juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la república, Dr. don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ENRIQUE MACCHI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, abril 30 de 1920. — José Agustín Basualdo, secretario.

12|826 v. 2 jun.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA CAPURRO DE PIAGGIO Y DE Da. ROSA ANA MARINI DE PIAGGIO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, 22 de abril de 1920.—Dr. Luis Demaría, secretario.

12|845 v. jun. 4

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la república doctor don César A. Campos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ROSA CASTRO MOIRON, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, mayo 3 de 1920.—Gabriel Fernández, secretario.

12|842 v. jun. 4

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña JULIA TOSI DE DEGAUDEUZI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 14 de 1920. — Horacio H. Dobranich, secretario.

12|858 v. junio 6.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ALEJANDRO DELLA VALLE, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, mayo 18 de 1920. — Enrique A. Peña, secretario.

12|919 v. junio 18.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Juan C. Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ELENA BEHREND o ELENA CAROLINA DOROTEA BEHREND, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, mayo 20 de 1920. — J. F. Oderigo, secretario.

12|982 v. junio 25.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña AMALIA o AMABLE OLIVA DE SFORZA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, mayo 20 de 1920. —Carlos Güiraldez, secretario.

12|981 v. junio 25.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don RODOLFO FERRO o PEDRO RODOLFO FERRO e IDA ROSSAGLIA DE FERRO, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1920. — Carlos A. Alcorta, secretario.

12|988 v. junio 26.

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital Federal, doctor Tristán M. Avellaneda, se cita llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente, al señor GUIDO CERIONI, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le sigue don LORENZO NONINI, bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor de ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, mayo 26 de 1920. — Arturo Navarro, secretario. Palacio de Justicia, V. piso. 12|986 v. mayo 30.

Por disposición del señor juez de comercio doctor Eduardo M. Naón, a cargo interinamente del juzgado del ex juez doctor Alberto Estrada, se hace saber por el término de 8 días a los acreedores del concurso formado a don GALO LASO, que se encuentra de manifiesto en secretaría el estado de distribución de fondos, así mismo se hace saber que se señaló el día 8 de junio a las 14 horas para que comparezcan a regular los honorarios del síndico. — Buenos Aires, mayo 28 de 1920. — Aurellano García Calvo, secretario.

12|994 5 jun.

Por disposición del señor juez en lo civil de la capital federal, doctor Matías Mackinlay Zapiola, se hace saber a los acreedores de don FRANCISCO SALAMONE, que por ante la secretaría del doctor Carlos G. Marín, se ha declarado abierto el concurso del expresado Francisco Salamone, habiéndose nombrado síndico del mismo al doctor Leocadio Paz, con domicilio en la calle 25 de Mayo 267, a quien deberán presentarse los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1920. — Carlos G. Marín, secretario.

12|928 v. 2 jun.

CONVOCATORIAS

COMPAÑIA FRANCO - ARGENTINA DE Transportes Aéreos. — Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos de la Compañía, convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que se celebrará el jueves 10 de junio de 1920, a las 16 horas en el local Pasaje Güemes (Edificio Supervielle) 3er. piso, Escritorio 302 al 312 a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Someter a la aprobación de la asamblea las gestiones realizadas por el Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus títulos provisorios (recibos hasta 3 días antes del fijado para la asamblea. (Art. 26 de los estatutos), en el Banco Francés del Río de la Plata, oficina de títulos, donde se entregará un recibo de ellos y un boleto de entrada a la asamblea indicando el número de votos que le correspondan. — El Directorio.

12|983 v. junio 10.

AVISOS VARIOS

Banco El Hogar Argentino
Avenida de Mayo 880
Tiene casas y departamentos en alquiler, en esta capital y pueblos suburbanos.

GUITARRA ENSEÑO, profesor León Hicente, autor de varias obras. Cerrito 1003. U. T. 3936, Juncal.

12|993 v. jun. 3

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 DE MAYO 245 — BUENOS AIRES

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1.—**Los remates están sujetos a la aprobación del directorio, dentro de los quince días de efectuados, y se hacen por cuenta del deudor, con sujeción a las leyes números 8172 y 9155.**

2.—**El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.**

3.—**Todo comprador abonará en efectivo al firmar el boleto, el 5 % de seña y el 1 % de comisión.**

4.—**Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.**

5.—**Por mayores informes, ocúrrase a las oficinas del Banco.**

CAPITAL

EL MIERCOLES 2 DE JUNIO. En su local a horas 15. Casa Alsina 1814|22. Mide: 15 m. 15 por 50 m. 50, o lo más o menos que resulte dentro de muros. Consta de piso bajo con 2 departamentos, con salón negocio y 2 piezas cada uno; piso alto con otros 2 departamentos de 4 piezas cada uno y en el interior 44 piezas. Dependencias en todo. N.o H.o 23135, J. Base, pesos 38.500. Hipoteca, $ 30.000. Deuda, $ 22.499. Inic. mayo 18.

EL MIERCOLES 2 DE JUNIO. En su local a horas 15. Casa Céspedes 3053, entre Zapiola y Freyre. Mide: 8 m. 66 por 62 m. 67 al S. 61 m. 87 al N. y 8 m. 70 de contrafrente. Con 5 habitaciones, 2 piezas de servicio en altos y dependencias. N.o H.o 15781, 6 o|o. Base, $ 18.300. Hipoteca, $ 16.000. Deuda, $ 14.387. Inic. mayo 18.

EL MIERCOLES 2 DE JUNIO. En su local a horas 15. Casa Obligado 2861, entre Congreso y Quesada. Mide: 17 m. 32 por 53 m. al NO. y 52 m. 80 al SE. o lo poco más o menos que resulte. Con 3 piezas y dependencias y 5 piezas más habilitadas como boxes. N.o H.o 2.743, 6 o|o. Base, $ 22.000. Hipoteca, $ 13.000. Deuda, pesos 11.263. Inic. mayo 18.

EL VIERNES 4 DE JUNIO. En su local a horas 15. Dos casas. Casa Serrano 1261 y Gurruchaga s|n. entre 1215 y 1260 y casa Guayanas 4950. Mide la primera: 17 m. 32 al O. por 92.65 m. al S.; 8.66 m. al E., de donde en dirección al O. se miden 54.01 m. de aquí hacia el N. 8.66 m. y de aquí hacia el O. 38.64 m. La segunda mide 7.79 m. al N. por 31.64 m. de fondo. Ad Corpus. Compuesta la primera casa de nueve aulas y tres piezas y la segunda, Guayanas 4950, de cuatro piezas. Dependencias en todo. N.o H.o 10412, 6 o|o. Base, pesos 54.100. Hipoteca, $ 35.000. Deuda, $ 31.191. Inic. mayo 25.

EL JUEVES 10 DE JUNIO. En su local a la hora 15. Casa Olleros 2242, entre 3 de Febrero y 11 de Septiembre, mide: 7 m. 35 de frente por 43 m. 12 de fondo, con un martillo a favor de 6 m. 20 por 8 m. hasta dar un contrafrente de 13 m. 78. Con 6 habitaciones, una pequeña pieza, dos de servicio en altos y dependencias. N.o H.o 29.901, 6 o|o. Base, $ 19.800. Hipoteca, $ 12.500. Deuda, $ 11.139. Iniciado mayo 27.

EL JUEVES 10 DE JUNIO. En su local a la hora 15. Casa Lavalle 1571, mide: 7 m. 567 por 60 m. 62 o lo poco más o menos que resulte dentro de muros. Con 8 habitaciones; 3 pequeñas piezas y en altos 3 habitaciones. Dependencias en todo. N.o H.o 20.314, 1.a serie. Base, $ 56.600. Hipoteca, $ 38.000. Deuda, $ 34.753. Iniciado mayo 27.

EL JUEVES 24 DE JUNIO. En su local a horas 15. Finca Alsina 2464|82. Mide 22 m. 732 al N. 56 m. 985 al E. 56 m. 401 al O. y 23 m. 936 al S. Se compone de planta baja con 16 departamentos, (4 con salon negocio y una pieza y 12 de tres piezas cada uno) y planta alta con 14 departamentos (2 de 5 piezas y 12 de tres piezas cada uno). Ademas una pieza para el encargado y dependencias en todo. N.o H.o 11:124, 6 o|o. Base, $ 222.000. Hipoteca, $ 180.000. Deuda, $ 160.414. Iniciado mayo 2[illegible].

TUCUMAN

Casa en la ciudad de Tucumán, calle Monteagudo número 174, en su sucursal Tucumán, el 4 DE JUNIO a horas 14, terreno mide 10 mts. 392 mm. de frente por 39 mts. 836 mm. de fondo, conteniendo [illegible] habitaciones y dependencias. N.o H.o 33|8642, serie 6 o|o. Base, $ 6.300. Hipoteca, $ 4.000. Deuda actual, $ 3.[illegible]
LA EPOCA, 20 de mayo de 1920.

MENDOZA

A requerimiento judicial. — Propiedad en el departamento Tupungato, en su sucursal Mendoza, el 7 DE JUNIO, a las 14, compuesta de una superficie de 6[illegible] hectáreas, 4794 mts. cds., cultivadas con alfalfa en toda su extensión. Sus límites son: al N., E., y O., con J. Palma y [illegible] de Palma y al S., con A. Irusta. N.o H.o 698|27493, serie K. Base, $ 70.200. Hipoteca, $ 70.000. Deuda actual, pesos 66.730:800.
LA EPOCA, 23 de mayo de 1920.

Casa en la ciudad de Godoy Cruz, calle Maipú como a 20 mts. al O. de la avenida San Martín, en su sucursal Mendoza, el 14 de JUNIO a las 14 y 30, compuesto el terreno de 269 mts. cds., conteniendo: 4 piezas principales, 2 de servicio y demás dependencias. N.o H.o 952|22058, 2a serie 9155, 1.a serie. Base, $ 4.200. Hipoteca, $ 2.800. Deuda actual, $ 2.560:701.
LA EPOCA, 28 de mayo de 1920.

Propiedad en el departamento Rivadavia, distrito Reducción, en su sucursal Mendoza, el 11 DE JUNIO a las 14, con superficie de 36 hectáreas, 5433 mts. cds. conteniendo: viña y terreno cultivable. Contiene también dos edificios. La propiedad tiene derecho definitivo de agua para toda su extensión y riega por el río Tunuyán, canal Viejo Reducción, hijuela número 5, sus límites son: al N., con G. Ozán, al S., calle Reducción, frente a J. Ozán, al E., calle pública frente a B. Córdoba y J. de Dios Gatica y al O., con G. Ozán. N.o H.o 946|21951, serie 6 o|o. Base, 17.500 pesos. Hipoteca, $ 13.000. Deuda actual, $ 12.007:818.
LA EPOCA, 28 de mayo de 1920.

COMPRA-VENTA PARTICULAR

El Banco Hipotecario Nacional ha establecido en su local, calle 25 de Mayo 245, una oficina para la compraventa de propiedades urbanas y rurales hipotecadas a este Banco.

Esta oficina ha sido creada para facilitar en las mejores condiciones posibles, la adquisición de inmuebles. Las órdenes de ventas deben ser atendidas en formularios que facilita la Oficina y que se remiten por correo a los que lo soliciten.

Banco Hipotecario Nacional

Se avisa al público, a los fines establecidos en los artículos 746 y siguientes del Código de Comercio, que han sido paralizados en sus efectos ordinarios, los títulos "Segunda ley numero 9155, 2.a serie", con cupon mayo 1920, de $ 1.000 cada uno, números 3708, 5032|43, 5046|47, 14319|27, 14329 y 14340|56.

Buenos Aires, mayo 14 de 1920. — Antonio Díaz, gerente. v. junio 13.

Banco Hipotecario Nacional

Se avisa al público, a los fines establecidos en los artículos 746 y siguientes del Código de Comercio, que han sido paralizados en sus efectos ordinarios, los títulos "Segunda ley 9155, 4.a serie" con cupón octubre 1920, de $ 100 cada uno, números 3251, 3252 y 3255. — Buenos Aires, mayo 24 de 1920. — Domingo Vernengo, subgerente contador. v. junio 24.

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO. — Bmé. Mitre esquina Reconquista.

Sucursales urbanas: Número 1, calle Callao esquina Corrientes; número 3, calle Lima 1666.

Oficinas en: República Argentina: Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe, Tucumán; Uruguay: Montevideo; Brasil: Río de Janeiro, San Paulo; Chile: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Temuco, Valdivia; Perú: Lima, Arequipa, Callao; Bolivia: La Paz, Oruro; España: Barcelona, Madrid.

Casa central: Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín.

PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente oro	Sin interés
Id. id. id papel hasta $ 200.000 m|n.	1 o|o
A plazo fijo	Convencional
En caja de ahorros, cuando no se retiren antes de 60 días desde $ 10 hasta pesos 20.000 m|l.	4 o|o

E. ALBERT, Director.

TALLER DE GRABADOS
SELLOS DE GOMA
— DE —
ALEJ. N. BARÉS
U.T. 3726 AV.
BUENOS AIRES
686-Bmé. MITRE-686

POTENTE Y BARATA

Pidan datos o catálogos a la Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol. DEFENSA 4[illegible], Buenos Aires

REMATES

Adolfo Bullrich y Cía.

JUDICIAL. — CALLE CHILE 878, entre Piedras y Tacuarí.—Con pavimento de madera al frente. Barrio central e importante. Casa con edificio antiguo, para obtener renta hasta tanto se resuelva edificar. Tasación, $ 33.904 m|n.

Base rebajada en un 25 o|o, pesos 16.952 m|n. de c|l.

El domingo 6 de junio, a las 15, en la misma propiedad. Orden del señor juez doctor Matías Mackinlay Zapiola, en la sucesión de doña Agripina Donato de Pereyra, que tramita por la secretaría a cargo del doctor Juan José Coronado. Mide: 5.84 metros (6.74 varas) de frente por 36.37 mts (42 varas) de fondo. El edificio consta de sala, comedor, 4 habitaciones, pieza para servicio, baño, cocina, w. c., y 2 piezas en altos. Exigiremos el 8 o|o como seña y a cuenta de precio y el 2 o|o de nuestra comisión. Otros informes en nuestra casa Florida 269 y 273.—Adolfo Bullrich y Cía.

12|926 v. jn. 4

Arturo Barros

JUDICIAL—COLONIA "TRES PORTEÑAS", en Mendoza, próxima a la estación Tres Porteñas (F. C. P.) Con derecho a riego. 3621 hectáreas y fracción, a unas 10 leguas al NE. de San Martín. El campo está formado así: 1121 hectáreas, 02 áreas del lote 18, de las cuales 750 hectáreas tienen derecho de agua del canal gobernador Galigniana Segura y 2500 hectáreas ubicadas en los lotes 14, 17 y 25, según lo indican los planos del remate, donde constan también los linderos respectivos. El lote 18 ha sido cultivado con alfalfa, frutales y viñedos, con riego al canal citado, pero hoy sólo existen allí un galpón, escasos frutales, una casa de adobe y algunos alambrados que se incluyen en la venta en el estado en que estén. Según informes de buena fuente el agua se encuentra allí a 12 metros y es potable. Base, pesos 14.243, o sea $ 3.90 la hectárea, equivalente a las 2|3 partes de la tasación. Orden del juzgado de comercio del doctor Alberto Estrada, secretaría Grandoli, en el juicio "Banco Popular Argentino contra Rafael Cutó y Cía., su concurso, por cobro de hipoteca".

El miércoles 9 de junio, a las 3.30 p. m., en mi casa, San Martín 459. Seña, 8 o|o. Comisión, 2 o|o.—Arturo Barros. — Dr. Mariano Grandoli, secretario.

12|981 v. junio 9

JUDICIAL — DOS CAMPOS EN LA Pampa Central, sección XXIV. Uno de 2.500 hectáreas y otro de 5.000. El primero ocupa la parte NO. del lote 24, fracción C, y el segundo la mitad sur del lote 23. Linderos: Ezeiza, Colombato, Olavarría, Rodríguez, Olivera, Díaz Palacios y Mapis. Zona de excelentes condiciones para la cría de ganado lanar. Estos campos ofrecen seguridad absoluta de valorización así que el ferrocarril se aproxime a esa región de la Pampa. Base, 2 $ la hectárea, equivalente a los 2|3 de la tasación. Venta ordenada en el juicio "Banco Popular Argentino contra Rafael Cutó y Cía., sobre cobro de hipoteca" que tramita por el juzgado de comercio del doctor Alberto Estrada, secretaría Grandoli. Pidan planos.

El miércoles 9 de junio, a las 3.30 p. m., en mi casa, San Martín 459. Seña, 8 o|o. Comisión, 2 o|o.—Arturo Barros. — Dr. Mariano Grandoli, secretario.

12|980 v. junio 9

Rodolfo E. Louit y Cía.

EL 6 DE JUNIO, A LAS 15, REMATAREMOS sobre la misma, de acuerdo al siguiente edicto:

Por disposición del señor juez doctor Martín y Herrera, interinamente a cargo del ex juzgado doctor Alberto Estrada, secretaría del autorizante, se hace saber por ocho días, que se ha ordenado la venta en remate público, de la propiedad calle Hortiguera 657, perteneciente al juicio "Porcel A. contra Sosa T." con la base de seis mil quinientos pesos, habiéndose designado para tal acto los martilleros Rodolfo E. Louit y Cía. — A. García Calvo, secretario.

12|990 v. junio 4.

Federico May

JUDICIAL. — HERMOSA PROPIEDAD CENTRAL de alta renta. El sábado 12 de junio, a las 16, sobre la misma, venderé de acuerdo al siguiente Edicto Judicial:

Por disposición del señor juez en lo civil doctor A. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por 15 días, que en el juicio Fisco Nacional con Zaffaroni Natalio su sucesión, ha sido designado el martillero Federico May, para vender en pública subasta, la propiedad Humberto 1.o 1171, 1175 y 1177 de 9.249 metros de frente por 33.739 metros de fondo, consta: salón de negocio, trece habitaciones y dependencias, en dos pisos.

Base, la valuación de la contribución directa, $ 28.000 m|n.

Queda autorizado el martillero a percibir el 8 o|o a cuenta de precio y el 2 o|o de su comisión.

Buenos Aires, mayo 27 de 1920. — Carlos M. Fragueiro.

12|991 v. 11 jun.

"VINDEX"

Avisador Eléctrico de Incendios

Define con la más bella realidad la más acabada perfección. Unico en el mundo constatado infalible por una ley física inmutable. Es un pulmón humano que se intensifica al igual que el de la propia vida. Asegura con precisión absoluta e instantánea, el anuncio capital en un principio de incendio. Todo está dicho su bondad es su virtud y ella estriba en que a sus reivindicaciones le han valido el título de irrefutables. Consulte Vd. sus bien entendidos intereses y la elocuencia de los hechos le dirán una verdad sin réplica. Nadie tiene derecho a prescindir de un guardián insuperable, cuando en veinte años no gasta un sólo centavo. Le ofrece a Vd. esta garantía únicamente el avisador eléctrico de incendios "VINDEX" aprobado por el **Superior Gobierno de la Nación** y reconocido por **la Aduana, Cuerpo de Bomberos y Municipalidad** de la **Capital Federal** que lo recomiendan. Importantísimas firmas comerciales lo poseen.

Honroso título a la consideración pública

Otorgado por la autoridad competente

LA MÁS ALTA RECOMPENSA

Exp-48594-D-1920 CERTIFICADC DE BONDAD

La Dirección General de Instalaciones Eléctricas, Mecánicas y Alumbrado, certifica que en las pruebas a que fué sometido en el Laboratorio Eléctrico de la misma, el aparato denominado "Avisador Eléctrico de Incendios "VINDEX",

presentado por los señores Demaría y Espinosa

se obtuvo el siguiente resultado:

El aparato de referencia en su parte esencial, se compone de unos tubos de cobre que contienen una cierta cantidad de aire, y cuyos cierres superiores e interior, son móviles por la presión del aire contenido cuando se dilata o se contrae.

En la parte superior posee un dispositivo especial a base de una sustancia porosa que permite la salida lenta de aire hacia el exterior en caso de una elevación de temperatura, pero si esto se produce bruscamente el exceso de aire cuya salida no permite la substancia porosa, presiona sobre la placa superior produciendo el cierre total de la salida de aire y en consecuencia la presión se tramita sobre la placa inferior cerrando un circuito de pilas con el correspondiente timbre de alarma.

Se ha ensayado el aparato y en tesis general responde al fin destinado, puesto que en los ensayos con elevaciones lentas de temperaturas, se ha llegado a 60 grados sin que el timbre funcionara, en cambio bastó que dentro de una sala de 4.70 de m. de ancho, por 8.20 de largo y 5 m. de alto, se produjera una llamarada por medio de dos hojas de diario para que el "VINDEX" diera la voz de alarma.

Se han hecho además otros distintos ensayos y ha respondido en un todo.

En consecuencia se desprende de los resultados obtenidos, que el aparato mencionado llena satisfactoriamente el fin para el que se le destina, siempre que las pilas que accionan el dispositivo de alarma, se hallen en buenas condiciones, por lo que se le expide a pedido de los interesados el presente certificado de bondad.

DIRECCIÓN Gral. de INSTALACIONES ELECTRICAS MECÁNICAS Y ALUMBRADO — Municipalidad de la Capital

MAXIMO D. MILLÁN
Director Gral.
Direcc. Gral. de Alumbrado

Buenos Aires, Mayo 7 de 1920. Firmado: Màximo D. Millán, Director General.
Dirección General de Alumbrado.

Fernando Espinosa. (Concesionario exclusivo.) Representantes en Córdoba y Santa Fe. Agentes en esta capital: Sres. Antonio Crespo y José Mazzaroni.

Casa Importadora Callao 162 Dirección telegráfica "F. E. Buenos Aires, República Argentina.

NOTA:—Traslado a las compañías de seguros.